



UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
ESCUELA DE HUMANIDADES

Ciclo de Complementación Curricular: Lic. en Psicopedagogía | Orientación: Mediación Artística

Trabajo Final de Egreso

Autores de Libertad.

*Una lectura psicopedagógica de los aportes del arte en la intervención socioeducativa
con adolescentes en contextos de encierro.*

Carmona, Ivana DNI: 29.762.187 ivanacarmona1982@gmail.com

Gabrielli, Marina DNI: 32.507.517 marinagabrielli1@gmail.com

Taboada, M. Victoria DNI:33.400.331 mvictoria.taboada@hotmail.com

Docente tutor: Lic. Alejandro Reisin

Fecha de entrega: 09 de Mayo de 2022

Para la realización de esta tesina, nos aventuramos en la búsqueda de nuevos horizontes para la práctica psicopedagógica. Implicó un proceso extenso de trabajo conjunto, de esfuerzo y dedicación, todo lo cual no hubiese sido posible sin el apoyo de nuestras familias. A ellas, *gracias por el amor*.

A la UNSAM, por alojar.

A Alejandro Reisin, por su dedicado acompañamiento.

A las y los educadores populares, por su incansable búsqueda de la justicia social.

A las niñas, niños y adolescentes, por enseñarnos.

A nuestras compañeras, docentes y colegas, siempre.

A nuestras amigas y amigos, por sostener.

Al arte, por brindar posibilidad de expresar y trascender.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. AREA Y TEMA	4
1.2. PALABRAS CLAVE:.....	4
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO:.....	4
1.4. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN:.....	7
1.5. MARCO TEÓRICO.....	8
1.5.1. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y ACCESIBILIDAD A DERECHOS DE ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.	8
1.5.2. MEDIACIÓN ARTÍSTICA: LA EDUCACIÓN Y LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS	15
1.6. HIPÓTESIS O SUPUESTOS.....	29
1.7. OBJETIVOS:	29
Objetivo General:	29
Objetivos Específicos:.....	30
2. METODOLOGÍA.....	30
2.1. TIPO DE DISEÑO:	30
2.2. UNIVERSO:	31
Universo	31
No probabilística	31
Criterios de inclusión	31
Criterios de Exclusión	32
2.3. MATRICES DE DATOS:.....	32
Unidad Hermenéutica.	32
Ejes de Análisis	32
Categorías De Análisis	32
Indicadores	33
2.4. FUENTES DE DATOS:	34
2.5. INSTRUMENTOS:.....	34
2.6. ASPECTOS ÉTICOS:.....	35
2.7. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS	35
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS DATOS Y RESULTADOS.	36
3.1. Capítulo 1: La accesibilidad a derechos.	36
3.2. Capítulo dos: La Intervención Socioeducativa.	39
3.3. Capítulo 3: Los lenguajes artísticos.	42
4. CONCLUSIONES	49
5. BIBLIOGRAFÍA.....	53
6. ANEXOS.....	58
MATRIZ DE DATOS.....	61
PLANILLAS DE REGISTRO.....	64
CURRÍCULUM VITAE	¡Error! Marcador no definido.

¡Gran error es suponer que lo natural de un barco es estar quieto, amarrado!

Alejandro Reisin.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. AREA Y TEMA

-Educación en contextos de encierro.

-Análisis de proyectos de talleres artísticos y su vinculación con la Accesibilidad a Derechos y la Intervención Socioeducativa con adolescentes en contexto de encierro, desarrollados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC) dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ) de CABA, durante los años 2014 a 2019.

1.2. PALABRAS CLAVE:

Proyectos de Talleres Artísticos. Adolescentes en contexto de encierro. Intervención socioeducativa. Lenguajes Artísticos. Accesibilidad de Derechos.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO:

A partir de los nuevos ejes de intervención con los adolescentes infractores a la Ley Penal en los dispositivos penales juveniles de CABA, se han desarrollado diferentes experiencias pedagógicas centradas en la intervención artística como medio de acceso al derecho a la educación. Algunos de esos proyectos se han llevado a cabo por talleristas dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ) y otros por la Facultad de Filosofía y Letras-Extensión Universitaria en Contextos de Encierro de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

El 28 de septiembre de 2005 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, que deroga la Ley de Patronato de Menores N° 10903 (conocida como Ley Agote). Esto conlleva modificaciones en el paradigma de las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo en relación con los adolescentes en general, y a los adolescentes infractores en particular. Que el adolescente sea concebido como “sujeto de derecho” implicó enormes

modificaciones en la intervención en materia penal juvenil. Entre otras que la privación de la libertad ambulatoria debiera ser la medida aplicada como último recurso y por el menor tiempo posible y, llegado el caso, ser el único derecho afectado. Los dispositivos penales juveniles se integran a las políticas de inclusión educativa que se fueron desarrollando desde el comienzo del siglo. En el año 2011 la Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal (organismo que orienta las políticas públicas destinadas a los adolescentes infractores y presuntos infractores) estableció el “Marco Conceptual de la Dirección Nacional Para Adolescentes Infractores a la Ley Penal”, mediante la Resolución Ministerial N°3892. Esta conceptualiza y define la política pública bajo el paradigma de derechos, definiendo la intervención en materia penal juvenil bajo los lineamientos de: “Eje Socioeducativo”, “Ciudadanía juvenil”, “Accesibilidad a derechos”. De esta manera, delimitó las modalidades y los dispositivos para la intervención especializada para el cumplimiento de medidas penales.

La finalidad socioeducativa de la intervención busca garantizar el ejercicio del derecho a la educación, no sólo a partir de la continuidad y gradualidad educativa, sino también mediante el acceso a los bienes culturales, a través de espacios de participación desde la creatividad, con el arte como mediador.

Desde la Psicopedagogía nos interesa entonces indagar de qué manera los espacios artísticos se transforman en oportunidades para la accesibilidad a los derechos a la Educación, a Escuchar y ser Oído y a Participar en la Vida Cultural y Artística, de los y las adolescentes privados de la libertad.

Concebimos a la educación, en un sentido amplio, como el acceso a los bienes culturales a partir de la aproximación a lenguajes artísticos y expresivos, que genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las adolescentes y jóvenes que transitan esta situación. Los enunciados emanados desde la educación popular y la educación artística, brindan grandes aportes que hacen sostén para pensar en sujetos en situación de aprendizaje y la construcción de intersubjetividades. Consideramos que la Psicopedagogía en vínculo con el arte brinda una mirada amplia, que no se limita a un conocimiento curricular, sino que concibe un abordaje plural, desde el cual los sujetos son artífices de sus territorios educativos.

Una intervención desde este enfoque favorece la toma de conciencia de la propia identidad (individual y colectiva) de los sujetos que aprenden, y permiten que se encuentren con la posibilidad de transformación (imaginarse e imaginar el mundo de otra manera) y además, la mediación artística es una herramienta que persigue objetivos ligados a acompañar los procesos que fomenten la autonomía y promuevan la inclusión social.

Desde el devenir de la creatividad y la expresión ligadas al proceso de aprendizaje, emergen sujetos protagonistas de su propia trayectoria educativa que posibilita la conformación de sus proyectos de vida, es decir, que amplían las posibilidades de inclusión desde el paradigma de accesibilidad a derechos. Asimismo, los preceptos teóricos que se desprenden de la educación artística, focalizan el aprendizaje desde el paradigma de Derechos Humanos, para entender a la educación como práctica democratizante y posibilitadora de procesos de inclusión social habilitando a los adolescentes de sectores vulnerables, a encontrar otra forma de estar y pensarse en el mundo a partir de los lenguajes artísticos.

Las publicaciones especializadas (hasta donde ha llegado nuestro proceso de búsqueda, que creemos suficientemente exhaustivo) abundan sobre todo en experiencias de talleres en ámbitos carcelarios de mayores. También en artículos sobre la educación en contextos de encierro, referidos a la modalidad de educación formal que se desprenden de la Ley de Educación. Respecto a adolescentes y Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, encontramos la publicación de “Expresos Literarios” realizada por la Universidad de Buenos Aires¹.

A partir de lo expuesto, es que nos planteamos:

¿De qué manera los **lenguajes artísticos** son considerados como medio para propiciar la **intervención socioeducativa** y la **accesibilidad a los derechos** a la educación, a expresarse y a ser oído y a participar en la vida cultural y artística, en los proyectos de talleres artísticos presentados para los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2014 a 2019?

¹ Se trata de un libro realizado por adolescentes del Centro “Manuel Belgrano” en el marco de un taller de Literatura.

1.4. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN:

Como profesionales de la Psicopedagogía, hacemos énfasis en la importancia que toma la expresión artística y la creatividad para construir puentes que coadyuven al sostenimiento de las subjetividades, no sólo desde el ámbito pedagógico sino desde el acompañamiento a las trayectorias vitales. Es decir, la educación concebida en un sentido amplio, como acceso a los bienes culturales a partir de la aproximación a lenguajes artísticos y expresivos, que genera posibilidades para el ejercicio pleno de derechos y la inclusión social, para promover los procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de libertad. A la vez, promovemos la necesidad de generar dispositivos que los interpelen, pero también los acompañen, en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho.

La educación popular y la educación artística han contribuido desde su desarrollo conceptual para pensar la intervención desde el paradigma de derechos. Los aportes realizados desde estos campos de conocimiento para desarrollar una mirada de inclusión con sujetos en situación de vulnerabilidad socio-penal, contribuye a establecer una mirada o un abordaje más humanizante hacia los adolescentes que se encuentren en contexto de privación de libertad. Un primer ejemplo de esto son los aportes desde la teoría de intervención planteada por Gómez da Costa (1995) en su libro “Pedagogía de la presencia”. Este texto sintetiza los principales conceptos pedagógicos del autor, mediante una propuesta socioeducativa para jóvenes en situación de riesgo social y penal y define la importancia de hacerse presente en la vida del educando, ya que la “presencia” es el acto fundamental de la acción educativa. Por otra parte, desde la psicopedagogía, en el artículo “Participación, políticas sociales y protección de la infancia” (Coronado Hijón, 2018), se toma como concepto o idea central la “Resiliencia” y la intervención de la psicopedagogía desde la mirada sociocomunitaria, para el abordaje de acciones que amplíen las posibilidades de inclusión desde el paradigma de accesibilidad a derechos. Consideramos así que la tarea a desarrollar con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socio-penal, obliga a los actores intervinientes a ligar esas historias de vida singulares, en vinculación a las dimensiones de lo institucional y socio-comunitario.

Asimismo, los preceptos teóricos que se desprenden de la educación artística aportan importantes miradas que conciben al aprendizaje desde el paradigma de Derechos Humanos, para entender a la educación como práctica democratizante y posibilitadora de

procesos de inclusión social que habiliten a los adolescentes pertenecientes a sectores vulnerables, a encontrar otra forma de estar y pensarse en el mundo a partir de los lenguajes artísticos. En este sentido, adherimos a la noción de “estado creativo” (Moccio F.,1991) como proceso liberador para el sujeto, y destacándolo como un posible “antídoto” ante situaciones de adversidad.

Nos proponemos indagar, desde la Psicopedagogía enmarcada en la perspectiva de accesibilidad a derechos, si los Proyectos de Talleres Artísticos implementados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyen espacios de accesibilidad a derechos de los y las adolescentes privados de la libertad.

Consideramos que nuestro estudio de caso puede ser de interés para profesionales (Psicopedagogos, Psicomotricistas, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, educadores, entre otros) que se desempeñen o consideren desempeñarse en contextos de la privación de libertad. También para quienes desarrollen talleres desde la intervención artística en estos contextos; para operadores del Sistema Penal Juvenil y para responsables de los dispositivos penales juveniles. Pensamos que este trabajo podría aportarles conocimientos acerca de la utilización de lenguajes artísticos como vehículos para posibilitar el aprendizaje y como medio para propiciar la accesibilidad a Derechos.

Podría también resultar de interés a estudiantes de carreras de humanidades en general, y particularmente a profesionales de la Psicopedagogía que realicen el Ciclo de Complementación Curricular con Mediación Artística en particular.

Podría ser de relevancia social, para toda la comunidad implicada o interesada en conocer las prácticas concretas al interior de los dispositivos penales juveniles a partir del paradigma de la protección integral de derechos en materia penal juvenil y el abordaje desde el eje socioeducativo.

1.5. MARCO TEÓRICO.

1.5.1. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y ACCESIBILIDAD A DERECHOS DE ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.

La intervención socioeducativa se origina a partir de una medida judicial, es decir, que frente a una transgresión a la norma penal se aplica una sanción o pena (nunca un

castigo) que afecta, limita o restringe algún derecho de los que es titular un adolescente infractor o presunto infractor. Ahora bien, los mandatos convencionales definen qué tipo de sanción debe aplicarse a los y las adolescentes en tanto son sujetos en desarrollo y las mismas, deben ser diferenciadas de las sanciones o penas que se les aplica a los adultos. En este sentido, la normativa internacional establece la intervención especializada en materia penal juvenil. Dicha especialización conlleva, entre otros aspectos, la necesidad de que los dispositivos de cumplimiento de una medida penal dependan del organismo especializado en niñez y adolescencia. A su vez, estos organismos deben disponer de distintos dispositivos de cumplimiento de la medida socioeducativa, atendiendo al principio de “primera ratio”, esto es que deben existir programas y dispositivos que vayan de una menor restricción de libertad a los de mayor restricción, tomando estos como último recurso.

En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área especializada es el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y bajo su órbita se encuentra la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante DGRPJ). Esta Dirección tiene a su cargo los distintos dispositivos y programas para adolescentes infractores o presuntos infractores a la ley penal. El dispositivo de mayor restricción son los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado. La Resolución 1095/2019 por la cual se aprueba el Programa de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la DGRPJ, define que los mismos son “dispositivos destinados al cumplimiento de medidas privativas de la libertad ambulatoria para adolescentes punibles e imputables” (p.2). Y establece que el objetivo central de los mismos radica en “brindar un espacio donde el adolescente pueda, con el acompañamiento de los diferentes equipos de trabajo y desde una perspectiva socioeducativa, abordar aquellas situaciones que han dado lugar a las conductas transgresoras que fundaron la aplicación de la medida penal (...)” (p. 2).

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) en su artículo 40 prescribe que la intervención penal debe asegurar al adolescente:

(...) ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad. (p. 27)

Desde dicho mandato convencional, la Resolución Ministerial 3892/11, que define el marco conceptual a nivel nacional, establece que el horizonte que tienen las políticas públicas destinadas a adolescentes infractores o presuntos infractores a la ley penal, es la finalidad socioeducativa de la intervención que:

“debe tender a construir junto al adolescente un escenario que lo aleje de la transgresión a la norma penal, que estimule su capacidad de ejercer derechos, de respetar los derechos de los otros y de asumir obligaciones que le permitan llevar adelante un proyecto de vida ciudadano, esto es “socialmente constructivo” en los términos de la CDN”. (p.37).

Es preciso detenernos en la noción de “proyecto de vida”, ya que es uno de los pilares que se desprenden del marco conceptual que delimita la intervención con adolescentes infractores. D’Angelo (2004) manifiesta que “El proyecto de vida articula la identidad personal-social en las perspectivas de su dinámica temporal y posibilidades de desarrollo futuro” (p.5). A partir de esta idea, es menester preguntarse cómo la finalidad socioeducativa acompaña a esas adolescencias en la elaboración de un proyecto de vida alternativo a la transgresión a la norma penal, es decir, cuál es el punto de encuentro entre una medida penal de carácter socioeducativo y la búsqueda de elecciones vitales que propicien otra forma de pensarse a futuro. Un esquema que marque esa intersección (medida socioeducativa-proyecto de vida), es aquel que vincula los aspectos fundantes en la intervención con adolescentes y la formulación de su proyecto de vida. Una tríada posible es la propuesta por Sanguinetti (2013) “Derechos, Conocimiento y Deseo son tres pilares fundamentales en el desarrollo personal de un joven que prepara desde la escuela y su entorno formativo un proyecto de vida” (p.5). En la misma línea, José Antonio Rodríguez (2019), sugiere en el caso de adolescentes infractores, que “(...) la sanción debe ser una oportunidad de integración a su comunidad (...)” (p. 19). Según el autor, la naturaleza de esa medida socioeducativa “(...) debe responder a dos órdenes de exigencias, o sea, debe ser una reacción punitiva de la sociedad al delito cometido por el adolescente y, al mismo tiempo, debe contribuir a su desarrollo como persona y como ciudadano” (p. 20). Haciendo énfasis en la importancia de “(...) que el adolescente perciba que se lo sanciona –o se lo exime de sanción- de acuerdo a criterios de justicia; y no como pura expresión de poder” (pp. 20-21). Pretender que las y los adolescentes asuman la responsabilidad que implican sus actos es, en términos de Gomes da Costa (1995), “(...)

una actitud de elevado tenor pedagógico-social siempre que se le asegure el debido proceso con todas las garantías previstas por la ley (...)" (p. 5).

La intervención socioeducativa, de acuerdo con la Resolución 3892/11 supone entonces el abordaje de problemáticas emergentes de manera integral y debe contemplar al menos dos dimensiones, siempre bajo la accesibilidad de derechos como condición indispensable. Una dimensión es la vinculada a la capacidad de *responsabilizarse* y otra dimensión ligada a la realidad *material y vincular* de los sujetos de la intervención para posibilitar su integración comunitaria. En su ponencia Pedagogía y Justicia (1999), Antonio Gomes da Costa, da cuenta de algunas de las características fundantes en el plano jurídico-penal juvenil de América Latina y de las modificaciones que estos sistemas vivenciaron a partir de la firma de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en el año 1989. En la misma sostiene que el camino para acompañar los procesos de responsabilidad con las y los adolescentes:

"consiste en crear condiciones —a través de la presencia de educadores en su entorno, dispuestos a mantener con él una relación de apertura, reciprocidad y compromiso— para que él, sintiéndose comprendido y aceptado, tome conciencia de la naturaleza y de la extensión de sus propios actos". (p. 8).

Lo establecido desde la normativa vigente, implicaría ubicar al adolescente en un rol activo, es decir, no se trata de una intervención *para* los adolescentes, sino, tal como se expresa en el marco conceptual de la Res. 3892/11 “junto a los adolescentes” (p. 8). Desde esta mirada, en el ámbito local, el Programa de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, plantea que “es necesario identificar sus potencialidades y construir en base a ellas, en lugar de imponer la visión adulta respecto de las competencias que debiera desarrollar el adolescente, por lo que el adolescente debe asumir un rol activo en su propio proceso formativo” (pp. 4-5). Esta perspectiva supone una mirada sobre el adolescente como sujeto de derecho, que busca promover el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y responsabilidades, como así también el respeto por los derechos de los otros, en dirección a construir un proyecto de vida socialmente constructivo, tal como lo enmarca la CDN en su artículo 40. Es decir, que fortalece la convivencia respetuosa, propicia la autonomía responsable, requiere del reconocimiento, aceptación y participación de la/el adolescente, demanda del anclaje comunitario y busca mejorar las

condiciones de vida de las y los adolescentes infractores o presuntos infractores. Gomes da Costa (1999) sostiene:

“Cuando, por otro lado, encaramos al adolescente como sujeto de derechos exigibles contemplados en la ley, tenemos que admitir que los derechos implican también deberes, o sea, que existe una relación de reciprocidad entre unos y otros. Dentro de esa perspectiva, la desresponsabilización del adolescente corresponde, en realidad, a su objetivación, a la negación, de hecho, de su condición de sujeto de derechos”. (p.4).

Específicamente en las intervenciones con adolescentes en el Sistema Penal se supone que las tareas prioritarias a desarrollar estén centradas en garantizar la accesibilidad de Derechos enmarcados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Además de lo antes mencionado respecto del Art 40, la Convención postula en el Art 12 que:

“Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”. (pp. 13-14).

En el ámbito nacional, la Ley 26.061 establece en su Art. 24 que “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés” (p. 20) y “Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo” (p. 20). Además, hace extensivo el derecho a ser oído en todos aquellos ámbitos en los que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes. De igual modo, lo referido en el Art. 19 en vinculación al derecho a la libertad, agrega que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a: “Expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela” (p. 18); y a “Expresar su opinión como usuarios de todos los servicios públicos y, con las limitaciones de la ley, en todos los procesos judiciales y administrativos que puedan afectar sus derechos” (pp. 18-19). En el ámbito local, la ley 114 en su Art. 33 reconoce el Derecho a la libre expresión, información y participación.

El derecho a la educación se reconoce en el Art. 28 de la Convención y la norma nacional postula en su Art. 15 que:

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente” (Ley N° 26.061, 2005, pp. 16-17).

Haciendo base sobre el principio de corresponsabilidad, agrega que “Los Organismos del Estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna” (p. 17). En relación a este derecho, la ley 114 establece en su Art. 27 que:

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, garantizándoles el disfrute de los valores culturales, la libertad de creación y el desarrollo máximo de las potencialidades individuales” (Artículo 27, párrafo 5).

En cuanto al derecho a participar de la vida cultural y artística, el Art. 31 de la CDN establece que “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes” (p. 23). Para que ello se haga efectivo, los organismos que componen el Sistema de Protección Integral deben desarrollar políticas públicas a fin de generar oportunidades apropiadas, y que las mismas transcurran en condiciones de igualdad.

Todo lo referido en las normativas internacionales, nacionales y locales vigentes reafirman que el único derecho vulnerado de los adolescentes a los que se les atribuye la comisión de un delito, es la restricción de la libertad ambulatoria, pero que el resto de los derechos adquiridos deben serles posibles de ser ejercidos. En virtud de esto, el Programa de CSRC de la DGRPJ suscribe que “Se debe garantizar el desarrollo y fortalecimiento de actividades educativas, recreativas, formativas, artísticas, deportivas, laborales y de ocio, en un sistema organizado (...)” (p. 7). La tarea vinculada a garantizar la accesibilidad de derechos, también supone pensar en las características que comparten la mayor parte de los adolescentes que se encuentran en contexto de encierro y que indican situaciones

de vulneración en el pleno ejercicio de alguno de sus derechos, previo al ingreso al sistema penal. En este sentido, podríamos considerar lo referido por José Antonio Rodríguez (2018):

“La enorme mayoría de los adolescentes captados por el sistema penal tienen, al menos, una doble vulnerabilidad: la que es consecuencia de los efectos regresivos de la distribución de los ingresos, y la que se constituye frente al sistema penal” (p. 73).

La mayor parte de los adolescentes en contexto de encierro provienen de sectores sociales pobres o desfavorecidos, han visto truncadas sus trayectorias educativas (por repitencia y/o abandono). Tanto como resultado de las carencias y limitaciones del pasado como por la falta de perspectiva a futuro, lo cierto es que en muchos de los adolescentes se observa una radical falta de confianza en las propias posibilidades de integración en la vida comunitaria y social.

Ante estas situaciones que atraviesan las, los adolescentes y jóvenes, las instituciones que desarrollan su práctica teniéndolos como destinatarios de sus intervenciones tienen, al menos, dos posibilidades: O inciden en mayores niveles de obturación a partir de la indiferencia o de acciones que profundicen estas identificaciones; o bien deciden acompañar a esos sujetos en la puesta en práctica de estrategias que los potencien considerando su subjetividad. Aquellas instituciones que optan por esta segunda posibilidad, orientarían sus acciones bajo lo que Gomes da Costa (1999) considera como el *deber ser* de esas prácticas, cuando sostiene que:

“El trabajo desarrollado junto al adolescente autor de un acto infractor de la ley penal debe ser parte de una pedagogía orientada a la formación de la persona y del ciudadano y, por ende, a la formación y desarrollo del sentido de responsabilidad del educando consigo mismo y con los otros” (p. 8).

En relación al accionar o *deber ser* de las instituciones, Patricia Maddonni (2014) dice que: “La función del campo social, de las instituciones, cobra relevancia siempre que cumplan con la tarea de protección y cuidado que los sujetos necesitan para poder reconstruir sus vidas, tanto la privada como la colectiva” (p. 140). Es por esto que toma gran importancia las acciones que acompañen una construcción de un Proyecto de Vida que pueda vincularlo ciudadanamente, tal como se desprende del Art. 40 de la CDN.

El acompañar a las y los adolescentes en el armado de ese Proyecto de Vida que gire en torno a sus intereses y potencialidades, implica posibilitar *otra forma* de pensarse, de construir sentidos, “(...) una búsqueda por emanciparse y no quedar enajenado en un presente disonante y atemorizador” (Maddonni, 2014, p.110). Tal como nos aporta Graciela Misirlis (2009), los actores despliegan acciones que construyen caminos, para salir del rol en el que se encuentran socialmente ubicados. Por lo tanto, las instituciones deberían proteger y dar sentido, posibilitando así otros referentes identificatorios para estos adolescentes, que les permitan apoyarse en otras “ideas, creencias, que posibilitan desplegar un proyecto” (Maddonni, 2014, p. 141). En esta línea, y de acuerdo con Rodríguez, la finalidad socioeducativa de la intervención consiste en generar oportunidades, para que las y los adolescentes, puedan “construir o reconstruir su proyecto vital” (p.47).

1.5.2. MEDIACIÓN ARTÍSTICA: LA EDUCACIÓN Y LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

La educación.

Como profesionales de la psicopedagogía, enmarcada desde el paradigma de derechos, entendemos a la educación como acción transformadora que implica un reflexionar y un actuar sobre la realidad circundante, es decir, como cimiento indispensable para favorecer el desarrollo personal, la inclusión social, el fortalecimiento del ejercicio de derechos y la formación ciudadana. Desde esta mirada, la psicopedagogía propicia el abordaje y acompañamiento de los educandos, considerando su etapa de constitución subjetiva, en un entramado vincular que posibilite un ir siendo con otros, un construir sentidos con otros.

En primer lugar, nos interesa hacer mención a los propósitos que persigue la educación, según el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, conocido como el informe Delors. Allí se propone que:

“la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.” (p.102).

En pos de alcanzar los objetivos que persigue, la educación necesariamente debe erigirse sobre lo que se concibe como “los cuatro pilares de la educación”, presentando así un nuevo paradigma en la forma de entender y pensar la acción educativa.

Los cuatro pilares desarrollados son:

-Aprender a conocer: consiste en el despertar de la curiosidad intelectual, estimular el sentido crítico, descifrar la realidad, adquirir autonomía de juicio, a fin de que cada persona logre aprender a comprender el mundo.

-Aprender a hacer: esta base del aprender está asociada a la formación profesional y los aprendizajes que capaciten a los sujetos en el desarrollo de competencias laborales y el trabajo en equipo.

-Aprender a vivir juntos: este pilar busca el descubrimiento gradual del otro, promueve la cooperación, la participación en proyectos comunes, en un contexto de igualdad y respeto, atendiendo a la diversidad humana, en miras a trabajar en proyectos comunes para superar las diferencias y afianzando la solidaridad. Se trata de “la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.” (p.103).

-Aprender a ser: la educación debe posibilitar que los sujetos sean constructores de su propio destino. Para tal fin, debe “conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino.” (p. 102).

Lo fundamentado en los últimos dos pilares de la educación (“Aprender a vivir juntos”- “Aprender a ser”), entra en diálogo con lo que Hanna Arendt (2003), define como la finalidad de la educación, esto es, la reconstrucción de un mundo común. Siguiendo el pensamiento de esta autora, la *acción* es inherente a la condición humana, y esta *acción* no sólo como conocimiento de uno mismo, de la propia existencia, sino por sobre todo de *acción* como posibilidad de actuar en el mundo y de renovarlo. En palabras de la autora: “El hecho de que el hombre sea capaz de acción, significa que cabe esperarse de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo que es infinitamente improbable” (p.202). En este mismo sentido, al decir de Simons y Masschelein (2014), la educación:

“(…) tiene el potencial para proporcionar a cada cual, independientemente de sus antecedentes, de su aptitud o de su talento natural, el tiempo y el espacio para abandonar su entorno conocido, para alzarse sobre sí mismo y para renovar el mundo (para cambiarlo de un modo imprescindible)” (p.12).

A partir de esto es que nos parece importante destacar la educación entendida como derecho, tal se desprende de la Ley N°26.206, en cuyo cuerpo normativo se define a la educación como un bien público y un derecho particular y social, que debe brindar condiciones de igualdad de oportunidades y posibilidades para la formación integral y ciudadana, respetando ante todo los derechos de las niñas, niños y adolescentes y promoviendo en ellos la capacidad crítica y reflexiva, que los acompañe en la definición de su proyecto de vida. Se propone pensar a los sujetos como protagonistas activos en el ejercicio de derechos y responsabilidades que conllevan los mismos en el marco de la construcción de ciudadanía, por tanto, es menester acompañar a los sujetos en la toma de decisiones, en la implementación de un proyecto de vida. En palabras de Marcelo Krichesky:

“Trabajar la inclusión en clave de derechos y en relación con la formación de la ciudadanía; es una oportunidad para superar las políticas focalizadas aún hegemónicas en nuestros sistemas y profundizar los aportes de una pedagogía en base a la diversidad y una mayor igualdad social” (p. 136).

Concebir a los sujetos como actores activos y desde la mirada de la inclusión social, hace necesario pensar cómo la acción educativa debe acompañar a esos sujetos en la búsqueda de su autonomía. De acuerdo con Paulo Freire (1974) el sujeto progresivamente aprende a ser autor, busca escribir su propia historia y a partir de ser consciente de su existencia, logra emerger como protagonista. Este posicionamiento político e ideológico respecto a la acción educativa y del acto de educar, hace imprescindible reflexionar acerca del modelo en el que se juega la trama educando-educador. En este sentido, Gomes da Costa (1999) sostiene que:

“El modelo dominante ya no es el de la transmisión, incluso una tradición, de saberes, o de saber hacer, sino, esta vez, de saber ser y devenir, de “provocar” (lo que deja al conflicto toda su importancia), de incitar, de pedirle al sujeto (fuera de toda forma de manipulación) que elabore en él mismo las representaciones, los

sistemas de valores, los modos operatorios, que se revelarán necesarios para su relación con el mundo y para su acción en él” (p.7).

La enseñanza, desde esta mirada, “(...) es el lugar de la producción de conocimiento original, no es el lugar de la reproducción de conocimiento construido” (Maggio, 2020, p.10).

La idea de *reproducción de conocimiento* nos invita a retomar a Freire ya que la reproducción pone al sujeto en un lugar pasivo, el mismo lugar en que se lo coloca desde la mirada de lo que el autor conceptualiza como *asistencialismo*. El asistencialismo le quita al sujeto la posibilidad de ser partícipe, en la medida en que el hombre pierde la capacidad de optar y se somete a prescripciones ajenas que lo minimizan. Entonces, sus decisiones ya no son propias, sino que se acomoda o ajusta a la realidad, sin transformación posible de ésta, es decir, se altera a sí mismo para adaptarse a ella. Por otro lado, hablar de *producción de conocimiento original*, convoca a retomar la idea de *humanización* planteada por Freire. Para el autor entendida como un ofrecimiento de reflexión sobre sí mismo, sobre su tiempo, sobre sus responsabilidades, sobre la cultura y su papel en ella, que lo lleve a una posición crítica. María Paula Juárez en su artículo “Aproximaciones a una Psicopedagogía Comunitaria” sostiene que los escenarios de intervención pedagógica deben “(...) coadyuvar al paso de un conocimiento ingenuo de la realidad a uno crítico-reflexivo que ofrezca herramientas para posibilitar el logro de subjetividades personales y colectivas, a la vez que comportamientos también individuales y colectivos, promotores de formas de vida generadoras de un desarrollo humano integral pleno.” (p.202)

Que los educandos sean activos en la toma de decisiones implica otorgarles la responsabilidad, y esta es para Freire, un hecho existencial. Podríamos decir que el hecho existencial es posible desde la acción, porque a partir de ésta el hombre está en el mundo y con el mundo, es a partir de esto un ser de relación capaz de trascender. “Existir es estar en el mundo y con el mundo. El existir tiene capacidad crítica, que no tiene el vivir. Discernir, dialogar, comunicar, son exclusivos del existir” (Freire, P. 1974, p. 29) Esta idea entra en diálogo con la idea de “aparición en el mundo humano” de Arendt (2003):

“Mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano, mientras que su identidad física se presenta bajo la forma única

del cuerpo y el sonido de la voz, sin necesidad de ninguna actividad propia. El descubrimiento de “quién” en contradicción al “qué” es alguien -sus cualidades, dotes, talentos y defectos que exhibe u oculta- está implícito en todo lo que ese alguien dice y hace.” (p.203)

Todo lo enunciado anteriormente nos habla de la educación como práctica para la libertad,

“Una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática, de su inserción en esta problemática, que lo advierta de los peligros de su tiempo para que, consciente de ellos, gane la fuerza y el valor para luchar, en lugar de ser arrastrado a la perdición de su propio “yo”, sometido a las prescripciones ajenas.” (Freire, 1974, p. 85).

La educación para la libertad habilita la palabra, otorga voz a aquellos que no tienen permitido expresarse, y los acompaña a romper las cadenas del binomio *opresores* y *oprimidos*. Hablar de la educación como práctica liberadora, que permita la transformación del mundo en condiciones de igualdad, inevitablemente propone retomar el concepto de lo inexorable propuesto por Graciela Frigerio (2004) “La igualdad no como horizonte, sino como punto de partida (no se cansa de decir el filósofo Rancière), implica sostener que ningún sujeto de la palabra está imposibilitado, ni inhabilitado, en el territorio de lo común, para ser par, para formar parte, para tener su parte” (pág. 5).

Consideramos que la educación concebida en este sentido implica acompañar a los adolescentes, en situación de vulnerabilidad socio penal en proceso de aprendizaje, a transitar experiencias que los separen de una sensación de fracaso, estigma, imposibilidad y determinismo, y construir el armado de nuevas historias en las que se asuman como protagonistas y partícipes de nuevas formas de estar y ser con otros. Preparar al hombre para la vida es hacerlo capaz de elaborar (sustentadamente, cultamente) sus proyectos de vida y de realizarlos teniendo en cuenta las raíces propias, el contexto de su cultura y del movimiento social que dan sentido a su propia actividad” (D’Angelo, 2004, p. 12).

Para hacer esto posible, es prioritario atender las singularidades de estas adolescencias y sus trayectorias educativas (Terigi, F. 2010) diversas, interrumpidas, o no encauzadas. La tarea entonces debe abordarse desde la mirada de la inclusión social. Hablar de inclusión es promover acciones que aseguren el bienestar integral y la

participación plena en la sociedad de estas adolescencias; es pensar desde la pluralidad, posibilitando la igualdad de oportunidades, en el sentido de la equidad y de la justicia social, en todos los ámbitos donde estos sujetos se desarrollen. La búsqueda es entonces propiciar “procesos colaborativos y participativos que tienen como objetivo el empoderamiento individual, a través de la inclusión social.” (Coronado Hijón, 2018, p.378).

Para que esto sea posible, es imperativo pensar en acciones que fomenten la continuidad de las trayectorias educativas, a partir de vínculos socio-afectivos que protejan a estas adolescencias de la exclusión, cuando no de la expulsión.

“La educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y al mismo tiempo evita ser a su vez un factor de exclusión social. El respeto de la diversidad y de la especificidad de los individuos constituye, en efecto, un principio fundamental” (Delors, 1996, como se citó en Augustowsky, 2019).

Desde el punto de vista de Maggio (2020), es imperativo pensar las prácticas desde nuestra responsabilidad política de freno a la expulsión, para hacer que las intervenciones sean relevantes, significativas, contenedoras. El acto primordial en la acción educativa consiste, para Gomes da Costa (1995), en *hacerse presente*. Una presencia que debe transformarse en *significativa*, esto implica asumir una posición de *no-indiferencia* ante el otro. Para el autor, “Hacerse presente en la vida del educando es el dato fundamental de la acción educativa dirigida al adolescente en situación de dificultad personal y social. La presencia es el concepto central, el instrumento clave y el objetivo mayor de esta pedagogía” (p. 29). Y agregará que la presencia es un “saber hecho de experiencia”, una habilidad que se va adquiriendo en el ejercicio de la acción educativa y social. Consideramos que esta noción que nos aporta Gomes da Costa acerca de la posición del educador, está en estrecho vínculo con la noción de *acompañamiento* de Ardonio Jacques (2000), quien nos aporta que “El acompañamiento supone, además, una **relación** subjetiva, o, mejor, intersubjetiva, **entre personas**, sujetos, y no sólo vínculos, que podrían entenderse como más objetivos, más “neutros”, desprovistos de afectividad o emoción” (p.5). Acompañamiento, dirá el autor, como paradigma, desde el cual podríamos pensar los horizontes de una pedagogía de la cercanía, la escucha y el ofrecimiento. Para Jacques, la tarea del acompañar se trata “de escuchar al que

acompañamos, postulando en forma explícita como único capaz en definitiva de elegir a dónde quiere ir y cómo concibe hacer las cosas” (p.7).

La relación establecida entre el educador y el educando debe ser la de acompañar a esos sujetos en sus singularidades desde aquellos aspectos a los que quiere llegar, y estar disponibles para acompañarlos en el descubrimiento de sus potencialidades. Acompañar esos procesos de descubrimiento desde un lugar de escucha abierta y afectividad, de contención, con acciones que alojen, que armen sostén y se conviertan en un apoyo certero para los y las adolescentes. Uno de los bienes esenciales de los que los educandos deben disponer es, según Da Costa “tener valor para alguien, ser acompañado, aceptado, estimado en un universo que le es particular, donde pueda desarrollar las capacidades aún no (o insuficientemente) manifiestas de su persona (G. da Costa, 1995:47).

La idea de alojar y acompañar a los sujetos que aprenden en el descubrimiento de sus potencialidades, nos lleva a la idea vigotskiana de *andamiaje* y Zona de Desarrollo Próximo. La concepción de enseñanza y desarrollo social que postula esta teoría, plantea que es en esta Zona donde deben sucederse los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es importante aquí recordar que para Vigostky, la Zona de Desarrollo Real (ZDR) consiste en todo aquello que el educando puede hacer por sí solo, y la Zona de Desarrollo Potencial (ZDPot) es aquello a lo que los sujetos pueden llegar con la ayuda de un otro que le sirva de sostén, de *andamio*, para llegar a aprendizajes a los que no hubiese llegado solo. Entre la ZDR y la ZDPot, se sitúa la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), es la que lleva lo ya construido a un nivel potencial para construir una nueva altura (de desarrollo real).

Como lo explica Ricardo Baquero (1997) “Lo que hoy se realiza con la asistencia o con el auxilio de una persona más experta en el dominio en juego, en un futuro se realizará con autonomía sin necesidad de tal asistencia” (p. 138). Este andamiaje debe ser dinámico, ajustable y temporal. En un momento de la relación enseñanza-aprendizaje, ese andamio se retira, ya que lo que se busca es la autonomía del sujeto que aprende.

Los lenguajes artísticos para la transformación.

Las acciones pedagógicas posibilitan a los sujetos proyectarse desde otra realidad, pensarse y repensarse. Nos interesan particularmente aquellas acciones pedagógicas mediadas por los lenguajes artísticos, en tanto consideramos que la mediación artística

como experiencia educativa, facilita que los educandos se posicionen críticamente ante su realidad y se proyecten en el futuro de una forma más integrada. La acción pedagógica a través de lenguajes artísticos posibilita un encuentro común, dialógico y democrático, es decir, nos invita a un *hacer* y *ser* en condiciones de igualdad.

En el *hacer* arte hay una toma de conciencia de la propia identidad, un descubrimiento de la capacidad creadora que potencia la autonomía personal. Además propicia escenarios de aprendizaje colectivo, en los que posibilita a cada uno de los participantes la acción desde su singularidad en un entramado intersubjetivo, un ser con otros, el florecer de un *nosotros*. Para que ese nosotros se haga posible, es necesario que, en ese encuentro, los sujetos compartan “de manera genuina, sensible, atenta y empática” (Augustowsky, 2012, p.177), es allí entonces donde radica la potencialidad del arte para construir caminos de respeto e igualdad.

Rescatamos la posición tomada en el Informe para la UNESCO de la Educación para el Siglo XXI, de darle un lugar privilegiado a la creatividad en las prácticas educativas, en el hacer y en el pensar lo pedagógico. Creatividad puesta al servicio de *humanizar*, en los términos de Freire y de *renovar el mundo*, en los términos que propone Arendt. Creatividad puesta en acto para construir caminos posibles, que brinden oportunidad para superar las barreras, los límites, para alzarse más allá de los bordes. En el informe se expresa particularmente: “En un mundo en permanente cambio (...) hay que conceder un lugar especial a la imaginación y a la creatividad; manifestaciones por excelencia de la libertad humana (...)” (p. 102). Lo referido sobre la importancia del desarrollo de la creatividad como aspecto central de la enseñanza convoca a considerar lo que Moccio (1991), propone como *estado creativo*:

“un concepto netamente dinámico; acciones, actos, ejercicios con los que, desbloqueando todos los condicionamientos de los necesarios códigos que requiere el acceso a la cultura, volvemos a un punto de partida; una sensibilidad abierta a las sensaciones que nos conecta con lo inmediato de “adentro” y de “afuera” de nosotros” (p. 14).

Este adentro-afuera propuesto por Moccio podría entrar en diálogo con *lo nuevo* y *lo viejo* propuesta por Dewey (2008) donde *lo viejo* podría ser lo que ya traemos *adentro*, que se revive y al encuentro con la novedad, es decir, el *afuera*, se recrea, se resignifica,

“se le da nueva vida y alma” (p.70) por tanto es lo que hace que la actividad se convierta en expresión. Resignificar también conlleva la idea de un pasado-presente-futuro, un movimiento en el vivenciar de la identidad. Los procesos expresivos y creativos nos reflejan aquello que fuimos, que somos y podemos ser. Es a partir de aquí que podemos pensar que:

“El arte permite abordar la identidad en sus muchas dimensiones, y su movilidad se hace visible a través de la expresión y creación cotidiana que funciona como espejo que nos devuelve una imagen que nos confirma o actualiza como las personas que somos o “vamos siendo” (Sanguinetti, 2013, p. 10).

Hacemos nuestra la mirada que Dewey (2008) propone del arte como experiencia humana, como algo del hacer, ligado a lo cotidiano, a la experiencia concreta que es justamente la naturaleza de la cual proviene el arte, antes de ser elevado y volverse sagrado, desde su concepción estética. El arte como modo de conocer y vincularse con el mundo. Ponderamos su dimensión como fenómeno cultural que devela las construcciones simbólicas de una sociedad. Así es cómo se transforma en el espacio propicio para el análisis, reflexión y toma de posicionamiento acerca de los diferentes sentidos que se producen. El Arte como mediador, es un potente facilitador de escenarios pedagógicos; se vuelve posibilidad y espacio ideal donde cada sujeto puede crear y comunicar de diversas formas, diversificando sus lenguajes y modos de expresión. Arte como escenario que nos permite “poner-en-obra la verdad” (p.21), al decir de Heidegger (2009), verdad entendida como “el desocultamiento del ser” (p.21).

El arte se vuelve libertad, aunando lo educativo con la creatividad, provocando a los educandos a un hacer ligado al conocer, ligado al saber. Un hacer que aloja el deseo, el sentir, la expresión, lo que conmueve, lo que emana del adentro, para tomar contacto con las superficies, la materia, los objetos, la cultura, los otros, aquello que los encuentra afuera.

“La creación nos sitúa a medio camino entre lo posible y lo imposible, pero siempre en el terreno de la apertura y de la posibilidad, cercano a veces a la paradoja que une nostalgia y futuro. El arte se convierte en motor de posibilidades humanas, de experiencia humana sobre el mundo y sobre nosotros mismos” (López Cao, 2006, como se citó en Augustowsky, 2012).

Los aportes del arte en vínculo con las prácticas pedagógicas constituyen una herramienta que contribuye no sólo al aprendizaje, sino que es modo de protagonismo y construcción de sentidos, volviéndose “vehículo emancipador” de la educación, tal como lo expresan Alejandra Rodríguez y Gustavo Varela (2011):

“La experiencia del arte favorece la postura crítica de los alumnos en un doble aspecto: por un lado, implica una visión del individuo sobre sí mismo que lo conduce a una mirada introspectiva respecto de sus posibilidades. Por otro, tiene un carácter integrador en tanto impulsa el trabajo en equipo y promueve la solidaridad y el respeto de la diferencia como un valor” (p. 44).

De acuerdo con G. Augustowsky (2012), el arte en su vinculación con la educación, implica ofrecer a los adolescentes y jóvenes propuestas que los convoquen a “ocupar la escena en un movimiento que los involucre personalmente (...) a la construcción de sentidos propios para repensarse y recrearse individual y colectivamente a través del arte” (p. 31). Desde esta mirada, el Arte como experiencia mediadora de las acciones pedagógicas, invita a poner en juego estrategias que lo alejen del valor elitista y lo acerquen al universo de la sensibilidad puesta al “servicio de lo humano”, en un entramado que vincule la enseñanza, el saber y el sentir. Esta mirada podría relacionarse con lo que Erauskin, C. (2014) define como “aprendizaje expansivo”; un aprendizaje por la *experiencia, horizontal y dialógico*, que permita "cruzar fronteras" tanto para afuera como "para adentro", capturando tanto la subjetividad como la experiencia, sentidos personales, emociones, identidad y compromiso moral y social.

Los sujetos en el proceso artístico

Hacemos énfasis en la importancia del vínculo que se establece entre el sujeto que enseña a través del arte y el sujeto que vivencia lo artístico. Ese vínculo como *andamio* para construir puentes que coadyuven en la constitución de las subjetividades, no sólo desde el fin pedagógico que persiguen las actividades sino además desde el acompañamiento a las trayectorias vitales. Ese acompañamiento implica que los educadores asuman la importante tarea de “prestar” la palabra a los sujetos destinatarios de sus intervenciones y que ellos encuentren su propia palabra -su voz- entendiendo que la misma es liberadora. En “¿Construir Lectores?”, ponencia realizada por Michèle Petit (2000), nos encontramos con la potencia de la palabra para que los sujetos atravesaran procesos liberadores. Si bien su propuesta está centrada en la lectura, puede hacerse

extensiva a todos los lenguajes artísticos. Petit reflexiona respecto al lugar central que la lectura ocupa en ayudar “a las personas a construirse, a descubrirse, a hacerse un poco más autoras de su vida, sujetos de su destino, aun cuando se encuentren en contextos sociales desfavorecidos” (p. 1). Nos interesa particularmente este pasaje ya que no se habla de cualquier sujeto que aprende, sino de aquellos que provienen de contextos vulnerables como el caso de las y los adolescentes infractores que, tal como han desarrollado autores antes mencionados, son adolescencias que han visto truncadas sus posibilidades de desarrollo pleno. Profundizando en este aspecto, la autora refiere que:

“hay niños, adolescentes, mujeres, hombres, que elaboran un espacio de libertad a partir del cual pueden darle sentido a sus vidas, y encontrar, o volver a encontrar la energía para escapar a los callejones sin salida en los que estaban bloqueados” (p. 1).

Inés Sanguinetti también se refiere a la importancia que asume el arte para el abordaje de esas adolescencias desfavorecidas y/o vulneradas, en búsqueda de ofrecerles un espacio y un tiempo que les brinde protección. Para la autora “el arte puede contribuir a la construcción de un mundo solidario que rescate, recupere y construya identidades reparadoras del daño que esas condiciones materiales desfavorables producen en los sujetos y en las comunidades” (p. 11). Estos espacios y tiempos que brindan protección también ofrecen libertad, en tanto dan la oportunidad de que aquellos que los transitan puedan pensar otras posibilidades de existencia, en otras formas de estar en y con el mundo, en un proyecto de vida futuro. En este sentido Sanguinetti expresa, “las experiencias protagonizadas con niños, presos, desocupados, dirigentes, etc. muestran que en un proceso artístico creativo y participativo, el final del camino nos encuentra siempre más libres, más capaces y más fuertes para desarrollar un proyecto de vida” (p. 13). Hablar de proyecto de vida y espacios de protección mediados por el arte, nos conduce a lo propuesto por D’Angelo (2004):

“La educación reflexivo-creativa a través de modos de concertación grupal y social, constituye, junto al rediseño de la totalidad de los procesos sociales, la posibilidad de construcción de proyectos de vida reflexivos y creadores en el plano de la persona y lo social, que aporten en la dirección necesaria de una sociedad más desarrollada e integralmente humana” (p.17).

Retomando los propósitos sobre el deber ser de la educación desprendidos del

informe para la UNESCO, “(...) la educación debería llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, actualizando así el tesoro escondido en cada uno de nosotros, lo cual supone trascender una visión puramente instrumental de la educación” (p. 91). Compartiendo esta posición crítica respecto de la educación que enfatiza sólo su aspecto instrumental, y ponderando los aportes del arte en la acción educativa, Alejandra Rodríguez y Gustavo Varela (2011) expresan que “El carácter lúdico de la práctica artística hace que el interés del alumno permanezca por fuera del orden utilitario y productivo en el que muchas veces está inmersa la educación” (p. 44).

Para poder cumplir con los propósitos antes mencionados, el rol de los educadores debe ser asumido desde la mirada de un *gestor cultural*. Para Sanguinetti “Todo docente es un “gestor cultural”, en la medida en que educa con su acción en el contexto de una cultura. Esta conexión entre educación y cultura es el puente conceptual para entender la conexión entre arte y educación” (p. 4). Particularmente, a aquellos que desarrollan sus prácticas en espacios pedagógicos mediados por el arte, les toca, según Moccio “conectar a sus alumnos con partes de ellos mismos en un contexto expresivo adecuado (clima de libertad y material expresivo que más se adapte a sus habilidades)” (p. 18).

Entonces el educador se propone conectar a sus educandos con el mundo de la cultura a través de un ofrecimiento, pero ese conectar no supone del educando una posición pasiva sino que este toma el ofrecimiento del educador para hacerlo propio. Esto es, tener la posibilidad de *acción* sobre el mundo. Para Hannah Arendt “Actuar, en su sentido más general, significa tomar una iniciativa, comenzar (...) poner algo en movimiento (...)” (p. 201). Ofrecer la posibilidad de acción desde la incertidumbre, sabiendo que desconocemos de antemano los caminos y aprendizajes que cada sujeto pondrá en movimiento. Para esto, debemos estar convencidos de la importancia de esperar que sean capaces de hacer -incluso- aquello que les es inesperado. Los educadores ofrecen un objeto de la cultura para que los educandos puedan intervenirlo, recrearlo, transformarlo, es decir, la cultura queda disponible para el otro. En los desarrollos conceptuales de Winnicott (2007) la *experiencia cultural* amplía la noción de *fenómenos transicionales* y *juego*. Aquella es una zona -*espacio potencial*- entre el mundo interno y el mundo externo, en el que el sujeto se apropia de algo de la cultura (la tradición heredada) transformándolo. Entendemos que con los objetos culturales, así como en el *juego*, “el niño o el adulto están en libertad de ser creadores” (p. 79); libertad ya que el autor concibe que el “jugar es hacer”, implica un dominio, una intervención sobre el

objeto cultural desde la creatividad, que permite su apropiación. La *creatividad*, que Winnicott entiende desde una mirada universal, “corresponde a la noción de estar vivo” (p. 96), y vivir, para el autor, está en estrecho vínculo con *hacer*. *Hacer* desde Winnicott, *actuar* desde Arendt, nos hablan de **ser parte** y **tomar parte** de la cultura como posibilidad de existencia y de transformar el mundo, sabiendo que “para dominar lo que está afuera, es preciso hacer cosas” (Winnicott, 2007, p. 64). En ese ser parte y tomar parte, se traduce que “La cultura es algo que se hurta, que se roba, algo de lo que uno se apropia, algo que uno acomoda a su manera” (Petit, 2000, p. 4).

Taller como dispositivo.

Concebimos la modalidad taller, como un dispositivo, como una estrategia de intervención que abre un espacio para la producción, dándole un lugar privilegiado al proceso de creación o desarrollo y no al resultado como producto. En el dispositivo del taller se construyen saberes, se promueve el encuentro con el otro y con los objetos de conocimiento. Un taller, como propuesta grupal y a través de actividades que promueven la creatividad, convoca la participación colectiva y el diálogo; de este modo, acerca a los sujetos a una experiencia democrática, que les permite construir sentidos propios, expresarse libremente y en respeto por las diferencias, por lo cual se vuelve posibilidad para la construcción de la convivencia, así como también, para el descubrimiento de cada cual su proyecto de vida. De acuerdo con Sanguinetti:

“El diálogo y la participación son necesarios para la democracia y para la construcción de convivencia entre seres diversos. La introducción de actividades en el aula que indaguen en el goce, la expresión de sentimientos aún del malestar de modo creativo, sienta las bases de una infancia y adolescencia en empatía y conexión con el mundo propio, el grupal y con el entorno. Esto es preparación y construcción de ciudadanía activa como acción transversal al currículo” (p. 6)

La Comunicación Conjunta N° 5/16 de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, define el “aula taller”, como una “estrategia que propicia un trabajo colectivo, dado que en ella se organiza la tarea a partir de un “hacer grupal” (párr. 2). Y agrega que es un:

“espacio dialógico de enseñanza y aprendizaje que promueve la participación activa de los alumnos “los sujetos protagonistas”, con miras a crear junto con “otros”, a tomar decisiones, a aportar ideas, a implementar y evaluar

esas ideas a la luz de objetivos establecidos”. (“La metodología del “aula taller”. Acerca de sus aspectos fundantes”, párr. 1).

De esta manera entendido, un taller es una experiencia educativa que propone un encuentro vivencial, en un espacio y un tiempo, para compartir desde la creatividad. Abre puertas al diálogo, a las emociones, los sentires, al autocuidado, a la escucha y la empatía, la resolución de conflictos a partir de la palabra y el debate desde diferentes puntos vista sobre un mismo objeto, producto realizado o situación que los atraviesa. Un taller acerca al grupo a una experiencia con la libertad, de ahí la importancia de su implementación en contextos de privación de libertad.

Este marco normativo, nos ayuda a pensar en aquellos componentes indispensables en la planificación de un taller; a saber: los objetivos, los contenidos, las actividades, las formas organizacionales (en las grupalidades), los materiales de apoyo necesarios y la evaluación. La misma Comunicación Conjunta establece que “El “aula taller” como espacio institucional posibilita a los alumnos adquirir la pertenencia a un grupo social-escolar y como tal define un ámbito interrelacional, convivencial y de enseñanza y aprendizaje” (“El “aula taller”. Aspectos centrales para su implementación. La planificación del “aula taller”, párr. 1). Se instala, así como un ambiente propicio para el encuentro con el otro, que genera lazos de comunidad. Esa experiencia interrelacional, podríamos decir, posibilita el *aprender a ser*, le permite a quien lo transita descubrir quién es, y a partir de ahí es donde se puede poner en el lugar del otro, es decir, *aprender a vivir juntos*, según los términos de la UNESCO.

Tomando a Simons y Masschelein (2014), creemos que la implementación de los talleres como dispositivo, les brindan a las y los adolescentes que se encuentran privados de libertad ambulatoria, la posibilidad de separarse del tiempo y del espacio de la celda; ofreciéndole un tiempo para dejar de lado lo que implica el encierro, una tregua en su papel de preso. En sus palabras “el hacer de una escuela implica suspensión” (p. 33), es decir, implica la puesta en suspenso de todas las acciones que ligan a las y los adolescentes a sentirse “presos”.

Los talleres que toman como mediadores de sus propuestas y actividades los lenguajes artísticos, se vuelven dispositivos fecundos para poner la creatividad al descubierto, y a través de ella fortalecer vínculos, crear comunidad, desde lo colectivo, y aflorar sentires, emociones y deseos propios, desde lo singular. Quienes transitan por

estos espacios lo hacen “(...)poniendo en acción todos los sentidos y el cuerpo, el cuerpo que juega, que late, y que también duele” (Augustowsky, 2019, p. 15). Esto toma una importancia nodal en contextos de privación de libertad, ya que el cuerpo en el encierro, ese cuerpo que tiene privada su libertad ambulatoria, depende todo el tiempo de la autorización de otro para disponer y transitar por el espacio físico. El arte se ofrece como otro espacio, en el que estos cuerpos pueden ser libres más allá del encierro; la libertad pensada en términos de autoría, de toma de decisiones respecto del proceso creativo, “pensar, anticipar, decidir cómo mostrar sus creaciones” (Augustowsky, 2012, p. 195), acciones en las que no se depende de un otro que autorice a hacer. Se trata entonces de poner en suspenso esa restricción (de libertad ambulatoria), y seguir siendo libres en la experiencia artística.

1.6. HIPÓTESIS O SUPUESTOS.

-Los proyectos de talleres artísticos presentados incluyen en su fundamentación y/o sus objetivos el eje de intervención socioeducativa.

-Los proyectos de talleres artísticos se proponen como una herramienta para garantizar la accesibilidad a los derechos a la Educación, a expresarse y a ser oído, a participar en la vida cultural y artística.

-A partir de los lenguajes artísticos, los proyectos buscan fomentar el desarrollo de la creatividad de las adolescencias en contexto de encierro, en pos de propiciar la construcción de ciudadanía juvenil.

1.7. OBJETIVOS:

Objetivo General:

-Analizar la utilización de los lenguajes artísticos, su vinculación con la intervención socioeducativa en adolescentes en contextos de encierro, y a la accesibilidad a los derechos a la Educación, a expresarse y a ser oído, a participar en la vida cultural y artística; en los proyectos de talleres artísticos presentados para los CSRC dependientes de la DGRPJ de CABA, durante los años 2014 a 2019.

Objetivos Específicos:

-Identificar los lineamientos normativos vigentes en la fundamentación y/o los objetivos de los proyectos de talleres artísticos respecto de la intervención socioeducativa.

-Examinar en la fundamentación y/o los objetivos de los proyectos de talleres artísticos las referencias a la accesibilidad a Derechos.

-Indagar en los proyectos la utilización de los lenguajes artísticos para fomentar el desarrollo de la creatividad de las adolescencias en contexto de encierro, en pos de propiciar la construcción de ciudadanía juvenil.

2. METODOLOGÍA.

2.1. TIPO DE DISEÑO:

a. Según el grado de conocimiento: Exploratorio - Teniendo en cuenta el grado de conocimiento, consideramos que nuestro estudio es “Exploratorio”, debido a que el objetivo es examinar un tema poco estudiado, del que no hemos encontrado otros trabajos que hablen al respecto.

b. Según la posición del investigador: Observacional - Los estudios observacionales corresponden a diseños de investigación cuyo objetivo es "la observación y registro" de acontecimientos sin intervenir en el curso natural de estos.

c. Según el movimiento del objeto: transversal o sincrónico - Consideramos que nuestro tipo de diseño es transversal, ya que nos basaremos en la recopilación de información que haga referencia a los proyectos de talleres artísticos llevados a cabo entre los años 2014 a 2019, en los Centros de Régimen Cerrado de CABA.

d. Según la temporalidad de los datos: Retrospectivo. - Debido a que nuestro diseño es posterior a los hechos estudiados y los datos serán obtenidos de los diferentes proyectos de talleres artísticos.

e. Según el enfoque metodológico: Cualitativo

f. Según el tipo de trabajo a realizar: Bibliográfico o documental- En nuestro caso, nos basaremos en aquellos escritos encontrados que hacen referencia a los proyectos de talleres artísticos y las normativas antes mencionadas.

2.2. UNIVERSO:

Universo

Todos los proyectos de talleres artísticos presentados entre los años 2014 y 2019, por la UBA y la DGRPJ, para ser implementados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC), “General San Martín”, “Manuel Rocca”, “Luis Agote” y “Manuel Belgrano” dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil.

-Desarrollados por los talleristas de la DGRPJ:

Durante los años 2018 y 2019: Práctica de Ajedrez, Ritmo y Percusión, Literatura, Cine, Diseño de Imagen, Fotografía Estenopeica, Videoclip, Mural, Canciones y Expresión Musical-Corporal, Encuadernación y Arte en Libros, Teatro y Expresión, Escultura, Arte, Historieta, Alfabetización-Literatura, Murga, Títeres, Revista.

-Desarrollados por la Universidad de Buenos Aires, a través del Programa de Extensión en Cárceles de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras:

Durante el año 2014: CSRC “Manuel Belgrano” se desarrolló: Proyecto de “Taller Lectoescritura e inclusión”.

Durante los años 2017 y 2018: los proyectos de talleres desarrollados en cada uno de los Centros fueron: Literatura, Música, Dibujo y artes plásticas, Cine, Teatro, Serigrafía y grabado, Graffiti y muralismo, Encuadernación, Diseño y edición, Fotografía, Danza, Radio.

No probabilística

No todos los proyectos tienen la misma probabilidad de ser incluidos.

Criterios de inclusión

-Que hayan sido elaborados por la UBA y los talleristas de la DGRPJ.

-Que se hayan presentado entre los años 2014 y 2019.

- Que hayan sido implementados en los CSRC de CABA.
- Que sean talleres artísticos.
- Que incluyan en su presentación: fundamentación y objetivos.

Criterios de Exclusión

Proyectos de Talleres Artísticos que no estén formalmente escritos.

2.3. MATRICES DE DATOS:

Unidad Hermenéutica.

Cada uno de los proyectos de talleres artísticos de la DGRPJ y la UBA presentados para ser implementados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, de CABA durante los años 2014 y 2019.

Ejes de Análisis

- Accesibilidad a Derechos.
- Intervención Socioeducativa.
- Lenguajes artísticos.

Categorías De Análisis

-Accesibilidad a Derechos:

Derecho a la Educación.

Derecho a Expresarse y ser Oído.

Derecho a participar en la vida cultural y artística.

-Intervención Socioeducativa:

Derechos y Obligaciones

Autonomía

Convivencia

-Lenguajes artísticos:

Arte como herramienta para la expresión.

Creatividad para fomentar la autonomía y la inclusión social.

Indicadores

1) Buscamos los diferentes proyectos de talleres artísticos y analizamos en la fundamentación y los objetivos de los mismos, en relación a la accesibilidad a derechos:

-Si se hacía mención o referencia de la normativa vigente sobre Derecho a la Educación, el Derecho a ser oído, el Derecho a participar en la vida cultural y artística.

-Si se buscaba generar espacios para que los adolescentes se expresen, opinen, respeten la palabra del otro y participen activamente.

2) Respecto de la Intervención Socioeducativa, indagamos en los proyectos de talleres artísticos:

-Si se buscaba potenciar que los adolescentes sean partícipes activos. Es decir, cómo se propuso, desde el marco de la fundamentación, la participación de los adolescentes en los talleres.

-Si los contenidos y objetivos tomaban en consideración las particularidades de estas adolescencias.

-Si se fomentaba la construcción de un Proyecto de Vida

-Si se proponían espacios para que tomen decisiones respecto de su proceso de aprendizaje.

-Si se propiciaba la circulación de la palabra para formarse una opinión, y expresarla.

-Si se promovían espacios de convivencia democrática y solidaridad.

-Si se ponderaba el respeto por los procesos de aprendizaje de sus pares.

-Si se impulsaba el respeto y cuidado de los materiales y espacios educativos.

3) Para identificar cómo son concebidos los Lenguajes Artísticos, buscamos en los proyectos:

-Si se hacía mención a la libertad de creación y al desarrollo de las competencias individuales.

-Si se propiciaba la utilización de los lenguajes artísticos para transmitir, expresar o comunicar ideas, emociones, sentires.

-Si desde la fundamentación proponían armar experiencias de interacción y de creación conjunta, en miras hacia una convivencia comunitaria.

-Si los contenidos y objetivos, tomaban en consideración las particularidades de estas adolescencias.

-Si se consideraban las iniciativas o intereses de los adolescentes.

-Si las propuestas hacían foco sobre el proceso o sobre el producto.

-Si se abordaban problemáticas sociales inquietantes o significativas para los adolescentes y/o que emerjan de la convivencia.

Se adjunta en Anexo la Matriz de Datos.

2.4. FUENTES DE DATOS:

Primarias: Obtuvimos información a partir de:

a) *Directas:* El análisis de la fundamentación y los objetivos de cada uno de los proyectos de talleres artísticos.

Los lineamientos de las normativas mencionadas.

2.5. INSTRUMENTOS:

Utilizamos planillas de registro de observación donde se volcaron las citas que hacían referencia a nuestros ejes de análisis y sus respectivas categorías (ver Anexo).

2.6. ASPECTOS ÉTICOS:

Debido a que las experiencias no cuentan con publicaciones de libre acceso, se solicitaron copias de los Proyectos de Talleres Artísticos, a las organizaciones que los desarrollaron. Para ello, siguiendo a Minayo, se informó:

-Mención del interés de la investigación: finalidad de la misma e institución educativa a la que estamos vinculadas.

-Explicación de los motivos del Trabajo Final de Egreso.

Se adjunta en Anexo.

2.7. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

Método de interpretación de sentidos: Se buscó la interpretación a través de la descripción y análisis de los documentos, proyectos, normativas.

Al momento de analizar la información recabada, estuvimos delante de datos e ideas explicitados, pero además de ideas subyacentes, de marcos teóricos conceptuales sobre la representación de los sujetos y las instituciones a los cuales estos Proyectos se orientaban. De este modo, nuestro propósito se dirigió hacia detectar o inferir marcos ideológicos sobre los derechos y sobre la mediación de los lenguajes artísticos para los talleres. Cada uno de los Proyectos presentó de manera explícita y/o implícita, sus intenciones y convenciones acerca de la población y el contexto social en los cuales consideraron desarrollarse, los preceptos teóricos y normativos en los que eligieron enmarcarse (las elecciones no son ingenuas), por lo cual, consideramos que todos estos sentidos, debían ser indagados y destacados, para poder realizar un profundo análisis, comprensión e interpretación de nuestras unidades hermenéuticas.

Procesamiento: Una vez realizado el relevamiento del material, se procedió al procesamiento y organización de la información recabada para su análisis.

De este modo, procedimos de acuerdo al siguiente plan:

Se solicitó copia de los Proyectos de los Talleres Artísticos llevados a cabo por la UBA y la DGRPJ a los responsables correspondientes.

Se unificaron los archivos digitales en carpeta de la plataforma Google Drive para que todas las integrantes del grupo tuvieran acceso.

Carpetas

 Proyectos de Talleres Artísti...

Se procedió a la exclusión de aquellos proyectos que no cumplieran con los “Criterios de Inclusión” arriba mencionados, para lo que se utilizó la “Planilla de Criterios de INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN” (Anexo)

Sistematización: La sistematización se realizó de manera informática, volcando los resultados en un cuadro realizado en Excel, con el fin de analizar las citas, frases, oraciones, que se extrajeron de los Proyectos, para su análisis e interpretación; procediendo de la siguiente forma:

- Organización y ordenamiento de los datos, de acuerdo a categorías de análisis.
- Clasificación de la información recabada, de acuerdo a los ejes de análisis.

Análisis de datos.

Unidades de registro:

- Citas de oraciones, frases (extraídas de los proyectos).
- Documentos (Normativa y proyectos).

-Presentación de datos y resultados: Los resultados son presentados en forma de relato escrito, en el cual cada eje de análisis está representado por un capítulo; se presenta una síntesis de los elementos hallados en los materiales analizados y recurrimos a citas textuales de los mismos para ejemplificar e ilustrar.

3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS DATOS Y RESULTADOS.

3.1. Capítulo 1: La accesibilidad a derechos.

El presente capítulo da cuenta del análisis realizado a partir de la fundamentación y los objetivos de los diferentes proyectos de talleres artísticos presentados por la UBA y la DGRPJ. Tomando como referencia la Convención sobre los Derechos del Niño, las

leyes de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, en el ámbito nacional (Nº26.061) y local (Nº 114), se buscaron citas, frases y/o referencias vinculadas a la accesibilidad a derechos: Derecho a la Educación, el Derecho a ser oído, el Derecho a participar en la vida cultural y artística.

Encontramos que en relación al Derecho a la Educación los proyectos presentados por los talleristas de la DGRPJ conciben a la educación desde el Paradigma de Derechos. Pudimos encontrar en la fundamentación del proyecto Taller de Encuadernación y Arte en Libros frases del tipo:

- “La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social”.

- “El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos mediante la cual, a través de la formación en artes y oficios culturales, se buscan procesos de subjetivación, promoviendo la adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes”

En relación a la normativa nacional, Ley de Protección Integral, encontramos en la Propuesta de Talleres de Muralismo en Centros de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida, referencias tales como:

- “La ley Nacional 26.061 estipula en el Art. 15 el Derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes”.

- “El Art. 27, detalla que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, garantizándoles el disfrute de los valores culturales, la libertad de creación y el desarrollo máximo de las potencialidades individuales”.

Respecto del Derecho a Expresarse y Ser Oído, pudimos detectar frases como:

- “En el Art. 33 de la ley 114 se enuncia el derecho a la libre expresión, información y participación. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a)

informarse, opinar y expresarse” (Propuesta de Talleres de Muralismo en Centros de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida).

- “Se toman en cuenta los intereses particulares de los concurrentes” (Taller de Literatura)

- “Se contribuye a la reflexión sobre los derechos de expresión” (Revista de los talleres Socio-Educativos)

En lo referido al Derecho a participar en la vida cultural y artística, encontramos un pasaje que da cuenta de la valoración de este derecho:

- “Desde una perspectiva de derechos, el espacio propuesto busca garantizar el acceso de los/as jóvenes participantes a los bienes culturales” (Taller de Murga)

En relación a los proyectos presentados por la UBA podemos decir también que en sus fundamentaciones se hace hincapié en la educación desde el Paradigma de Derechos. Si bien no se hace mención a artículos específicos de la normativa, se pueden leer pasajes que dan cuenta de la mirada desde la accesibilidad a derechos. En el proyecto Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales, encontramos:

- “el proyecto propone una intervención vinculada a la formación en artes y oficios culturales, desde una perspectiva de derechos”.

- “promover la articulación con la escuela y la comunidad”.

- “La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social”.

Asimismo, en el proyecto Taller de literatura para jóvenes de 16 a 21 años privados de su libertad ambulatoria en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, se menciona:

- “incluir la mayor cantidad de estudiantes, independientemente de su trayectoria y nivel educativo”.

En vinculación al Derecho a Expresarse y ser Oído, encontramos en los proyectos de la UBA, que se toman en consideración los intereses de los participantes:

- “en función de los intereses manifestados por los/as adolescentes y jóvenes y de proyectos concretos que quieran encarar” (Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales).
- “Que se logre un espacio de confort, donde ellos puedan sentirse a gusto para trabajar, dar y recibir información y quitarse las inquietudes que el taller les despierte” (Programa de talleres CDNNYA - Serigrafía)

Por último, respecto al Derecho a participar en la vida cultural y artística, se menciona en el proyecto Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales:

- “Promover el acceso a los bienes culturales y el desarrollo de habilidades artísticas y prácticas del lenguaje como herramientas de inclusión educativa y socio-comunitaria”.
- “Promover el desarrollo de conocimientos y competencias ligadas a la cultura y la comunicación”.

3.2. Capítulo dos: La Intervención Socioeducativa.

En el desarrollo de este capítulo nos proponemos dar cuenta de los resultados del análisis interpretativo de aquellas frases, oraciones y/o palabras presentes en los proyectos y que hagan visible las acciones que persigue la finalidad socioeducativa de la intervención. Para tal fin, teniendo como paraguas de lectura los marcos conceptuales que definen la finalidad socioeducativa, desde el ámbito internacional (CDN), el nacional (Resolución Ministerial 3892/11) como así también desde el ámbito local (Resolución 1095/19).

En este sentido, analizamos particularmente en las fundamentaciones y/u objetivos en los que los propósitos consistían en potenciar que los adolescentes sean partícipes activos, que puedan dar su opinión y respetar la opinión de los otros y fomenten la convivencia. También aquellos proyectos que hacían foco en promover la autonomía progresiva de las y los adolescentes y además, si se tomaban en consideración las

particularidades de esas adolescencias a las que estaban destinadas las intervenciones. Particularmente nos interesaba en este sentido, si se hacía mención a las trayectorias educativas, a las poblaciones vulneradas y a la igualdad de oportunidades para la inclusión social en miras a construir un Proyecto de Vida en comunidad.

Encontramos pasajes vinculados al concepto de *autonomía* (Baquero) o *empoderamiento* (Freire), en los proyectos de la DGRPJ:

- “ofrecer un aporte significativo para el ejercicio de construcción de ciudadanía” (Taller de Murga-2019)

- “Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación-proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje” (Taller de Encuadernación).

- “Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo” (Taller de Encuadernación).

- “Que aprendan a valorar lo que hacen y puedan sentirse libres de poder expresar sus pensamientos, ideas, sentimientos a través de sus obras” (Taller de Arte)

Y en los proyectos de la UBA:

- “buscando el empoderamiento de los sujetos y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran” (Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales).

También en los distintos proyectos se hace mención a la noción de *Proyecto de Vida* (D’Ángelo) y a la importancia de las acciones educativas propuestas para que *les permitan desplegar un proyecto* (Misirlis) que además hagan foco en la *inclusión social* (Teriggi - Coronado Hijon). Así es como nos encontramos con frases del tipo:

- “Ese conectar, ese hacer consciente dicha capacidad, nos permite acercarnos a un modo de ir siendo, protagonistas, constructores de la propia vida.” (Talleres de Muralismo - DGRPJ)

- “para abordar la problemática y configurar un mapa alternativo al encierro, desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad y la sociedad en su conjunto.” (Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales - UBA).

- “se trata de una población mayormente pobre y en situación de vulnerabilidad, muchas veces desligada de sus vínculos familiares, con recorridos educativos breves y fragmentados, y trayectorias de vida marcadas por la pobreza y la marginación social.” (Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales - UBA).

- “proponemos un taller destinado a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de oficio cultural, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las jóvenes que transitan esta situación, y a la vez generar dispositivos que los interpelen pero también acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho.” (Taller de Serigrafía - UBA).

- “Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el ahora y la inclusión social después” (Taller de Serigrafía - UBA)

El último aspecto a interpretar en este capítulo, es la apelación a la importancia de la *convivencia*, lo *vincular* y la *solidaridad* como fundamentación de los proyectos. La interpretación de estos conceptos las realizamos desde los objetivos que persigue la acción pedagógica en relación a la formación para la *ciudadanía* (Gomes da Costa) para una convivencia respetuosa de los *derechos, conocimientos y deseos* (Sanguinetti) y para *aprender a vivir juntos* (UNESCO). Podemos dar cuenta que fue en los proyectos presentados por los talleristas de la DGRPJ donde esto se tradujo con mayor claridad. Nos encontramos entonces con frases como:

- “Propiciar un espacio de trabajo horizontal que permita el encuentro con el otro” (Taller de Fotografía Estenopeica - Taller de Cine - Taller de Videoclip).

- “Propiciar un espacio regular de encuentro y participación” (Taller de Ritmo y Percusión).

- “Se precisa la atención de todos/as los/las participantes, así como el respeto mutuo y la solidaridad” (Taller de Ritmo y Percusión).

- “fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el respeto” (Taller de Ritmo y Percusión - Taller de Videoclip).

- “La instancia de debate es fundamental para generar un espacio compartido y fortalecer los vínculos humanos, conociendo las sensaciones, los intereses y las inquietudes de los jóvenes” (Taller de Cine).

- “su formación para la convivencia democrática” (Talleres de Muralismo).

- “Escuchar, aportar, debatir, ceder, defender una idea” (Talleres de Muralismo).

- “Se cultivará el respeto a las producciones de los otros y a la diversidad de formas de expresión, la ayuda mutua y el diálogo” (Taller de Mural).

- “se ha observado cómo espontáneamente los jóvenes con mayor experiencia en el taller, transfieren conocimientos a sus compañeros, colaborando con la dinámica de aprendizaje colectivo y cooperativo” (Taller de Encuadernación y Arte en Libros).

- “Generar un espacio de cuidado en el que el uso de las herramientas, el desarrollo de tareas artesanales y la colaboración mutua refuerzan la confianza, la solidaridad, el reconocimiento y desarrollo de las habilidades propias y colectivas y el fortalecimiento de los vínculos” (Taller de Encuadernación y Arte en Libros).

3.3. Capítulo 3: Los lenguajes artísticos.

En este último capítulo se exponen los resultados de la exploración realizada en las fundamentaciones y los objetivos de los proyectos para descubrir las ideas acerca de la utilización de los lenguajes artísticos, como medio para propiciar el encuentro común y el desarrollo individual. Pudimos encontrar que tanto los proyectos desarrollados por la DGRPJ como los de la UBA, toman a los lenguajes artísticos como puente para favorecer

espacios de encuentro, el despliegue subjetivo y su impacto en lo comunitario, armando un entramado entre el *adentro* y el *afuera* (Moccio). Para ello nos pareció pertinente separar el eje denominado “Lenguajes Artísticos” en dos categorías de análisis: *Arte como herramienta para la expresión* y *Creatividad para fomentar la autonomía y la inclusión social*.

En relación a la primera categoría, nos propusimos buscar si se propicia la utilización de los lenguajes artísticos para transmitir, expresar o comunicar ideas, emociones y sentires, brindando una experiencia hacia la liberación. Entendiendo que el arte sea utilizado como un instrumento que construya un espacio ideal donde los y las adolescentes puedan sentirse libres de poder crear y expresar, revelando su identidad, haciendo, al decir de Arendt, *su aparición en el mundo humano* desde la *experiencia humana* (Dewey). Buscamos entonces propuestas que brinden recursos para encontrar diversas formas de expresión y generen espacios donde el *“final del camino nos encuentra siempre mas libres”* (Sanguinetti).

A partir de esto, destacamos algunas de las frases encontradas en los proyectos realizados por la DGRPJ, tales como:

- “generar espacios comunes de exploración y creación, estimulando caminos de búsqueda de los propios medios de expresión” (Taller de Alfabetización - Literatura).
- “Conectar con las formas de decir que tienen las personas en función de su posición, de su forma particular de estar y habitar el mundo” (Taller de Alfabetización - Literatura).
- “El eje de la propuesta girará en torno a generar un espacio de expresión, reflexión y participación activa a través de experiencias musicales” (Taller de Canciones y Expresión Musical-Corporal).
- “Que los/las jóvenes incorporen un modo de comunicación y expresión no verbal a través del ejercicio musical” (Taller de Ritmo y Percusión).
- “Iniciar a los/las jóvenes en la formación musical, a través de la enseñanza audioperceptiva e instrumental, estimulando la creatividad y la expresión del pensamiento” (Taller de Ritmo y Percusión).

- “Desarrollar la expresividad y la comunicación a través del lenguaje oral y escrito” (Taller de Literatura).

- “Que desarrollen la capacidad de expresar en imágenes, con colores, con distintos materiales, sus emociones, conocerlas, identificarlas y comprenderlas” (Taller de Arte).

- “Desde este lugar puede ser liberador de emociones y sentimientos” (Taller de Historieta).

- “Desarrollar la creatividad y la imaginación a través de la construcción de personajes e historias” (Proyecto Pedagógico de Títeres).

Por otro parte, en los proyectos de talleres realizados por la UBA pudimos encontrar expresiones del tipo:

- “Ver la fotografía como herramienta de comunicación y expresión” (Taller de Fotografía).

- “Las herramientas que brinda la fotografía estenopeica permiten hacer visible una voz, una imagen” (Taller de Fotografía).

- “se crea un formato para lograr una imagen; generando un punto de vista, una manera de ver y hacer el mundo” (Taller de Fotografía).

- “que los participantes se relacionen con el lenguaje artístico y así puedan encontrar nuevas o diversas maneras de expresar sus emociones” (Taller de Serigrafía).

- “Que la posibilidad de explorar distintos materiales sea un medio para despertar ideas sobre lo que se desea expresar, probar, visualizar y palpar distintas maneras de expresar un mismo sentir” (Taller de Serigrafía).

- “un componente ligado al arte y la comunicación, que consta de un conjunto de talleres que promuevan la producción, la expresión y la creatividad”(Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales).

Otro de los puntos que consideramos importante a tener en cuenta al momento de realizar el análisis, fue si en los escritos se hace mención al desarrollo de las competencias individuales. Consideramos este aspecto importante en un doble sentido. Por un lado, en tanto que propicie un *existir*, en los términos de Freire, aproximando a estas adolescencias a un *desarrollo humano integral pleno* (Juárez), y propiciando así el encuentro con la posibilidad y la potencialidad individual que le brinde la confianza y la certeza del armado de un proyecto futuro.

En el caso de los registros de la DGRPJ, podemos evidenciarlo en los siguientes pasajes:

- “Fortalecer la confianza de cada alumne en su potencia creativa” (Taller de Teatro y Expresión).

- “la finalidad de encontrar en cada uno el potencial artístico” (Proyecto Pedagógico de Títeres).

- “introducir a los participantes en una variedad de técnicas escultóricas que los motiven a seguir descubriendo sus potencialidades creativas” (Taller de Escultura).

- “El taller se propone poner en contacto a los y las jóvenes con su capacidad creativa, para poder desarrollarla y aprender con ella, a través de la experiencia artística” (Taller de Arte - Taller de Historieta).

- “De esta manera los jóvenes van desarrollando su creatividad y plasmando su imaginación, su motricidad fina y su sentido estético” (Taller de Historieta).

- “Convocarlos a descubrir sus potencialidades creativas individuales y vinculares” (Taller de Mural).

En el caso de los proyectos de talleres artísticos desarrollados por la UBA se mencionó en el Proyecto de Taller de Fotografía:

- “(...) se modifica la relación con objetos hasta entonces dejados de lado - basura o decorativos- sin ningún tipo de valor hasta que se convierten en cámaras

propias y construidas por cada "fotógrafo", formando de esta manera su identidad, su punto de vista".

- "La fotografía estenopeica parece burlarse de estos estándares al proponer la creación de subjetividades, de diferentes maneras de crear, de mirar".

- "En la fotografía uno decide qué o a quién fotografiar, con la intención de mostrar /captar algo de esa realidad. Sin embargo, al hacer esto, necesariamente se está hablando de uno mismo, se construye a partir de ese objeto, desde esa imagen. Hablamos de nosotros cuando fotografiamos".

Hemos encontrado también que estos espacios son pensados como encuentros para el abordaje de situaciones emergentes, tomando en consideración aquello que ocupa y preocupa a los sujetos, utilizando el tiempo y espacio del taller como lugar privilegiado y los lenguajes artísticos como medio, para ayudarlos a reflexionar, haciendo posible una *experiencia horizontal y dialógica*, según los términos de Erausquin, y abordarlas en conjunto. En este sentido, encontramos que sólo en los proyectos de la DGRPJ se hace mención, en pasajes tales como:

- "el abordaje de temas o problemáticas que atañen a la vida cotidiana de quienes la integran" (Taller de Murga)

- "Explorar inquietudes individuales y grupales a través de la creación literaria" (Taller de Literatura).

- "Encontrar temáticas e inquietudes que interpelen a los jóvenes" (Revista de los Talleres Socio-Educativos).

- "Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y traer inquietudes, reflexiones, ideas y aportes que consideren interesantes" (Taller de Cine).

- "Encontrar temáticas e inquietudes de interés general para el grupo, y guiar el proceso de creación de los participantes" (Taller de Diseño de Imagen).

Por otra parte, nos pareció relevante indagar si los proyectos hacen énfasis en el proceso o en el resultado. Encontramos que los desarrollados por la UBA no realizan

ningún tipo de mención. No siendo así, los realizados por la DGRPJ, cuyas frases se detallan a continuación:

- “los procesos artísticos son parte esencial de un aprendizaje que nos relaciona con el mundo a través de sistemas simbólicos” (Talleres de Muralismo).

- “Encontrar temáticas e inquietudes de interés general para el grupo, y guiar el proceso de creación de los participantes” (Taller de Diseño de Imagen).

- “Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, a partir de las observaciones de comportamiento y las instancias de puesta en común de opiniones y sensaciones experimentadas” (Taller de Diseño de Imagen - Taller de Cine).

Otro aspecto a indagar, fue si la experiencia artística es ofrecida como espacio para la creación conjunta y la interacción con los otros, pudiendo dar cuenta si estos proyectos buscan propiciar el encuentro común, la construcción de sentidos con otros, ofreciendo a los participantes un *repensarse y recrearse individual y colectivamente a través del arte* (Augustowsky), favoreciendo así la convivencia y el respeto mutuo, haciendo posible una experiencia democrática, *aprendiendo a vivir juntos* (UNESCO). Hemos encontrado en los proyectos de la DGRPJ frases que persiguen este propósito:

- “Afianzar el vínculo entre pares a través del trabajo creativo” (Taller de Teatro y Expresión).

- “Fomentar la comunicación, la integración y la colaboración en el trabajo grupal, promoviendo un espacio creador de lazos afectivos y sociales como mecanismos de inclusión” (Taller de Escultura)

- “permite desarrollar la exploración artística y técnica con una fuerte impronta de creatividad de cada participante, a la par que posibilita el desarrollo de habilidades personales, sociales y relacionales desplegadas en un proceso de aprendizaje grupal” (Taller de Encuadernación y Arte en Libros).

- “Propiciar un espacio de trabajo horizontal y lúdico que permita el encuentro con el otro” (Taller de Fotografía Estenopeica - Taller de Diseño de Imagen).

- “generar un espacio de expresión, reflexión y participación activa a través de experiencias musicales con el objetivo de favorecer procesos de socialización positiva en los jóvenes que transitan estos espacios” (Taller de Canciones y Expresión Musical-Corporal)

- “Generar un espacio de producción y reflexión donde puedan darse intercambios, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos y la socialización entre los participantes” (Taller de Literatura).

Por su parte, de los proyectos de la UBA pudimos destacar los siguientes pasajes:

- “Se desarrollan consignas de escritura creativa tanto individual como colectiva” (Taller de Literatura).

- “la realización de encuentros y espacios de reflexión” (Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales).

Por último, consideramos relevante buscar en los proyectos si se hace mención sobre la inclusión, el vínculo de los sujetos con la comunidad, con el afuera. Si se busca que los participantes puedan estar en relación con el mundo, a través de su *acción en el mundo* (Gomes Da Costa). Hemos hallado una fuerte impronta, tanto desde los talleres propuestos por la UBA como por los talleristas de la DGRPJ, sobre la noción de considerar a estos espacios de creación y expresión, para propiciar el encuentro de los sujetos en el encierro con la comunidad a través del arte, propiciando la realización de proyectos que puedan generar el *empoderamiento individual a través de la inclusión social* (Coronado Hijón) animándolos a *ocupar la escena* (Augustowsky), a un *hacer* (Winnicott) que los haga “ser parte” y “tomar parte”, conservando así la libertad y su vínculo con la comunidad a través del arte. Podemos para ello, destacar las siguientes frases:

- “El crear un mural promueve los lazos grupales, posibilitando un diálogo respetuoso con el entorno y reforzando los vínculos entre los jóvenes y la comunidad, dejando huella de pertenencia” (Taller de Mural - DGRPJ).

- “El arte del mural obliga al artista a no aislarse, nos ayuda a reconocer la semejanza con nuestros pares y el valor del trabajo grupal, vinculándolos a la sociedad a través de nuestro aporte” (Taller de Mural - DGRPJ).

-“Fomentar un vínculo entre los espacios comunitarios barriales y los/as participantes del taller, con perspectivas a destinar las producciones realizadas durante el proceso de aprendizaje a alguna de esas instituciones barriales” (Taller de Encuadernación y Arte en Libros - DGRPJ)

- “Fomentar el interés por el desarrollo de la identidad popular” (Taller de Murga - DGRPJ)

- “pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad” / -“armado de juguetes para distribuir en hospitales, hogares, escuelas, jardines, centros de primera infancia y juegotecas; producción artesanal o reparación de libros para bibliotecas, escuelas, etc” (Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales - UBA).

4. CONCLUSIONES

La pregunta que dio inicio a nuestro análisis de los proyectos de talleres artísticos desarrollados en dispositivos de privación de libertad de adolescentes, intentaba indagar de qué manera los **lenguajes artísticos** son considerados como medio para propiciar la **intervención socioeducativa** y la **accesibilidad a los derechos** a la educación, a expresarse y a ser oído y a participar en la vida cultural y artística. Esta pregunta y los supuestos fueron la guía para acompañar el recorrido del análisis y las presentes conclusiones.

En primer lugar, nos interesa reafirmar nuestra convicción de que el arte siempre está en la búsqueda de la palabra y expresión para encontrar la propia voz, los propios deseos, y escuchar las voces y los deseos de los otros. Particularmente, en adolescentes cuya libertad ambulatoria está restringida, puede transformarse en un gran vehículo que acompañe la intervención socio-educativa y la accesibilidad a derechos. A nuestro entender, los espacios de talleres artísticos en los dispositivos de privación de libertad, legitiman acciones inclusivas, institucionalizan un tiempo y un espacio para que esos adolescentes y jóvenes puedan pensarse; un espacio y tiempo que los contenga, en el que se sientan bienvenidos, dándoles participación, invitándolos a estar, a ser parte.

Entendemos que los proyectos analizados, dan cuenta de la importancia de la educación inclusiva y de las prácticas educativas desde el paradigma de derechos, y que

además, no sólo ejemplifican una manera de “incluir” desde el encierro, sino que nos permiten descubrir en las actividades de talleres artísticos ese espacio de “tregua”, que posibilita a estos adolescentes y jóvenes una forma de ser, de estar y de pensarse en el mundo. Puede observarse que las acciones colectivas favorecen que los adolescentes y jóvenes se incluyan en ese espacio de “suspensión” y soporte que acompañe los tiempos particulares de cada uno en la definición de sus proyectos de vida. Creemos que es notorio también que los educadores se posicionan desde el paradigma de derechos al momento de pensar su práctica, y que se trasluce la noción de corresponsabilidad, es decir, que las tareas y responsabilidades de todo el conjunto de adultos intervinientes deben amalgamarse en estrategias integrales. El dispositivo taller y los *gestores culturales* (Sanguinetti, I.) ofician de refugio, en una especie de “mientras tanto”.

Por eso, en la finalidad de la construcción de ciudadanía en los jóvenes que integran los dispositivos y con la misión de promover el desarrollo de recursos que favorezcan la dimensión vincular y de convivencia, asumimos como vital la instancia y promoción de talleres que a la vez produzcan un conocimiento y experiencia específica sobre una materia, y a la vez promuevan el desarrollo de habilidades para la vida y una trama vincular comunitaria y de apoyo entre las y los adolescentes y jóvenes.

Las actividades educativas que utilizan los lenguajes artísticos como mediadores, posibilitan resignificar el *ser* preso, como identificación, como marca identificatoria, e ir construyendo el *estar* preso, pudiendo dar cuenta de su transitoriedad, superando su definición totalizadora para alcanzar la construcción de nuevos sentidos y de un proyecto de vida futuro. Es menester entonces desde nuestra tarea “Crear las condiciones para que el adolescente se sienta responsable, no sólo de su pasado, sino de su presente y de su futuro, debe ser el objetivo central de la acción socio-educativa que desarrollamos junto a él” (Gomes da Costa, 1999, p. 8). Podríamos decir que todo lo relevado respecto de actividades que promuevan la autonomía se encuentra en vinculación con la idea de que las y los adolescentes puedan ser partícipes en un entramado que les permita *escribir su propia historia* es decir ser protagonistas (Freire, P.) para *abandonar su entorno conocido* (Simmons, M. y Masschelein, J.) actuar en el mundo y *renovarlo* (Arendt, H).

Consideramos que identificar las competencias individuales y acompañar a cada sujeto en la construcción de un espacio para la puesta en práctica de estrategias, donde se

los invite a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, lo posiciona en otro lugar diferente y fomenta que tome un rol activo en su propio proceso formativo, así como también creemos que brindarles un contexto donde predomine y se fomente la libertad de expresión es de vital importancia para permitirle que estos se sientan libres más allá del encierro; darle lugar a que ellos mismos sean quienes decidan cómo y cuándo llevar a cabo sus creaciones. Como mencionamos en otro apartado, darle libertad y alojar el deseo, el sentir, la expresión, lo que sale de *adentro* (Moccio, F.).

Destacamos como fundamental el fomentar la creación y el intercambio entre pares en vía de construir un espacio de convivencia colectiva y democrática, que permitan llevar a cabo un *hacer grupal* (Comunicación Conjunta N° 5/16), propiciando así un ambiente de intercambio genuino que permita la construcción de contextos donde se privilegie el respeto y la igualdad. Una intervención desde este enfoque favorece la toma de conciencia de la propia identidad (individual y colectiva) de los sujetos que aprenden, y permiten que se encuentren con la posibilidad de transformación (imaginarse e imaginar el mundo de otra manera) y además, la mediación artística es una herramienta que persigue objetivos ligados a acompañar los procesos que fomenten la autonomía y promuevan la inclusión social.

Desde aquí es que subrayamos los aportes que la Psicopedagogía podría brindar para favorecer una articulación que logre un entramado entre los objetivos que persiguen los proyectos de talleres artísticos y los que se propone la finalidad socioeducativa de la intervención, en miras al fortalecimiento institucional para el acompañamiento de las trayectorias educativas de estas adolescencias.

A modo de cierre- nos interesa retomar lo propuesto en el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI y la idea de que la educación debe estructurarse en cuatro aprendizajes fundamentales que se conciben como los pilares del conocimiento: Aprender a Conocer, Aprender a Aprender, Aprender a Convivir y Aprender a Ser. La finalidad de la intervención socioeducativa con adolescentes infractores tiene como propósito la “construcción de ciudadanía juvenil”, esto es fortalecer la autonomía responsable y la capacidad de convivencia del adolescente infractor para su inclusión ciudadana; y en la búsqueda de ese objetivo, de ser sujeto de derechos, de conocer mis derechos y los derechos de los otros, de las obligaciones que implican el ejercicio pleno de ese derecho y la responsabilidad de mis acciones,

entendemos que la intervención en materia penal juvenil y las estrategias que persigue la implementación de talleres, se sustenta fuertemente en Aprender a Convivir y Aprender a Ser. Sólo se puede construir ciudadanía desde el reconocimiento de uno mismo y el reconocimiento del otro. Pero para reconocer gradualmente al otro, debemos necesariamente reconocernos primero a nosotros mismos. Se trata de dar posibilidad de que el sujeto descubra quién es, sólo así podrá luego ponerse en lugar del otro. En resumen, la reconstrucción *de un mundo común* (Arendt, H.).

“La imaginación no es una cosa cualquiera separada de la mente y la mente nace en la lucha, no en la quietud”
Gianni Rodari

5. BIBLIOGRAFÍA

-**ARDONIO, J.** (2000) *Del “Acompañamiento” como paradigma- Pratiques de formation-analyses N°40*, Université de Paris VIII.

-**ARENDT, H. (2003)** *La condición humana*. Paidós. Buenos Aires, Argentina

-**AUGUSTOWSKY G.** (2019) *El Arte en la enseñanza*. Paidós. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

-**BAQUERO, R.** (1997). *La Zona de Desarrollo Próximo y el análisis de las prácticas educativas. Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires: Aique.

-**COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 5/16**. Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Noviembre de 2016. La Plata, Argentina.

-**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO** (2006). Junio 2006. UNICEF Comité Español. Madrid, España.

-**CORONADO HIJON, A.** (2018) Resiliencia sociocomunitaria e intervención psicopedagógica para una sociedad inclusiva. *Participación, políticas sociales y protección de la infancia*. (pp.371-381) , CIPI Ediciones, España.

-**D'ANGELO HERNANDEZ, OVIDIO S.** (2004) *Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. Lugar CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.- La Habana. Cuba.

-**DEWEY, J.** (2008) El acto de expresión. *El arte como experiencia* (pp.67-92). Paidós. Barcelona, España.

-**ERAUSKIN, C.** (2014) *La teoría Histórico-Cultural de la actividad como artefacto mediador para construir intervenciones e indagaciones sobre el trabajo de Psicólogos en escenarios educativos*. Revista UNLP. Segunda época, Volumen 13, 173-197.

-**FREIRE, P.** (1974). *La educación como práctica de la libertad*.. Siglo XXI Argentina Editores S.A. Buenos Aires, Argentina.

- FRIGERIO, G.** (2004) La (no) inexorable desigualdad. *Revista Ciudadanos*.
- GOMES DA COSTA, A.C** (1999) *Pedagogía y justicia*. Ponencia presentada al I Curso Latinoamericano Derechos de la Niñez y la Adolescencia: Defensa Jurídica y Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- GOMES DA COSTA, A.C.** (1995), *Pedagogía de la presencia*. Editorial Losada S.A. Buenos Aires, Argentina
- HEIDDEGGER, M.** (2009) - *El arte y el espacio*. Herder Editorial. SL, Barcelona, España
- JUAREZ, M.P.** (2012) Aproximaciones a una Psicopedagogía Comunitaria: Reflexiones, Aportes y Desafíos. *Revista Pesquisas e Práticas Psicossociais*, N°7: 200-210.
- KRICHESKY, M.** (2009) Dispositivos para la inclusión. Entre la periferia y la centralidad de la escuela. Misirlis, G. (comp.) Todos en la escuela: pensar para incluir, hacer para incluir. Unsam edita. Buenos Aires, Argentina.
- LEY N 114** (1998) Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 3 de diciembre de 1998. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- LEY N 26.061** (2014). Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. 28 de septiembre de 2005. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Ley N°26.206** (2006). Ley de Educación Nacional. 27 de diciembre de 2006. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. Argentina.
- MADONNI, P** (2014) Nombres propios y paisajes. *El estigma del fracaso escolar*. Buenos Aires. Paidós.
- MAGGIO, M y otros** (2020) *Bitácora de cuarentena*. Buenos Aires, Argentina – São Paulo, Brasil. Pág 7 a 17.
- MISIRLIS, G** (2009) *Todos en la escuela: pensar para incluir, hacer para incluir*. Buenos Aires. Unsam Edita.

- MOCCIO, F.** (1991) *Hacia la creatividad.*. Lugar Editorial. Buenos Aires, Argentina
- MORENO GONZALEZ, A.** (2016) *La mediación artística: Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario.* Madrid, España. Editorial Octaedro.
- PETIT, M.** (2016) *Leer el mundo.* Fondo de cultura económica. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. - Buenos Aires. Argentina
- Programa de Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la DGRPJ - Anexo: Resolución 1095/2019. 6 de septiembre de 2019.
- Resolución Ministerial N°3892. Marco Conceptual de la Dirección Nacional Para Adolescentes Infractores a la Ley Penal. Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires, Argentina. 07 de diciembre de 2011.
- RODARI, G.** (1983) *Gramática de la fantasía* - CEDIMECO. Asociación La Nube — Infancia y Cultura. Ed. Argos Vergara S.A - Barcelona, España.
- RODRIGUEZ, A. Y VARELA G.** (2011) Arte, cultura y derechos humanos. *Pensar y hacer educación en contexto de encierro.* Ministerio de Educación de la Nación.
- RODRIGUEZ, J.A.** (2018) Especialización y adolescencia ¿Por que es necesario un sistema de justicia penal adolescentes? [Archivo PDF] http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/769_juridica/material/especializacion_adolescencia.pdf
- RODRIGUEZ, J.A.** (2019) *La intervención técnica en materia penal juvenil.* [inédito].
- SANGUINETTI, I. y D' ANGELO J.M.** (2013) El binomio Arte-Educación como respuesta a la crisis de la escuela post-moderna. *La creatividad en el aula, aprender a vivir y vivir aprendiendo.* Fundación crear vale la pena. Buenos Aires, Argentina.
- SIMONS, M y MASSCHELEIN, J** (2014) *Defensa de la escuela. Una cuestión pública.* Buenos Aires, Argentina. Miño y Dávila.
- TERIGI, F.** (2010) *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares.* Conferencia, febrero 2010, Santa Rosa, La Pampa.

- **WINNICOTT, D.W.** (2007) *Realidad y Juego*. Gedisa Editorial - Buenos Aires. Argentina.

-**UNESCO (1987)** *Aprender a ser*. Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación, Ed. Alianza editorial, Madrid.

6.ANEXO

CABA, 04 de julio de 2021

Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil

A la Señora Directora Operativa de Centros Socioeducativos de Privación de Libertad Ambulatoria

Lic. Candela Soria

Su despacho

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con motivo de solicitarle tenga a bien autorizar el uso y la publicación de los proyectos de talleres artísticos realizados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado que están a su cargo y que nos fueron otorgados oportunamente por la DGRPJ.

El pedido se vincula al desarrollo de nuestra tesis en el marco de la Licenciatura en Psicopedagogía con orientación en Mediación Artística de la Universidad Nacional de San Martín.

El objetivo del trabajo es conocer y analizar los proyectos de talleres artísticos desarrollados y su vinculación con la normativa vigente que rige la intervención socioeducativa con adolescentes en contextos de encierro, y la accesibilidad a los derechos a la Educación, a expresarse y a ser oído, a participar en la vida cultural y artística.

Para tal fin, solicitamos dicha autorización para hacer uso y publicación de los Proyectos de Talleres Artísticos realizados por la Universidad de Buenos Aires y aquellos que llevaron adelante los talleristas dependientes de la DGRPJ, a fin de ser utilizados para el Trabajo Final Integrador "Análisis de proyectos de talleres artísticos desarrollados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC) dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ) de CABA, durante los años 2014 a 2019".

El análisis de los Proyectos, estará a cargo de las Psicopedagogas CARMONA IVANA D.N.I. 29.762.187, GABRIELLI MARINA D.N.I. 32.507.517, Y TABOADA MARIA VICTORIA D.N.I. 33.400.331.

Asimismo, queda debidamente expresado que toda la información obtenida será preservada de forma **anónima**, y solo utilizada para la mencionada investigación, en miras a contribuir a fines académicos.

Se podrá contactar a las psicopedagogas a cargo del trabajo al mail ivanacarmona1982@gmail.com y al teléfono 11-5653-9807.

Saluda Atte.

Se autoriza.


María Candela Soria
Directora Operativa
Centros Siete Educativos de Privación de Libertad Ambulatoria
Consejo de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes
G.C.B.A.

CRITERIOS		UBA						
		Taller de Encuadernación PEC - Rocca/Agote	Serigrafía - Inst Rocca	Fotografía - Agote Rocca	Lectura y escritura / UBA - 2014	2017 Proyecto FFyL UBA - Talleres Varios	2018 Proyecto FFyL UBA - Talleres Varios	Lectura y escritura / UBA - 2017
De inclusión	Que hayan sido elaborados por la UBA o la DGRPJ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Que se hayan presentado entre los años 2014 y 2019.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Que hayan sido implementados en los CSRC de CABA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Que sean talleres artísticos.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	Que incluyan en su presentación: fundamentación-objetivos y actividades.	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
De exclusión	Proyectos de Talleres Artísticos que no estén formalmente escritos.							

CRITERIOS		DGRPJ															
		Taller de murga 2019 - DGRPJ	Taller de Encuadernación y Arte en Libros	Taller de Escultura-San Martín	Proyecto pedagógico títeres	TALLER LITERATURA	TALLER DE VIDEOCLIP - CSRC SAN MARTIN	Ajedrez	Taller de canciones y expresión musical-corporal	Taller de historieta	Taller de arte	Taller Alfabetización - Literatura 2019	TALLER DE DISEÑO DE IMAGEN - CSRC SAN MARTIN	Taller de Teatro y Expresión	Taller MURAL	Taller de Encuadernación y Arte en Libros CRC Manuel Belgrano	TALLER DE FOTOGRAFÍA ESTENOPEICA - PAIAS
De inclusión	Que hayan sido elaborados por la UBA o la DGRPJ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Que se hayan presentado entre los años 2014 y 2019.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Que hayan sido implementados en los CSRC de CABA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Que sean talleres artísticos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
	Que incluyan en su presentación: fundamentación-objetivos y actividades.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
De exclusión	Proyectos de Talleres Artísticos que no estén formalmente escritos.																

Unidad de Analisis	Ejes	Categorías	Indicadores	CITAS	
				DGRPJ	UBA
Cada uno de los proyectos de talleres artísticos de la DGRPJ y la UBA implementados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, de CABA durante los años 2014 y 2019	Accesibilidad a Derechos	Derecho a la Educación	<p>Concepto o mención o referencia de la normativa vigente sobre Derecho a la Educación</p> <p>Expresiones tales como: Inclusión Articulación Igualdad de oportunidades Trayectorias Educativas</p>	<p>-permitir un espacio de reflexión y producción en torno a los medios de comunicación y el acceso a la información.</p> <p>-Hacer partícipes a los y las jóvenes</p> <p>-acceso a la información de los y las adolescentes</p> <p>-articulación con la escuela de los CSRC, promoviendo así la visibilización del trabajo socio-educativo de manera transversal y global.</p> <p>-se propone articular tanto con los demás talleres, como con la escuela o distintos espacios pedagógicos.</p> <p>-El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos mediante la cual, a través de la formación en artes y oficios culturales, se buscan procesos de subjetivación, promoviendo la adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes.</p> <p>-La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.</p> <p>-En el ámbito local, la ley 114/EI Art. 27, detalla que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, garantizándoles el disfrute de los valores culturales, la libertad de creación y el desarrollo máximo de las potencialidades individuales.</p> <p>-La realización del taller de arte mural se enmarca en el paradigma de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>-La ley Nacional 26.061 estipula en el Art. 15 el Derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>-como sujetos de conocimiento y de derecho.</p> <p>-el proyecto propone una intervención vinculada a la formación en artes y oficios culturales, desde una perspectiva de derechos</p> <p>-realizar reuniones y encuentros de formación y reflexión con los docentes, para fortalecer la tarea realizada en los talleres y promover la articulación con la escuela y la comunidad,</p> <p>-La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.</p> <p>-Promover los derechos y la inclusión de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo cumplimiento de una medida penal</p> <p>-dar continuidad a la formación desde el punto de vista pedagógico, pero también para acompañar ese proceso, colaborando con los dispositivos y políticas establecidas con tal fin.</p> <p>-Este taller se ha propuesto como una actividad extracurricular de modo tal de incluir la mayor cantidad de estudiantes, independientemente de su trayectoria y nivel educativo.</p> <p>-generar dispositivos que los interpele pero también acompañe en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho.</p>
		Derecho a expresarse y ser Oído	<p>Concepto, mención o referencia a la normativa vigente sobre el Derecho a ser oído .</p> <p>Expresiones tales como: Opinión propia. Diálogo. Intercambio. Tener en cuenta los intereses de los adolescentes.</p>	<p>-El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos</p> <p>-producen gran cantidad de contenido artístico y comunicacional que merece ser difundido</p> <p>-se contribuye a la reflexión sobre los derechos de expresión</p> <p>-En el Art. 33 de la ley 114 se enuncia el derecho a la libre expresión, información y participación.</p> <p>-Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) informarse, opinar y expresarse.</p> <p>- se toman en cuenta los intereses particulares de los concurrentes</p>	<p>-en función de los intereses manifestados por los/as adolescentes y jóvenes y de proyectos concretos que quieran encarar.</p> <p>-Que se logre un espacio de confort, donde ellos puedan sentirse a gusto para trabajar, dar y recibir información y quitarse las inquietudes que el taller les despierte.</p>
		Derecho a participar en la vida cultural y artística	<p>Concepto, mención o referencia a la normativa vigente sobre el Derecho a participar en la vida cultural y artística.</p> <p>Expresiones tales como: Disfrute de los bienes culturales. Acceso a la Cultura Arte para Todos</p>	<p>-La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.</p> <p>-Desde una perspectiva de derechos, el espacio propuesto busca garantizar el acceso de los/as jóvenes participantes a los bienes culturales</p>	<p>-El presente taller se enmarca dentro de un proyecto que busca atender a esa población vulnerable, desde una perspectiva de derechos, a través de la formación en artes y oficios culturales, buscando un reposicionamiento subjetivo y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran.</p> <p>-Promover el acceso a los bienes culturales y el desarrollo de habilidades artísticas y prácticas del lenguaje como herramientas de inclusión educativa y socio-comunitaria</p> <p>-Promover el desarrollo de conocimientos y competencias ligadas a la cultura y la comunicación.</p>

Unidad de Análisis	Ejes	Categorías	Indicadores	CITAS	
				DGRPJ	UBA
Cada uno de los proyectos de talleres artísticos de la DGRPJ y la UBA implementados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, de CABA durante los años 2014 y 2019	Intervención socioeducativa	Proyecto de Vida	Autonomía. Empoderamiento. Responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la autoconfianza y la autoestima de los participantes a partir de incentivar y valorar sus producciones -El acercamiento a estas actividades permite al individuo un canal de expresión, así como lo incita a fortalecer su nivel de alfabetización y sus facultades comunicativas. -Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación -Que lo asimilado pueda ser replicado fuera del espacio de taller, propiciando autonomía práctica. -se buscan procesos de subjetivación alternativos al encierro, promoviendo la adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes. -Que aprendan a valorar lo que hacen y puedan sentirse libres de poder expresar sus pensamientos, ideas, sentimientos a través de sus obras. -logrando alcanzar una autonomía en los procesos de producción -El hacer musical grupal pone en acto habilidades personales (sociales y cognitivas) tales como la creatividad, la capacidad de elección, la toma de decisiones (...). -con la creación de historietas, además de inventar personajes, pueden desarrollar sus ideas, pueden aprender a contar su vida, o lo que para ellos es importante, en secuencias de imágenes y textos o sólo de imágenes. -que se desarrollen sus aptitudes y actitudes artísticas; ayudando todo esto a afirmar la personalidad de los jóvenes. -Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación-proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje. -proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje. -logrando alcanzar una autonomía en los procesos de producción. -Fomentar la construcción de estrategias ante los posibles obstáculos que se presentan en los procesos de producción, impulsando una reflexión acerca del concepto del "error", resignificándolo en tanto aprendizaje. -Ese conectar, ese hacer consciente dicha capacidad, nos permite acercarnos a un modo de ir siendo, protagonistas, constructores de la propia vida. 	<ul style="list-style-type: none"> -El abordaje socioeducativo supone un conjunto de actividades destinadas a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de enseñanza de oficios culturales, - para promover procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los/as adolescentes y jóvenes que transitan por estos espacios o atraviesan esta situación, y que a la vez generen dispositivos que los interpelen y acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, -para abordar la problemática y configurar un mapa alternativo al encierro, desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad y la sociedad en su conjunto. -Ampliar las habilidades individuales y las capacidades de organización colectiva para el desarrollo y la comunicación de experiencias y proyectos de vida. -desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida. -buscando el empoderamiento de los sujetos y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran. -permite tanto una reflexión crítica sobre la literatura y la cultura como una ampliación de la capacidad de desarrollar y comunicar su experiencia y proyectos de vida. -se trata de una población mayormente pobre y en situación de vulnerabilidad, muchas veces desligada de sus vínculos familiares, con recorridos educativos breves y fragmentados, y trayectorias de vida marcadas por la pobreza y la marginación social. -proponemos un taller destinado a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de oficio cultural, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las jóvenes que transitan esta situación, y a la vez generar dispositivos que los interpelen pero también acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho.
		Convivencia democrática	<ul style="list-style-type: none"> -Solidaridad. -Quehacer colaborativo. -Reflexión colectiva. -Si se propicia la circulación de la palabra para emitir opinión. -Respeto por el otro. Cuidado de los materiales y espacios educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Propiciar un espacio de trabajo horizontal que permita el encuentro con el otro. -ofrecer un aporte significativo para el ejercicio de construcción de ciudadanía -Fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el respeto. -Poder poner la mirada en el otro y darle cierta preponderancia al lugar y espacio que cada uno ocupa. -Se precisa la atención de todos/as los/las participantes, así como el respeto mutuo y la solidaridad. -Abrir el diálogo y fomentar el respeto por el otro y por su forma de pensar. -Posibilitar la escucha y el desarrollo de la paciencia. -Fomentar el trabajo en equipo, la escucha, el respeto y la colaboración mutuos. -Propiciar un espacio regular de encuentro y participación -Se utilizaran distintas herramientas teóricas y prácticas para fomentar el intercambio de ideas entre todos los participantes del taller, se cultivará el respeto a las producciones de los otros y a la diversidad de formas de expresión, la ayuda mutua y al diálogo. -se ha observado cómo espontáneamente los jóvenes con mayor experiencia en el taller, transfieren conocimientos a sus compañeros, colaborando con la dinámica de aprendizaje colectivo y cooperativo -habilita el trabajo en torno a lo vincular, el desempeño de roles, la distribución de tareas, la toma de decisiones grupales, etc., sobre la base del respeto a la diversidad y la escucha. -Fomentar un espacio de escucha, comunicación y reflexión acerca de las producciones. -Escuchar, aportar, debatir, ceder, defender una idea que nos parece muy importante, hacer una propuesta superadora; deberían ser las estrategias puestas en juego a la hora de una construcción colectiva. -Conformar grupos que permitan la circulación de la palabra, la reflexión colectiva, el cuidado del otro, la reflexión sobre emergentes -favorecer procesos de socialización positiva en los jóvenes que transitan estos espacios y apuntando a lograr alcanzar el mayor grado de bienestar posible en los mismos. se apuntará a fortalecer y promover estos intercambios que favorecen los vínculos de solidaridad y compañerismo entre participantes. -La instancia de debate es fundamental para generar un espacio compartido y fortalecer los vínculos humanos, conociendo las sensaciones, los intereses y las inquietudes de los jóvenes. -El hacer musical grupal pone en acto habilidades personales (sociales y cognitivas) tales como (...) el reconocimiento del otro, la capacidad de interactuar con otros, la resolución de conflictos. -su formación para la convivencia democrática. -Generar grupalidad entre los participantes. -Generar un espacio de cuidado en el que el uso de las herramientas, el desarrollo de tareas artesanales y la colaboración mutua refuerzan la confianza, la solidaridad, el reconocimiento y desarrollo de las habilidades propias y colectivas y el fortalecimiento de los vínculos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el ahora y la inclusión social después.

Unidad de Análisis	Ejes	Categorías	Indicadores	CITAS
				UBA
Cada uno de los proyectos de talleres artísticos de la DGRPJ y la UBA implementados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, de CABA durante los años 2014 y 2019	Lenguajes Artísticos	Arte como herramienta para la expresión.	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de las competencias individuales. -Arte para transmitir. -Expresión artística como liberación. -Si las propuestas hacen foco sobre el proceso o sobre el producto 	<p>-La Fotografía como medio artístico y de comunicación resulta vital en la construcción de imaginarios e identidades. Provoca la resignificación de espacios que cotidianamente habitan los fotógrafos, permite experimentar, hacer, mirar y pensar críticamente esa realidad, esos lugares y relaciones que allí se configuran.</p> <p>(...) se modifica la relación con objetos hasta entonces dejados de lado -basura o decorativos- sin ningún tipo de valor hasta que se convierten en cámaras propias y construidas por cada "fotógrafo", formando de esta manera su identidad, su punto de vista.</p> <p>-Ver la fotografía como herramienta de comunicación y expresión.</p> <p>-Las herramientas que brinda la fotografía estenopeica permiten hacer visible una voz, una imagen</p> <p>-En la fotografía uno decide qué o a quién fotografiar, con la intención de mostrar (captar algo de esa realidad. Sin embargo al hacer esto, necesariamente se está hablando de uno mismo, se construye a partir de ese objeto, desde esa imagen. Hablamos de nosotros cuando fotografiamos.</p> <p>-que los participantes se relacionen con el lenguaje artístico y así puedan encontrar nuevas o diversas maneras de expresar sus emociones.</p> <p>-Que la posibilidad de explorar distintos materiales sea un medio para despertar ideas sobre lo que se desea expresar, probar, visualizar y palpar distintas maneras de expresar un mismo sentir.</p> <p>-La fotografía estenopeica parece burlarse de estos estándares al proponer la creación de subjetividades, de diferentes maneras de crear, de mirar.</p> <p>-se crea un formato para lograr una imagen, generando un punto de vista, una manera de ver y hacer el mundo.</p> <p>Se realizarán juegos y dinámicas que favorezcan, a través de la práctica fotográfica, la relación de la propuesta con la vida cotidiana de los adolescentes.</p> <p>-un componente ligado al arte y la comunicación, que consta de un conjunto de talleres que promuevan la producción, la expresión y la creatividad</p>
		Creatividad e inclusión socio-comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Arte como espacio de creación conjunta e interacción. -Inclusión comunitaria desde el arte. 	<p>-Promover el desarrollo de habilidades de lectura y escritura como herramienta de inclusión educativa y social.</p> <p>-Se desarrollan consignas de escritura creativa tanto individual como colectiva.</p> <p>-Por ejemplo, armado de juguetes para distribuir en hospitales, hogares, escuelas, jardines, centros de primera infancia y jugueterías; producción artesanal o reparación de libros para bibliotecas, escuelas, etc.</p> <p>-promover su inclusión social, construyendo herramientas para su desarrollo personal y el de las comunidades que integran, con potencial impacto en la sociedad en su conjunto.</p> <p>-pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad.</p>

PLANILLAS DE REGISTRO

Planilla de Registro	
Proyecto: FOTOGRAFIA	UBA/DGRPJ: UBA AÑO 2019
Taller: FOTOGRAFIA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>-en este sentido se propondrán actividades con apertura y cierre en la misma clase de manera que puedan participar los estudiantes “estables” y aquellos que se encuentran por primera vez en la clase.</p> <p>-Ver lugar donde se realiza la actividad- posibilidad de realizar un “mapeo colectivo” para resignificar esos espacios que transitan cotidianamente, fotografiandolos, problematizando y construyendo un relato acerca del mismo.</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-En la fotografía uno decide qué o a quién fotografiar, con la intención de mostrar /captar algo de esa realidad. Sin embargo al hacer esto, necesariamente se está hablando de uno mismo, se construye a partir de ese objeto, desde esa imagen. Hablamos de nosotros cuando fotografiamos.</p> <p>-La Fotografía como medio artístico y de comunicación resulta vital en la construcción de imaginarios e identidades. Provoca la resignificación de espacios que cotidianamente habitan los fotógrafos, permite experimentar, hacer, mirar y pensar críticamente esa realidad, esos lugares y relaciones que allí se configuran.</p> <p>-Favorecer la construcción de un discurso propio sobre sí mismos y su entorno / construir una nueva mirada a partir de los saberes y experiencias cotidianas.</p> <p>-(...) se modifica la relación con objetos hasta entonces dejados de lado -basura o decorativos- sin ningún tipo de valor hasta que se convierten en cámaras propias y construidas por cada "fotógrafo", formando de esta manera su identidad, su punto de vista.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>"La fotografía estenopeica parece burlarse de estos estándares al proponer la creación de subjetividades, de diferentes maneras de crear, de mirar.</p> <p>-se crea un formato para lograr una imagen; generando un punto de vista, una manera de ver y hacer el mundo.</p> <p>-Se realizarán juegos y dinámicas que favorezcan, a través de la práctica fotográfica, la relación de la propuesta con la vida cotidiana de los adolescentes.</p> <p>-se crea un formato para lograr una imagen; generando un punto de vista, una manera de ver y hacer el mundo.</p> <p>-Las herramientas que brinda la fotografía estenopeica permiten hacer visible una voz, una imagen</p> <p>-Ver la fotografía como herramienta de comunicación y expresión.</p> <p>-que no descuide las particularidad del contexto en que se desarrolla</p>

Planilla de Registro		
Proyecto: ENCUADERNACION	UBA/DGRPJ: DGRPJ.	AÑO: 2019
Taller: ENCUADERNACION		
Ejes	Cita	
Accesibilidad a Derechos	<p>-El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos mediante la cual, a través de la formación en artes y oficios culturales, se buscan procesos de subjetivación</p> <p>-adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes.</p> <p>-La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera</p>	
Intervención Socioeducativa	<p>-Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación-proyección de tareas,</p> <p>-promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje.</p> <p>-logrando alcanzar una autonomía en los procesos de producción</p> <p>-se ha observado cómo espontáneamente los jóvenes con mayor experiencia en el taller, transfieren conocimientos a sus compañeros, colaborando con la dinámica de aprendizaje colectivo y cooperativo, se apuntará a fortalecer y promover estos intercambios que favorecen los vínculos de solidaridad y compañerismo entre participantes.</p> <p>-Generar un espacio de cuidado en el que el uso de las herramientas, el desarrollo de tareas artesanales y la colaboración mutua refuercen la confianza, la solidaridad, el reconocimiento y desarrollo de las habilidades propias y colectivas y el fortalecimiento de los vínculos.</p>	
Lenguajes Artísticos	<p>-permite desarrollar la exploración artística y técnica con una fuerte impronta de creatividad de cada participante, a la par que posibilita el desarrollo de habilidades personales, sociales y relacionales desplegadas en un proceso de aprendizaje grupal.</p> <p>-Fomentar un vínculo entre los espacios comunitarios barriales y los/as participantes del taller, , con perspectivas a destinar las producciones realizadas durante el proceso de aprendizaje a alguna de esas instituciones barriales.</p> <p>-Se propone generar un campo propicio en el que se pueda desplegar un espacio colectivo de formación, en el que cada participante pueda desarrollarse y seguir profundizando la técnica a partir de sus propios intereses.</p> <p>-Creación conjunta de un nombre y elaboración un logo</p> <p>-apuntando al despliegue de producciones con una impronta única de creatividad por parte de cada participante.</p>	

Planilla de Registro	
Proyecto: Taller de Arte	UBA/DGRPJ: DGRPJ. Año: 2019
Taller: ESCULTURA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	
Lenguajes Artísticos	<p>-La belleza es sinónimo de lo Bueno que existe en la vida cotidiana y la creación de una obra es terapéutica: vuelve a centrarnos en nuestro ser, refuerza la autoestima y autoconfianza, posibilitando un diálogo respetuoso con el entorno y reforzando los vínculos entre los participantes. En este sentido, el cambio se produce a nivel individual, grupal y comunitario.</p> <p>-Fomentar la comunicación, la integración y la colaboración en el trabajo grupal, promoviendo un espacio creador de lazos afectivos y sociales como mecanismos de inclusión.</p> <p>-Brindar la oportunidad a cada participante, en un contexto grupal, de experimentar los diferentes materiales, herramientas y técnicas para expresar sentimientos, pensamientos, estados de ánimo e intereses</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLERES DE MURALISMO EN CSRC	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2018.
Taller: MURAL	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>En el ámbito local, la ley 114/El Art. 27, detalla que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, garantizándoles el disfrute de los valores culturales, la libertad de creación y el desarrollo máximo de las potencialidades individuales.</p> <p>-En el Art. 33 de la ley 114 se enuncia el derecho a la libre expresión, información y participación.</p> <p>-Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) informarse, opinar y expresarse.</p> <p>-La realización del taller de arte mural se enmarca en el paradigma de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>-La ley Nacional 26.061 estipula en el Art. 15 el Derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>-Deberá garantizarse a los menores recluidos en centros el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promover su sentido de responsabilidad e infundirles actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-su formación para la convivencia democrática</p> <p>-Es decir implica nuevas formas de relacionarse, colaborando en la formación de nuevos vínculos</p> <p>-Fortalecer la autoconfianza y la autoestima de los participantes a partir de incentivar y valorar sus producciones.</p> <p>-Escuchar, aportar, debatir, ceder, defender una idea que nos parece muy importante, hacer una propuesta superadora; deberían ser las estrategias puestas en juego a la hora de una construcción colectiva.</p> <p>-Conformar grupos que permitan la circulación de la palabra, la reflexión colectiva, el cuidado del otro, la reflexión sobre emergentes</p> <p>-Ese conectar, ese hacer consciente dicha capacidad, nos permite acercarnos a un modo de ir siendo, protagonistas, constructores de la propia vida.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-En este sentido es una posible herramienta de transformación, a partir de trabajo vivencial en los talleres se intenta desarrollar prácticas alternativas a las modalidades desubjetivizantes y a la forma impersonal en las que a veces caen estas instituciones.</p> <p>-El arte permite singularizar a cada sujeto, salir de esta modalidad desubjetivizante en el que se encuentran durante la permanencia en instituciones de privación de libertad ambulatoria o de libertad restringida.</p> <p>-le llamamos arte a los procedimientos por medio de los cuales construimos sentido.</p> <p>-la expresión pictórica transforma los lugares y sus paredes en territorios de deseo y creatividad, en los cuales se inauguran acontecimientos que resignifican la experiencia del tiempo y del espacio</p> <p>-Construyendo, no descubriendo, nuestra humanidad.</p> <p>-La creación se da siempre desde el ser que estamos siendo</p> <p>-Conectar con dicha capacidad en la práctica de un lenguaje artístico, nos acerca a la posibilidad de hacer uso de nuestra capacidad creadora en el cotidiano.</p> <p>-los procesos artísticos son parte esencial de un aprendizaje que nos relaciona con el mundo a través de sistemas simbólicos, el campo del arte enseña a ver y comprender la realidad de otro modo.</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: CSRC MANUEL BELGRANO Y PAIAS	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: MURAL	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	<p>-Se utilizaran distintas herramientas teóricas y prácticas para fomentar el intercambio de ideas entre todos los participantes del taller, se cultivará el respeto a las producciones de los otros y a la diversidad de formas de expresión, la ayuda mutua y al diálogo.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-A través de la motivación, con distintas propuestas y consignas que los ayuden a explorar sus inquietudes y búsquedas expresivas se crearán bocetos individuales y grupales.</p> <p>-Aumentar las posibilidades para que afloren nuevos sentidos.</p> <p>-Fomentar la comunicación, la integración y la colaboración en el trabajo grupal, promoviendo un espacio creador de lazos afectivos y sociales.</p> <p>-El crear un mural promueve los lazos grupales, posibilitando un diálogo respetuoso con el entorno y reforzando los vínculos entre los jóvenes y la comunidad, dejando huella de pertenencia.- la puesta en común de ideas enfocado a la realización de una pintura mural en grupo.</p> <p>-Convocarlos a descubrir sus potencialidades creativas individuales y vinculares, favoreciendo el enriquecimiento del universo expresivo individual.</p> <p>-El arte del mural obliga al artista a no aislarse, nos ayuda a reconocer la semejanza con nuestros pares y el valor del trabajo grupal, vinculándolos a la sociedad a través de nuestro aporte.</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: MURGA	UBA/DGRPJ: DGRPJ. Año: 2019
Taller: MURGA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>-Desde una perspectiva de derechos, el espacio propuesto busca garantizar el acceso de los/as jóvenes participantes a los bienes culturales y ofrecer un aporte significativo para el ejercicio de construcción de ciudadanía</p> <p>-se propone articular tanto con los demás talleres, como con la escuela o distintos espacios pedagógicos.</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-habilita el trabajo en torno a lo vincular, el desempeño de roles, la distribución de tareas, la toma de decisiones grupales, etc., sobre la base del respeto a la diversidad y la escucha.</p> <p>-trabajo en equipo y promover la interacción entre compañeros/as.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-viabiliza posibilidades de expresión y creaciones varias</p> <p>-Fortalecer las creaciones artísticas como medio de expresión.</p> <p>-el abordaje de temas o problemáticas que atañen a la vida cotidiana de quienes la integran</p> <p>-creación colectiva.</p> <p>-la murga permite recuperar aspectos de la construcción y desarrollo identitario y valores vinculados con las trayectorias de vida de los participantes, la organización comunitaria y el aprendizaje colectivo.</p> <p>-Reflexionar, desde la murga, acerca de temáticas relacionadas con problemas estructurales y sociales</p> <p>-Fomentar el interés por el desarrollo de la identidad popular."</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: HISTORIETA	UBA/DGRPJ: DGRPJ. Año: 2019
Taller: HISTORIETA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	-La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.
Intervención Socioeducativa	-proponemos un taller destinado a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de oficio cultural, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las jóvenes que transitan esta situación, y a la vez generar dispositivos que los interpelen pero también acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho -El presente taller se enmarca dentro de un proyecto que busca atender a esa población vulnerable, desde una perspectiva de derechos, a través de la formación en artes y oficios culturales, buscando un reposicionamiento subjetivo y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran -Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el ahora y la inclusión social después.-
Lenguajes Artísticos	-que los participantes se relacionen con el lenguaje artístico y así puedan encontrar nuevas o diversas maneras de expresar sus emociones. -Que la posibilidad de explorar distintos materiales sea un medio para despertar ideas sobre lo que se desea expresar, probar, visualizar y palpar distintas maneras de expresar un mismo sentir. -Que se logre un espacio de confort, donde ellos puedan sentirse a gusto para trabajar, dar y recibir información y quitarse las inquietudes que el taller les despierte.

Planilla de Registro	
Proyecto: FFYL	UBA/DGRPJ: UBA Año: 2017
Taller:	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>-busca atender a esa población vulnerable, desde una perspectiva de derechos, a través de la formación en artes y oficios culturales,</p> <p>-Promover los derechos y la inclusión de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo cumplimiento de una medida penal</p> <p>-Promover el desarrollo de conocimientos y competencias ligadas la cultura y la comunicación.</p> <p>-generar dispositivos que los interpele pero también acompañe en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho.</p> <p>-La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y las herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-buscando el empoderamiento de los sujetos y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran.</p> <p>-Ampliar las habilidades individuales y las capacidades de organización colectiva para el desarrollo y la comunicación de experiencias y proyectos de vida.</p> <p>-Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el ahora y la inclusión social después.</p> <p>-desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-un componente ligado al arte y la comunicación, que consta de un conjunto de talleres que promuevan la producción, la expresión y la creatividad</p> <p>-la realización de encuentros y espacios de reflexión</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: TITERES	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: TITERES	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	<p>-dicha disciplina propone un trabajo en equipo, fortaleciendo así los vínculos inter-personales y potenciando el valor de lo grupal y el aporte que cada uno/a puede dar en dicho espacio desde su propia subjetividad.</p> <p>-observar que otros elementos pueden absorber los/as adolescentes en dicho espacio, ya sean convivenciales, vinculares, de incorporación de valores y prácticas saludables.</p> <p>-Generar una valoración positiva sobre el trabajo propio y del compañero</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-Desarrollar la creatividad y la imaginación a través de la construcción de personajes e historias</p> <p>-la finalidad de encontrar en cada uno el potencial artístico-expresivo, a través del arte del Teatro de Títeres</p> <p>-Propiciar un espacio de trabajo individual y colectivo armonioso y creativo</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: REVISTA	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: REVISTA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>-articulación con la escuela de los CSRC, promoviendo así la visibilización del trabajo socio-educativo de manera transversal y global.</p> <p>-permitir un espacio de reflexión y producción en torno a los medios de comunicación y el acceso a la información.</p> <p>-producen gran cantidad de contenido artístico y comunicacional que merece ser difundido</p> <p>-se contribuye a la reflexión sobre los derechos de expresión y acceso a la información de los y las adolescentes, y del ejercicio de ciudadanía que ellos implica.</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-visibilizar parte del proceso socio-educativo que los y las jóvenes realizan en los dispositivos penales juveniles.</p> <p>-La propuesta es permitir un proyecto colectivo, que involucre a los y las jóvenes en una reflexión sobre los derechos humanos, la responsabilidad y el ejercicio de su ciudadanía juvenil."</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-Encontrar temáticas e inquietudes que interpelen a los jóvenes</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER DE ARTE	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: TALLER DE ARTE	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	<p>-Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación</p> <p>-proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje.</p> <p>-y que se desarrollen sus aptitudes y actitudes artísticas; ayudando todo esto a afirman la personalidad de los jóvenes</p> <p>-el desarrollo de las tareas y la colaboración mutua refuercen la confianza, la solidaridad, el reconocimiento y desarrollo de las habilidades propias y colectivas y el fortalecimiento de los vínculos.</p> <p>-En el taller de arte buscamos estimular la escucha, la comprensión y la expresión a través de un lenguaje distinto</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-Que desarrollen la capacidad de expresar en imágenes, con colores, con distintos materiales, sus emociones, conocerlas, identificarlas y comprenderlas.</p> <p>-los jóvenes van desarrollando su creatividad y plasmando su imaginación, su motricidad fina y su sentido estético.</p> <p>-Que aprendan a valorar lo que hacen y puedan sentirse libres de poder expresar sus pensamientos, ideas, sentimientos a través de sus obras.</p> <p>-Generar espacios donde los jóvenes puedan aprender, disfrutar y conocer nuevas formas de expresión a través del arte.</p> <p>-El taller se propone poner en contacto a los y las jóvenes con su capacidad creativa, para poder desarrollarla y aprender con ella, a través de la experiencia artística</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: Taller de canciones y expresión musical-corporal - CSRC BELGRANO	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: Canciones y expresión musical-corporal	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>-El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos</p> <p>-La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.</p> <p>-genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-la creatividad, la capacidad de elección, la toma de decisiones, el reconocimiento del otro, la capacidad de interactuar con otros, la resolución de conflictos</p> <p>-se buscan procesos de subjetivación alternativos al encierro, promoviendo la adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes.</p> <p>-favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos y la socialización entre los participantes.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-Incrementar habilidades personales, sociales, cognitivas y materiales a través del desarrollo de habilidades musicales trabajadas en un encuadre grupal-lúdico.</p> <p>-la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos</p> <p>-generar un espacio de expresión, reflexión y participación activa a través de experiencias musicales con el objetivo de favorecer procesos de socialización positiva en los jóvenes que transitan estos espacios</p> <p>-Promover procesos de socialización positiva en los sujetos participantes del taller a través de experiencias musicales.</p> <p>-Generar un espacio sonoro-musical donde puedan darse intercambios</p> <p>-El eje de la propuesta girará en torno a generar un espacio de expresión, reflexión y</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER DE CINE -CSRC BELGRANO	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: CINE	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	<p>-La instancia de debate es fundamental para generar un espacio compartido y fortalecer los vínculos humanos, conociendo las sensaciones, los intereses y las inquietudes de los jóvenes.</p> <p>-Propiciar un espacio de trabajo horizontal que permita el encuentro con el otro.</p> <p>-Abrir el diálogo y fomentar el respeto por el otro y por su forma de pensar.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-aprendizaje más vinculado a la valoración de la identidad de cada joven.</p> <p>-Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y traer inquietudes, reflexiones, ideas y aportes que consideren interesantes.</p> <p>-Encontrar temáticas e inquietudes en el grupo, y seleccionar las piezas para el taller a partir de ellas.</p> <p>-Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, a partir de las observaciones de comportamiento y las instancias de puesta en común de opiniones y sensaciones experimentadas al trabajar con el audiovisual.</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER DE DISEÑO DE IMAGEN CSRC SAN MARTIN - 2019	UBA/DGRPJ: Año: 2019
Taller: DISEÑO DE IMAGEN	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	
Lenguajes Artísticos	<p>-Encontrar temáticas e inquietudes de interés general para el grupo, y guiar el proceso de creación de los participantes.</p> <p>-Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y expresarse libremente a través de la imagen.</p> <p>-Propiciar un espacio de trabajo horizontal y lúdico que permita el encuentro con el otro.</p> <p>-Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, a partir de las observaciones de comportamiento y las instancias de puesta en común de opiniones y sensaciones experimentadas al trabajar con la imagen.</p> <p>-Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y expresarse libremente a través de la imagen.</p> <p>-analizar críticamente producciones visuales, expresando sus opiniones.</p> <p>-Promover un espacio de producción y reflexión en torno a la imagen</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER DE FOTOGRAFÍA ESTENOPEICA	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: FOTOGRAFÍA ESTENOPEICA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	-Propiciar un espacio de trabajo horizontal y lúdico que permita el encuentro con el otro.
Lenguajes Artísticos	-Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, en cuanto a la comprensión de la técnica trabajada, la participación durante los encuentros y la predisposición a las actividades propuestas. -Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y expresarse libremente a través de la imagen.

Planilla de Registro	
Proyecto: HISTORIETA	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: HISTORIETA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	Según el interés de cada joven, además del diseño de personajes, se estudia el lenguaje de la historieta y como desarrollarla.
Intervención Socioeducativa	<ul style="list-style-type: none"> -que se desarrollen sus aptitudes y actitudes artísticas; ayudando todo esto a afirman la personalidad de los jóvenes. -La caricatura permite aprender jugando, divirtiéndose y evita la frustración del “no me sale” -con la creación de historietas, además de inventar personajes, pueden desarrollar sus ideas, pueden aprender a contar su vida, o lo que para ellos es importante, en secuencias de imágenes y textos o sólo de imágenes. -Que aprendan a valorar lo que hacen y puedan sentirse libres de poder expresar sus pensamientos, ideas, sentimientos a través de sus obras. -Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación -proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje. -Fomentar la construcción de estrategias ante los posibles obstáculos que se presentan en los procesos de producción, impulsando una reflexión acerca del concepto del “error”, resignificándolo en tanto aprendizaje.
Lenguajes Artísticos	<ul style="list-style-type: none"> -El taller se propone poner en contacto a los y las jóvenes con su capacidad creativa, para poder desarrollarla y aprender con ella, a través de la experiencia artística -Con la realización de actividades plásticas, los jóvenes aprenden a través de la experimentación, de su propia experiencia, del contacto con los materiales y con el acierto y desacierto -De esta manera los jóvenes van desarrollando su creatividad plasmando su imaginación, su motricidad fina y su sentido estético -La caricatura permite aprender jugando, divirtiéndose y evita la frustración del “no me sale” -De esta manera se aprende a expresarse mediante el dibujo, -desde este lugar puede ser liberador de emociones y sentimientos. -El taller se propone poner en contacto a los y las jóvenes con su capacidad creativa, para poder desarrollarla y aprender con ella, a través de la experiencia artística. -Generar espacios donde los jóvenes puedan aprender, disfrutar y conocer nuevas formas de expresión a través del arte. -Que desarrollen la capacidad de expresar en imágenes, con colores, con distintos materiales, sus emociones, conocerlas, identificarlas y comprenderlas.

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER DE TEATRO Y EXPRESION	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: TALLER DE TEATRO Y EXPRESION	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la confianza de cada alumne en su potencia creativa. -Posibilitar la escucha y el desarrollo de la paciencia. -Poder poner la mirada en el otro y darle cierta preponderancia al lugar y espacio que cada uno ocupa. -Generar grupalidad entre los participantes.
Lenguajes Artísticos	<ul style="list-style-type: none"> -Encontrar un vehículo expresivo desde lo lúdico. -La práctica del teatro pone en funcionamiento aspectos fundamentales para el individuo : la expresión, comunicación y la creación. -la práctica del teatro y sus variantes como medio de creación y autoexpresión tanto individual como grupalmente. -Reflexionar y elaborar un sentido crítico a través de la ficción. -Motorizar la creatividad. -Afianzar el vínculo entre pares a través del trabajo creativo.

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER DE VIDEOCLIP	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: VIDEOCLIP	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	-Fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el respeto.
Lenguajes Artísticos	-Encontrar temáticas e inquietudes en el grupo, y seleccionar los videoclips para el taller a partir de ellas. -Analizar y reflexionar sobre videoclips de interés para los y las jóvenes. -Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y traer inquietudes, reflexiones, ideas y aportes que consideren interesantes. -Propiciar un espacio de trabajo horizontal que permita el encuentro con el otro

Planilla de Registro	
Proyecto: TALLER LITERATURA 2019	UBA/DGRPJ: DGRPJ Año: 2019
Taller: LITERATURA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	
Intervención Socioeducativa	<p>-El acercamiento a estas actividades permite al individuo un canal de expresión, así como lo incita a fortalecer su nivel de alfabetización y sus facultades comunicativas.</p> <p>-Fomentar un espacio de escucha, comunicación y reflexión acerca de las producciones.</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-se toman en cuenta los intereses particulares de los concurrentes y se les propone el conocimiento de formas y materiales nuevos.</p> <p>-Fortalecer la autovaloración a través del recorrido creativo.</p> <p>-Profundizar en el entendimiento de situaciones y conflictos desde el atravesamiento ficcional.</p> <p>-Generar un espacio de producción y reflexión donde puedan darse intercambios, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos y la socialización entre los participantes.</p> <p>-Explorar inquietudes individuales y grupales a través de la creación literaria.</p> <p>-Generar y/o fortalecer la expresión y la comprensión crítica a través del acercamiento al campo literario desde la lectura y la escritura en sus múltiples formas.</p> <p>-Desarrollar la expresividad y la comunicación a través del lenguaje oral y escrito.</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: FFyL	UBA/DGRPJ: UBA Año: 2018
Taller: FFyL	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	<p>-el proyecto propone una intervención vinculada a la formación en artes y oficios culturales, desde una perspectiva de derechos</p> <p>-realizar reuniones y encuentros de formación y reflexión con los docentes, para fortalecer la tarea realizada en los talleres y promover la articulación con la escuela y la comunidad</p> <p>-como sujetos de conocimiento y de derecho.</p> <p>-en función de los intereses manifestados por los/as adolescentes y jóvenes y de proyectos concretos que quieran encarar.</p>
Intervención Socioeducativa	<p>-para abordar la problemática y configurar un mapa alternativo al encierro, desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad y la sociedad en su conjunto.</p> <p>-para promover procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los/as adolescentes y jóvenes que transitan por estos espacios o atraviesan esta situación, y que a la vez generen dispositivos que los interpelen y acompañen en sus potencialidades de aprendizaje</p> <p>-la propuesta busca crear territorios pedagógicos, a través del acceso a bienes culturales, la posibilidad de aproximación a lenguajes artísticos y expresivos, la enseñanza de técnicas y la formación en oficios, para generar oportunidades y condiciones que permitan reparar derechos e incluir.</p> <p>-se trata de una población mayormente pobre y en situación de vulnerabilidad, muchas veces desligada de sus vínculos familiares, con recorridos educativos breves y fragmentados, y trayectorias de vida marcadas por la pobreza y la marginación social.</p> <p>-El abordaje socioeducativo supone un conjunto de actividades destinadas a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de enseñanza de oficios culturales</p>
Lenguajes Artísticos	<p>-promover su inclusión social, construyendo herramientas para su desarrollo personal y el de las comunidades que integran, con potencial impacto en la sociedad en su conjunto.</p>

Planilla de Registro	
Proyecto: FFyL - TALLERES CDNNyA	UBA/DGRPJ: DGRPJ. Año: 2018
Taller: SERIGRAFIA	
Ejes	Cita
Accesibilidad a Derechos	-La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.
Intervención Socioeducativa	-proponemos un taller destinado a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de oficio cultural, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las jóvenes que transitan esta situación, y a la vez generar dispositivos que los interpelen pero también acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho -El presente taller se enmarca dentro de un proyecto que busca atender a esa población vulnerable, desde una perspectiva de derechos, a través de la formación en artes y oficios culturales, buscando un reposicionamiento subjetivo y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran -Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el ahora y la inclusión social después.-
Lenguajes Artísticos	-que los participantes se relacionen con el lenguaje artístico y así puedan encontrar nuevas o diversas maneras de expresar sus emociones. -Que la posibilidad de explorar distintos materiales sea un medio para despertar ideas sobre lo que se desea expresar, probar, visualizar y palpar distintas maneras de expresar un mismo sentir. -Que se logre un espacio de confort, donde ellos puedan sentirse a gusto para trabajar, dar y recibir información y quitarse las inquietudes que el taller les despierte.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PROYECTO

Cursos y talleres para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales

Fundamentación y breve descripción de la propuesta:

En este momento, los adolescentes y jóvenes que se encuentran en cumplimiento de una medida penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran alojados en distintas instituciones como residencias, centros de régimen cerrado o dispositivos de supervisión y monitoreo. Dada la selectividad del sistema penal, esta es una población mayormente pobre, muchas veces desligada de sus vínculos familiares, que configura un grupo amplio y heterogéneo con recorridos educativos breves, dañados, fragmentados y trayectorias de vida ligadas a la pobreza, el abandono y la marginación. El presente proyecto busca atender a esa población vulnerable, desde una perspectiva de derechos, a través de la formación en artes y oficios culturales, buscando el empoderamiento de los sujetos y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran.

En ese sentido, la propuesta es construir alternativas a la punición y el encierro. La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y las herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social. Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el *ahora* y la inclusión social *después*. Por ello, proponemos un conjunto de actividades destinadas a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de oficios culturales, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las jóvenes que transitan esta situación, a la vez generar dispositivos que los interpele pero también acompañe en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho.

El proyecto que estamos presentando se sustenta en dos componentes: a) un componente ligado al *arte y la comunicación*, que consta de un conjunto de talleres que promuevan la producción, la expresión y la creatividad; b) un componente *socio-laboral*, asociado a un conjunto de talleres de oficios culturales, que en su mayoría se corresponden con alguna instancia artística, para buscar una articulación entre el oficio propiamente dicho y sus potencialidades estéticas. Se prevé además la realización de encuentros y espacios de reflexión que apunten a fortalecer el trabajo que se realiza en los talleres y promover la

articulación con la escuela y la comunidad, además del acompañamiento de los jóvenes y el seguimiento de cada taller, a partir de muestras, publicaciones, artistas invitados, etc.

El proyecto promueve la confluencia de distintas disciplinas, con heterogéneos perfiles profesionales docentes, que se complementen entre sí para abordar la problemática, y seguir configurando un mapa alternativo al encierro, desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad.

Objetivos:

Objetivo general:

Promover los derechos y la inclusión de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo cumplimiento de una medida penal, a través de actividades de formación vinculadas con artes y oficios culturales.

Objetivos específicos:

1. Promover el acceso a los bienes culturales y el desarrollo de habilidades artísticas y prácticas del lenguaje como herramientas de inclusión educativa y socio-comunitaria.
2. Fomentar la inclusión laboral de los jóvenes a partir del aprendizaje de oficios culturales.
3. Promover el desarrollo de conocimientos y competencias ligadas la cultura y la comunicación.
4. Ampliar las habilidades individuales y las capacidades de organización colectiva para el desarrollo y la comunicación de experiencias y proyectos de vida.
5. Contribuir a la oferta de actividades de los dispositivos de acompañamiento a los jóvenes, colaborando con los proyectos socioeducativos de las instituciones.

Cursos y talleres:

Se presentan los cursos y talleres agrupados en dos componentes: *1. Arte y comunicación* y *2. Socio-laboral*. Se propone realizar un total 15 (quince) talleres por cuatrimestre, a definir dentro de las siguientes temáticas/disciplinas:

Componente 1. Arte y Comunicación

- Literatura
- Música
- Dibujo y artes plásticas
- Cine
- Teatro
- Danza

Componente 2. Socio-laboral

- Serigrafía y grabado
- Grafiti y muralismo
- Encuadernación
- Diseño y edición
- Fotografía

Espacios:

- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado San Martín
- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Belgrano
- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Roca/Agote
- Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) Barracas

Rubros presupuestarios:

- Coordinación general: \$9000 por mes.
- Coordinación técnico-pedagógica: \$ 9000 por mes.
- Coordinación técnico-administrativa: \$6000 por mes.
- Horas docentes: \$350 por hora docente. Todos los talleres se trabajan en pareja pedagógica, es decir, cada clase contará con dos docentes. En el presupuesto se contemplan horas para reuniones semanales, horas institucionales y planificación.
- Horas mensuales por taller: 24 hs (3 horas por semana, 2 docentes).
- Cantidad total de horas mensuales para 15 talleres: 360 hs (1440 hs por cuatrimestre).
- Materiales (fotocopias; artículos de librería: cuadernos, biromes, marcadores, afiches, folios; pinturas, tinturas, pinceles; rollos de foto, químicos para revelado, papeles fotográficos, vestuario para danza): 35.000 por cuatrimestre para todos los talleres.
- Equipamiento (atrilas, schablonas, proyector, pantalla, equipos de músicas, impresora, grabadora, guitarras): \$60000. Por única vez, para todos los talleres.

Se debe sumar el 10% sobre el valor final en concepto de canon administrativo (overhead) correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras.

Detalle presupuestario:

	DETALLE	VALOR MENSUAL	VALOR CUATRIMESTRAL
EQUIPO DE COORDINACIÓN	Coordinación General	\$9000	\$36.000
	Coordinación Técnico-Pedagógica	\$9000	\$36.000
	Coordinación Técnico-administrativa	\$6000	\$24.000
HORAS DOCENTES	4 talleres del componente 1. Arte y comunicación (96 hs mensuales)	\$33.600	\$134.400
	11 talleres del componente 2. Socio-laboral (264 hs mensuales)*	\$ 92.400	\$369.600
INSUMOS	Fotocopias; artículos de librería: cuadernos, biromes, marcadores, afiches, folios; pinturas, tinturas, pinceles; rollos de foto, químicos para revelado, papeles fotográficos, vestuario para danza, etc		\$35.000
EQUIPAMIENTO	Atriles, schablonas, proyector, pantalla, equipos de músicas, impresora, grabadora, guitarras.		\$60.000

CANON ADMINISTRATIVO			10% del total
Total			\$764.500

* Esta primera distribución corresponde a los conversado con los representates institucionales a cargo de residencias y centros de régimen cerrado.

Equipo de coordinación y docentes:

Los coordinadores y profesores de este proyecto somos educadores, artistas, editores/as, docentes, talleristas, investigadores/as y activistas culturales, que trabajamos, en algunos casos, desde hace más de diez años, en contextos de encierro. Desarrollamos nuestra tarea académica, profesional y política dentro de establecimientos penitenciarios y centros de régimen cerrado ubicados en la Ciudad Autónoma y en la Provincia de Buenos Aires, con adultos (mujeres, varones, personas lgbt, adultos mayores), niños/as y adolescentes penalmente privadas de su libertad ambulatoria, atendiendo problemas y necesidades propias de las personas que atraviesan el encierro. Coordinamos talleres literarios, de escritura y edición de publicaciones; organizamos talleres de derechos humanos y no discriminación; dictamos cursos de formación artística y profesional; y participamos de distintos proyectos, redes y articulaciones, dentro y fuera de la cárcel, nucleados en torno de la promoción de la cultura y la inclusión social de las personas privadas de libertad y liberadas. Muchos/as de nosotros/as participamos o estamos reunidos en el Programa de Extensión en Cárcel de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que coordina prácticas y acciones en contextos de encierro o vinculadas con las problemáticas del sistema penal y la cárcel. Desde allí, articulamos con otros equipos y proyectos como el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) de Barracas, sobre todo los que atienden a problemáticas de jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Talleres de artes y oficios culturales para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales

PERÍODO 2018

El presente proyecto busca dar continuidad y profundizar el trabajo realizado en el marco del proyecto “Cursos y talleres para adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas penales”, desarrollado entre junio y diciembre de 2017, mediante el convenio celebrado entre la Facultad de Filosofía y Letras y el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CDNNYA Nro. 467/2017, Convenio Nro. 13791101. Resolución (D) FFYL Nro. 1433/2017). En dicha ocasión, se dictaron 15 talleres de artes y oficios culturales en los tres centros socioeducativos de régimen cerrado (Manuel Belgrano, José de San Martín, Luis Agote/Manuel Rocca), dos residencias y el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) de la Facultad. A partir de la evaluación de impacto y resultado realizada, así como de los emergentes surgidos durante el desarrollo del proyecto anterior, hacemos una nueva propuesta con dispositivos y actividades que permitirían ampliar y mejorar la intervención.

Breve descripción y fundamentación del proyecto

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay en la actualidad 60 adolescentes y jóvenes alojados en centros socioeducativos de régimen cerrado y residencias, y alrededor de 100 incorporados a dispositivos de supervisión y monitoreo. Dada la selectividad del sistema penal, se trata de una población mayormente pobre y en situación de vulnerabilidad, muchas veces desligada de sus vínculos familiares, con recorridos educativos breves y fragmentados, y trayectorias de vida marcadas por la pobreza y la marginación social. Teniendo en cuenta estas características, el proyecto propone una intervención vinculada a la formación en artes y oficios culturales, desde una perspectiva de derechos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estos adolescentes y jóvenes y promover su inclusión social, construyendo herramientas para su desarrollo personal y el de las comunidades que integran, con potencial impacto en la sociedad en su conjunto. Desde esta perspectiva, la propuesta busca crear territorios pedagógicos, a través del acceso a bienes culturales, la posibilidad de aproximación a lenguajes artísticos y expresivos, la enseñanza de técnicas y la formación en oficios, para generar oportunidades y condiciones que permitan reparar derechos e incluir.

La implementación del proyecto implica dar continuidad a los 15 talleres que se dictaron el año pasado en los tres centros socioeducativos de régimen cerrado, para los adolescentes privados de libertad, y en el CIDAC y las residencias, para aquellos que se encuentran alojados en las mismas o están bajo medidas de supervisión y monitoreo. Asimismo propone evaluar la posibilidad de incrementar la cantidad de talleres y disciplinas involucradas, ampliar la difusión y generar un mayor grado de vinculación social a partir de la formación y la producción realizada; y sumar un dispositivo de orientación y acompañamiento para dar continuidad al vínculo pedagógico cuando los adolescentes recuperan su libertad. Implica también dar continuidad a la formación y capacitación del cuerpo docente existente y de quienes se incorporen, de ser necesario; y realizar todas las gestiones administrativas para la implementación y seguimiento de los talleres desde la Facultad.

Para el nuevo proyecto sería importante poder diseñar y poner en funcionamiento un sistema de tutorías que atienda las distintas problemáticas propias de la salida, para dar continuidad a la formación desde el punto de vista pedagógico, pero también para acompañar ese proceso, colaborando con los dispositivos y políticas establecidas con tal fin. Hasta ahora esto se vino haciendo de manera espontánea, con la voluntad y el deseo de coordinadores/as, docentes y estudiantes de sostener el vínculo construido. Se generaron contactos con los hogares a donde los/as adolescentes y jóvenes se alojaban cuando no tenían una casa familiar donde volver; y nos comunicamos con las familias para invitar a los/as adolescentes y jóvenes a concurrir al CIDAC. También se acompañó a algunos a anotarse en el CBC para iniciar o continuar sus estudios universitarios, y se les

consiguió un acompañamiento docente específico para transitar esa experiencia. Se celebraron egresos y cumpleaños. Se montaron tutorías específicas en oficios y se dispusieron recursos por fuera del convenio para que el/adolescente pueda de a poco ir armando su propio universo laboral y de vida. De poder formalizar en el nuevo convenio una instancia específica, se facilitaría y podría institucionalizarse esta tarea, generando una dinámica formal, sistemática y sostenida para acompañar a lo/as adolescentes y jóvenes que van egresando.

Los destinatarios serían estudiantes que estén prontos a su salida, o hayan egresado de alguno de los dispositivos y que, estando allí, hayan participado de los talleres. Las tareas de los tutores/as, serían: entrevistas individuales en los CSRC antes del egreso y luego de la salida, en el CIDAC; acompañamiento educativo: inscripción en la escuela o estudios terciarios/universitarios; acompañamiento laboral: articulación con los equipos que funcionan en el CIDAC y organizaciones sociales con las que tenemos contacto; acompañamiento para el armado del CV, seguimiento para el armado de emprendimientos/proyectos propios; articulación con organizaciones o agentes gubernamentales para tramitar subsidios.

A su vez, para extender los alcances y posibilidades de intervención, como dijimos, la nueva propuesta buscará articular los talleres con proyectos sociales específicos, de manera de orientar la formación al desarrollo de vínculos e intervenciones concretas, que surjan del interés de los/as adolescentes y jóvenes y de las instituciones involucradas. Se propone transversalizar temáticas y ejes pedagógicos y armar producciones que puedan articularse con instancia de producción y organización en el medio libre. Por ejemplo, armado de juguetes para distribuir en hospitales, hogares, escuelas, jardines, centros de primera infancia y juegotecas; producción artesanal o reparación de libros para bibliotecas, escuelas, etc.

El abordaje socioeducativo supone un conjunto de actividades destinadas a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de enseñanza de oficios culturales, para promover procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los/as adolescentes y jóvenes que transitan por estos espacios o atraviesan esta situación, y que a la vez generen dispositivos que los interpelen y acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho. En tal sentido, los talleres se organizan según dos componentes: a) un componente ligado al *arte y la comunicación*, que consta de un conjunto de talleres orientados a ampliar horizontes y promover la producción, la expresión y la creatividad; b) un componente *sociolaboral*, vinculado a talleres de oficios culturales, que en su mayoría se articulan con alguna instancia artística, para buscar una articulación entre el oficio propiamente dicho y sus potencialidades estéticas, abriendo posibilidades de estudio y trabajo.

En relación a esto último, podríamos pensar la posibilidad de ampliar la cantidad y disciplinas involucradas. De hecho, algunos directivos de las instituciones sugirieron la posibilidad de sumar talleres de música, danza, teatro, plástica, radio. Estamos en condiciones de pensar una nueva oferta, hacer las modificaciones que sea necesario en los talleres existentes, manteniendo su continuidad, y sumar nuevas propuestas, ya sea durante el primer o el segundo cuatrimestre. En algunos casos, como en los talleres dictados en residencias, por ejemplo, se empezó a ensayar la articulación de distintas disciplinas en un mismo taller, que podría derivar en talleres integrales de experimentación con diversas técnicas y materiales, en función de los intereses manifestados por los/as adolescentes y jóvenes y de proyectos concretos que quieran encarar. Vista las cantidades y alta rotación de esta población, se podría también pensar en algún tipo de modalidad "itinerante" de estos talleres, para atender las circunstancias y particularidades de espacios y recorridos.

Está previsto además, como en el proyecto anterior, realizar reuniones y encuentros de formación y reflexión con los docentes, para fortalecer la tarea realizada en los talleres y promover la articulación con la escuela y la comunidad, además del acompañamiento de los/as adolescentes y jóvenes, el seguimiento de cada taller y la difusión de su producción, a partir de muestras y publicaciones, la invitación de artistas y profesionales, la participación

en eventos públicos, y el acompañamiento y orientación en el medio libre. Se promoverá la confluencia de distintas disciplinas, con heterogéneos perfiles profesionales y docentes, que se complementan entre sí para abordar la problemática y configurar un mapa alternativo al encierro, desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad y la sociedad en su conjunto.

Objetivos :

Objetivo general:

Promover los derechos y la inclusión de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo cumplimiento de una medida penal, a través de actividades de formación vinculadas con artes y oficios culturales.

Objetivos específicos:

1. Promover el acceso a los bienes culturales y el desarrollo de habilidades artísticas y prácticas del lenguaje como herramientas de inclusión educativa y sociocomunitaria.
2. Fomentar la inclusión laboral de los jóvenes a partir del aprendizaje de oficios culturales.
3. Promover el desarrollo de conocimientos y competencias ligadas a la cultura y la comunicación.
4. Ampliar las habilidades individuales y las capacidades de organización colectiva para el desarrollo y la comunicación de experiencias y proyectos.
5. Contribuir a la oferta de actividades de los dispositivos de acompañamiento a los jóvenes, colaborando con los proyectos socioeducativos de las instituciones.

Actividades planificadas:

Se propone continuar el total de los 15 (quince) talleres durante los 9 meses de duración del proyecto, con posibilidad de ampliación de la cantidad en función de las necesidades y demandas de las autoridades a cargo. Agrupamos los talleres de acuerdo a los dos componentes señalados arriba:

Componente 1: arte y comunicación

*Literatura**

Música

Dibujo y artes plásticas

Cine

Teatro

Danza

Radio

Componente 2: socio-laboral

Serigrafía y grabado

Encuadernación

Diseño y edición

Fotografía

Radio

Grafiti y muralismo

**Los talleres resaltados en itálicas y a la izquierda corresponden a aquellos desarrollados en el proyecto 2017. A la derecha, posibles disciplinas a incorporar.*

Espacios donde se propone realizar los talleres:

- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado José de San Martín
- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano
- Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Rocca/ Luis Agote
- Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC)
- Residencia Socioeducativa Almafuerte
- Residencia Socioeducativa Simón Rodríguez

Rubros presupuestarios:

- Coordinación general: \$15.000 por mes.
- Coordinación técnico-pedagógica: \$15.000 por mes.
- Coordinación técnico-administrativa: \$12.000 por mes.

· Horas docentes: \$450 por hora docente. Todos los talleres se trabajan en pareja pedagógica, es decir, cada clase contará con dos docentes. En el presupuesto se contemplan horas para reuniones semanales, horas institucionales y planificación.

· Horas mensuales por taller: 24 hs (3 horas por semana, 2 docentes).

· Cantidad total de horas mensuales para 15 talleres: 360 hs (3240hs por nueve meses de trabajo).

· Materiales: fotocopias; artículos de librería: cuadernos, biromes, marcadores, afiches, folios; pinturas, tinturas, pinceles; rollos de foto, químicos para revelado, papeles fotográficos, vestuario para danza).

· Equipamiento: atriles, schablonos, proyector, pantalla, equipos de música, impresora, grabadora, guitarras.

Se debe sumar el 10% sobre el valor final en concepto de canon administrativo (overhead) correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras .

Detalle presupuestario:

DETALLE Valor Mensual Valor Anual

(9 Meses)

EQUIPO DE

COORDINACIÓN

Coordinación General \$ 15,000.00 \$ 135,000.00

Coord. Técnico-Pedagógica \$ 15,000.00 \$ 135,000.00

Coord. Técnico-Administrativa \$ 12,000.00 \$ 108,000.00

EQUIPO

DOCENTE

15 Talleres (2 Docentes x Taller). Total: 30

Docentes. \$ 162,000.00 \$ 1,458,000.00

MATERIALES

PARA

ACTIVIDADES

Insumos. \$18,433.13 \$ 165,898.17

Equipamiento. \$9,210.62 \$ 82,895.58

SUBTOTAL \$ 231,643.75 \$ 2,084,793.75

CANON ADMINISTRATIVO \$ 23,164.38 \$ 208,479.38

TOTAL \$ 254,808.13 \$ 2,293,273.13

Detalle presupuestario tutorías para el dispositivo de orientación y acompañamiento:

DETALLE Valor Mensual Valor Anual (9 Meses)

Tutorías. Valor Hr. = \$450 Total Hrs. x Mes = 30 \$ 13,500.00 \$ 121,500.00

Equipo de coordinación y docentes:

Los/as coordinadores/as y docentes a cargo del proyecto somos educadores, artistas, editores/as, docentes, talleristas, investigadores/as y activistas, que trabajamos, en algunos casos, desde hace más de diez años, en contextos de encierro. Desarrollamos nuestra tarea académica y profesional dentro de establecimientos penitenciarios y centros de régimen cerrado ubicados en la Ciudad Autónoma y en la Provincia de Buenos Aires, con adultos (mujeres, varones, personas lgbt, adultos mayores), niños/as y adolescentes penalmente privadas de su libertad ambulatoria, atendiendo problemas y necesidades propias de las personas que atraviesan el encierro. Coordinamos talleres literarios, de escritura y edición de publicaciones; organizamos talleres de derechos humanos y no discriminación; dictamos cursos de formación artística y profesional; y participamos de distintos proyectos, redes y articulaciones, dentro y fuera de la cárcel, nucleados en torno de la promoción de la cultura y la inclusión social de las personas privadas de libertad y liberadas. Estamos reunidos y participamos en el Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que coordina prácticas y acciones en contextos de encierro o vinculadas con las problemáticas del sistema penal y la cárcel. Desde allí, articulamos con otros equipos, programas y proyectos, sobre todo los que

atienden a problemáticas de jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

MODELO DE FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE TALLERES

2019

1. Información general

Disciplina: Fotografía

Sede o institución:
Rocca/Agote

2. Programa

Fundamentación:

La Fotografía como medio artístico y de comunicación resulta vital en la construcción de imaginarios e identidades. Provoca la resignificación de espacios que cotidianamente habitan los fotógrafos, permite experimentar, hacer, mirar y pensar críticamente esa realidad, esos lugares y relaciones que allí se configuran.

La fotografía estenopeica es aquella que se realiza sin el uso de lentes u objetivos. Las cámaras estenopeicas suelen ser artesanales, se construyen con cajas de cartón, latas, cajas de fósforos o cualquier otro artefacto que podamos cerrar al paso de luz. Básicamente consiste en una cámara oscura con un pequeño agujero (llamado estenopo), por el que se deja entrar los rayos luminosos que incidirán sobre el papel o película fotográfica.

Para su construcción se utilizan materiales en desuso o desechos que se convierten en cámaras, cámaras accesibles a todos, por su bajo costo y fácil armado; simplemente se necesitan ideas y mínimos conocimientos que guíen una "búsqueda donde se entrecruza lo expresivo y lo técnico" (Yuyo Pereira).

Las herramientas que brinda la fotografía estenopeica permiten hacer visible una voz, una imagen que no fue hasta el momento que se fotografía, lugares que fueron silenciados, imágenes acalladas -por una historia, una sociedad, un mercado- que encuentran un lugar, materializándose a través de un lenguaje poderoso y significativo : la imagen estenopeica.

A través de esta imagen, se modifica la relación con objetos hasta entonces dejados de lado -basura o decorativos- sin ningún tipo de valor hasta que se convierten en cámaras propias y construidas por cada "fotógrafo", formando de esta manera su identidad, su punto de vista.

Además la fotografía se constituye como herramienta para generar cambios, es un medio más que un fin, no es el producto fotográfico sino todo el proceso del cual emergen encuentros, y donde todos pueden acceder y participar.

El tiempo:

Lo efímero de la imagen convencional se ve cuestionado por un transcurrir en la toma ya que las tomas estenopeicas pueden durar minutos y hasta horas o incluso años. Estos tiempos relativamente extensos invitan a la reflexión, al encuentro, la paciencia y la contemplación.

Avance tecnológico y progreso:

A partir del ingreso de la cámara con lente se buscó una mayor perfección en las tomas, lo que vino de la mano con los desarrollos de la industria fotográfica que comenzó a estandarizar los tiempos, soportes, y formatos. Además de la suposición -errónea- de que se iba logrando mayor definición.

Lo estenopeico se relacionaba con lo pictórico mientras que la modernidad llevaba a cabo una búsqueda incansable por el realismo. Los estándares para una foto "correcta"

siguen estando en línea con esos preceptos de la modernidad basados en la definición, la composición, determinado equilibrio entre diferentes variables, foco, etc.

La fotografía estenopeica parece burlarse de estos estándares al proponer la creación de subjetividades, de diferentes maneras de crear, de mirar.

La Mirada

En la fotografía uno decide qué o a quién fotografiar, con la intención de mostrar /captar algo de esa realidad. Sin embargo al hacer esto, necesariamente se está hablando de uno mismo, se construye a partir de ese objeto, desde esa imagen. Hablamos de nosotros cuando fotografiamos.

La importancia de correrse de la mirada estandarizada que propuso y propone la fotografía tradicional encuentra su mayor significación en la posibilidad de proponer infinitas maneras de decir, de ver, de crear.

El formato de las cámaras convencionales es determinado y a pesar de que se den muchas posibilidades de crear imágenes con la impronta de cada fotógrafo, siempre tenemos que adaptar la imagen /la toma a la cámara que poseemos. La magia en la estenopeica es que según la imagen que deseamos generar es la cámara que iremos a construir, se hace un camino inverso: se crea un formato para lograr una imagen; generando un punto de vista, una manera de ver y hacer el mundo.

Con unos pocos elementos -de descarte- todos pueden acceder a las infinitas posibilidades que su creatividad proponga. Infinitas formas de ver, de contar, de expresarse, ya que la perspectiva, el formato y la composición responden a cada creador.

La intención es darle impulso a la curiosidad e ideas para construir mundos de diferentes puntos de vista, con diferentes miradas. La fotografía es un territorio para poner en juego el conocimiento, por lo tanto tiene que ver con la reflexión y la capacidad de pensar. Cuanto más conocimiento tengamos y más lo utilicemos, más posibilidades tendremos de ser libres para emprender y crear lo que nos propongamos.

3. Objetivos:

Estimular la experimentación y desarrollar la creatividad.

Introducir los principios fundamentales de la fotografía estenopeica.

Incentivar la exploración del dispositivo fotográfico, los materiales fotosensibles y aquellos procedimientos químicos (acción de la luz sobre determinadas sustancias) presentes en los procesos de revelado y positivado.

Incentivar la actividad manual a través de la creación de la cámara realizada con desechos.

Proponer dinámicas de reflexión y debate acerca de creación de la imagen.

Estimular la mirada propia a través del uso de la cámara como objeto activo en la construcción de cada sujeto.

Favorecer la construcción de un discurso propio sobre sí mismos y su entorno / construir una nueva mirada a partir de los saberes y experiencias cotidianas.

Ver la fotografía como herramienta de comunicación y expresión.

Estimular la visión crítica sobre la imagen.

4. Contenidos:

FOTOGRAFÍA

Punto de Vista

Dispositivo fotográfico

Características. Herramientas básicas para su uso.

Construcción de una caja oscura:

Con el fin de visualizar las formas en que la luz ingresa y se proyecta se construirá una cámara oscura. Se utilizarán elementos de descarte de la industria textil (tubos de hilados). Así podrá observarse el principio básico del funcionamiento de una cámara y la importancia y centralidad de la luz en este proceso.

Experimentación con fotogramas:

Se trata de una imagen fotográfica obtenida sin ningún elemento óptico, simplemente es producto de la acción de la luz en una superficie sensible. En el taller experimentaremos sobre la manera en que afecta la luz en el papel fotosensible para comenzar a observar la manera en que actúan también los líquidos en el laboratorio a la hora de manipular el papel con la imagen fotográfica.

La construcción de la cámara estenopeica:

Las posibilidades de construir una cámara son prácticamente infinitas (básicamente consiste en una caja oscura, en cuyos lados se coloca un material sensible y en el lado opuesto un pequeño orificio, llamado “estenopo”).

Se trabajará sobre una base teórica que recorrerá una breve introducción a la **historia de la fotografía** en general y la fotografía estenopeica en particular. Como así también una reflexión acerca de la fotografía estenopeica como un fenómeno completamente contemporáneo y los alcances de esta técnica como forma de debate y resistencia en un contexto de consumo cada vez más tecnológico y tecnologizante.

Luego se irán identificando, de acuerdo a la disponibilidad, los materiales y condiciones más acordes para la fabricación de una cámara y las herramientas necesarias para dicha fabricación.

La toma fotográfica:

Con la cámara ya construida, comenzaremos la prueba de la misma, centrandó la actividad en las técnicas y recursos para la toma fotográfica en general (distancia focal/tiro, tiempo de exposición, ángulo de cobertura, número F, abertura de diafragma, profundidad de campo, etc.) para luego aplicarlas en las particularidades que tiene la captura de fotografías estenopeicas.

Laboratorio:

En un lugar cerrado a la luz, y sólo con luces led rojas como luz de seguridad trabajaremos en el **Revelado y Positivado** de las fotografías obtenidas por los estudiantes durante el curso.

Muestra:

Diseño y armado de muestras parciales y una muestra general al finalizar el taller.

Bibliografía (de ser necesario):

- Barthes, Roland. La cámara lúcida. Paidós. 2005
- Benjamín, Walter. Sobre la fotografía. Pre-textos. 2005
- Bauret, Gabriel. De la fotografía. La marca editorial. 1999
- Beceyro, Raúl. Ensayos sobre fotografía. Paidós. 2003
- Berger, John. Mirar. Ediciones de la Flor. 2005
- Bajac, Quentin. La invención de la fotografía. La imagen revelada. Blume. 2011
- Bruandet. P. Fotogramas. Editorial Kapeluz. 1978.
- Cartier-Bresson, Henri. Fotografiar del natural. Gustavo Gili. 2003
- da Silva Catela, Ludmila; Giordano, Mariana; Jelin, Elizabeth. Fotografía e identidad: captura por la cámara, devolución por la memoria. Nueva Trilce. 2010
- Nachmanovitch, Stephen. Free Play. Paidós. 2013
- Newhall, Beaumont. Historia de la fotografía. Gustavo Gili. 2002
- Pereyra, José “Yuyo”, Estenopeica (Es fotografía) La Plata, noviembre de 2009
- Sontag, Susan. Sobre la fotografía. Alfaguara. 2006
- Tubío, Daniel. Imágenes Estenopeicas: un punto de vista sobre el saber, la creación y la

libertad, 2007

La cámara oscura y la fotografía estenopeica: Un breve recorrido histórico, Opción Estenopeica Argentina, Buenos Aires, Octubre de 2009

Modalidad de trabajo y breve descripción de las actividades planificadas:

A partir de las actividades propuestas buscaremos una modalidad de trabajo progresiva en relación a los contenidos, que no descuide las particularidad del contexto en que se desarrolla el taller por lo cual dichas actividades integrarán los contenidos que se desarrollen clase a clase y además tendrán un carácter unitario, en este sentido se propondrán actividades con apertura y cierre en la misma clase de manera que puedan participar los estudiantes “estables” y aquellos que se encuentran por primera vez en la clase.

En la presentación que realizaremos (docentes y alumnos) se indagará en los usos de las fotografías, en el para qué de la toma de imágenes y la utilidad que cada uno cree que tiene.

A través de las clases teórico-prácticas buscaremos brindar las herramientas necesarias para el manejo de los contenidos por parte de los adolescentes, permitiéndoles experimentar con materiales desconocidos hasta el momento y luego de comprender la forma de manipular los objetos y métodos podrán indagar en la formación de su punto de vista, la creación de imágenes.

Se realizarán juegos y dinámicas que favorezcan, a través de la práctica fotográfica, la relación de la propuesta con la vida cotidiana de los adolescentes.

Proyectaremos fragmentos de películas y documentales, también imágenes que den lugar a debate y reflexión de la propia práctica fotográfica.

Construir una cámara oscura y una cámara estenopeica.

Trabajaremos con tecnología digital y analógica, la primera para acercar equipos que son conocidos y forman parte de la cotidianidad de los adolescentes y por otro lado lo analógico -y artesanal - para evidenciar los procesos manuales posibles de realizar con mínimos insumos.

Ver lugar donde se realiza la actividad- posibilidad de realizar un “mapeo colectivo” para resignificar esos espacios que transitan cotidianamente, fotografiándolos, problematizando y construyendo un relato acerca del mismo.

Trabajaremos con el concepto de retrato y profundizaremos en la importancia de esta herramienta como medio de expresión y como recurso para acceder a información (estado de ánimo del retratado, personalidad, qué quiere contar el fotógrafo, etc)

Carga horaria total (hs.): 48 horas

Carga horaria semanal (hs.): 2 horas

Duración del curso: 6 meses

3. Presupuesto de materiales, herramientas y equipamiento

(distinguir materiales para la totalidad (seis meses) discriminando lo que necesitan en los dos primeros meses)

Materiales			
Descripción	Cantidad	Precio estimado (por unidad/cantidad)	Datos proveedores.

			(Deben poder facturar)
botella plástica revelador	1	200	Santiago Distrifot
botella plástica fijador	1	200	Santiago Distrifot
vidrios	2	150	Vidrieria
papel fotográfico	2	580 c/uno	Santiago Distrifot
luz led roja (dos tiras de 50 cm)	1	350	Ferretería
cubetas plasticas	3	200	Colombraro
pinzas	3	120	Centro mayorista de foto
papel aluminio-tapitas	-	-	-
cajas de cartón	-	-	-
latas	-	-	-
linternas blancas y pilas	2	200	Ferreteria
cartulina negra	5	40	Librería
aerosol negro. esmalte sintetico mate	1	120	Pinturería
agujas	4	20	-
tijeras	2	100	Libreria
camaras (digitales/ analogicas)	-	-	-
marcador negro indeleble	2	60	Librería
Celulares (solo por la camara)	-	-	-
Cinta aisladora negra	2	60	Ferretería

cinta de papel blanca	1	50	Pinturería
vasos medidores	2	-	-
cinta de papel negra	1	150	Librería
fotocopias	-	-	-
plástico agropol	1	200	
Cinta ancha embalar	2	100	

Agregar las filas que haga falta

Herramientas y equipos			
Descripción	Cantidad	Precio estimado (por unidad/cantidad)	Datos proveedores (Deben poder facturar)
netbook. aspire one722-0836	1	-	
Macbook pro 13"	1	-	
proyector	1		
elementos para fotogramas (fideos, llaves, ramitas, etc.)			

FFyL - UBA – PROGRAMA TALLERES CDNNYA

Disciplina: Serigrafía

Sede o Institución: Rocca /Agote

Programa

Fundamentación:

En este momento, los adolescentes y jóvenes que se encuentran en cumplimiento de una medida penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran alojados en distintas instituciones como residencias, centros de régimen cerrado o dispositivos de supervisión y monitoreo. Dada la situación social y la selectividad del sistema penal, esta es una población mayormente de bajos recursos, muchas veces desligada de sus vínculos familiares, que configura un grupo amplio y heterogéneo con recorridos educativos breves, dañados, fragmentados, y trayectorias de vida ligadas a la pobreza, la marginación y la violencia estatal. El presente taller se enmarca dentro de un proyecto que busca atender a esa población vulnerable, desde una perspectiva de derechos, a través de la formación en artes y oficios culturales, buscando un reposicionamiento subjetivo y mejorando la calidad de vida de ellos y la comunidad que integran. En ese sentido, la propuesta es construir alternativas a la punición y al encierro. La educación, entendida no solo como el espacio escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social. Consideramos que el abordaje socioeducativo que se implemente con los jóvenes y adolescentes que se encuentran institucionalizados y cumpliendo alguna medida penal, es una clave estratégica para la convivencia en el ahora y la inclusión social después. Por ello, proponemos un taller destinado a ofrecer herramientas artísticas/expresivas y de oficio cultural, para promover diversos procesos de subjetivación que colaboren en los proyectos de vida de los y las jóvenes que transitan esta situación, y a la vez generar dispositivos que los interpelen pero también acompañen en sus potencialidades de aprendizaje, como sujetos de conocimiento y de derecho. El taller promueve la confluencia de heterogéneos perfiles profesionales docentes, que buscan complementarse entre sí, para abordar la problemática y seguir configurando un mapa alternativo al encierro, desde donde poder imaginar y delinear un proyecto de vida, tanto como pensar formas de integración e intervención cultural en la propia comunidad.

Objetivos:

-Como primer paso , el objetivo es brindar un nuevo conocimiento a los participantes del taller.

Con el mismo, las posibilidades son variadas según el recibimiento que resulte del tiempo compartido en clase. Una de esas posibilidades es que los participantes se relacionen con el lenguaje artístico y así puedan encontrar nuevas o diversas maneras de expresar sus emociones.

Que se logre un espacio de confort, donde ellos puedan sentirse a gusto para trabajar, dar y recibir información y quitarse las inquietudes que el taller les despierte.

Que la posibilidad de explorar distintos materiales sea un medio para despertar ideas sobre lo que se desea expresar, probar, visualizar y palpar distintas maneras de expresar un mismo sentir. Otra posibilidad es que los jóvenes vean y comprendan el sentido productivo de la técnica propiamente hablando, como herramienta laboral, acercando ejemplos de los diversos sustratos sobre los que trabaja la serigrafía.

Contenidos:

El taller de serigrafía, será planteado en primera instancia en un modulo inicial de aproximadamente 4 clases. Con la posibilidad de repetirse si el cupo de alumnos se renueva completamente o de extender los conocimientos si hay un grupo que sigue concurriendo., o así mismo desdoblarse y seguir avanzando con parte del grupo y arrancar de cero con el grupo de jóvenes nuevos que vayan participando.

En el principio se hará un breve pantallazo de lo que queremos decir con “serigrafía”, su etimología (para entender el sentido de producción) y ejemplos prácticos y palpables de sus resultados. Desde sus formas más básicas y elementales hasta los resultados más complejos que se pudieran abarcar si las circunstancias lo permiten.

Familiarizarse con los materiales y herramientas y aprender a usarlos para optimizar los resultados, la búsqueda de una imagen personal o grupal para fortalecer el sentido del conjunto en un ámbito que muchas veces tiende a segregarse. La articulación con otros talleres mixturando los contenidos de ambos para un mismo fin.

Módulo 1

Explicación de la técnica a tratar en el taller, visualizar y reconocer los materiales y mostrar posibles resultados.

Introducción a la técnica a través del Stencil, líneas y planos. Blanco y negro. Utilización del color.

Círculo cromático. Estampado sobre hojas y cartones.

Búsqueda de imagen personal o grupal. Ejemplos de artistas. Dibujo en lápiz y luego en fibrones.

Introducción al revelado sobre shablon y sus posibilidades, preparación del mismo. Personal o grupal (según participantes).

Estampado, sobre hojas lisa, texturada, fondos, combinación entre técnicas (técnica mixta). Combinación 2, 3 y 4 colores.

Introducción a la técnica en lo textil. Ejemplos de remeras. Diseños simples y complejos. Únicos y seriales.

Variedad de soportes a estampar. Plástico, cartón, hojas, telas, paredes, mixturas.

Posible articulación con producción de otros talleres.

Presupuesto de materiales, herramientas y equipamiento:

Materiales

Descripción	Cantidad	Precio estimado (por unidad/cantidad)	Datos proveedores. (Deben poder facturar)
Resma de hojas blancas A4 80 gms.	1	\$80	30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Marcadores indelebles negros finos	6	\$35/\$210	30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Marcadores indelebles negros gruesos	6	\$55/\$330	30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Acetato transparente	10 hojas de 70 x 100 cm	\$20 / \$200	30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Cinta de papel ancha	8 rollos		30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Lápices negros	12 unidades		30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Papel misionero	12 hojas de 70 x 100 cm		30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Guantes de látex	1 caja x 100 unidades	\$89	varios
Pintura en aerosol	3 (varios colores)		30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Tinta para serigrafía base acuosa curativa	5 kg (varios colores)	\$350	Vortex Arg .S. A,
Emulsión fotosensible para textil	1 kg	\$230	Vortex Arg .S. A,
Desgrabador para emulsión	1 litro	\$200	Vortex Arg .S. A,
Carton montado de 50x 70 cm, de 3mm espesor	10 planchas de 50 x 70 cm		30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Remeras lisas de algodón manga corta	20 unidades		
Lienzo natural	4 mts		

Herramientas y equipos			
Descripción	Cantidad	Precio estimado (por unidad/cantidad)	Datos proveedores (Deben poder facturar)

cutters/trinchetas	6	\$125/\$750	30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
tijeras	6	\$45/\$270	30-67906743-1 LIBRERIA PELUFFO SRL
Shablonas 40 x 50 cm de 60 hilos por pulgada	4	\$230/\$1380	Framatex
insoladora portátil de 1200 watts	1	\$2900	Framatex
racla de emulsionado de 30 cm	1	\$150	Framatex
mesa individual de estampado textil	1	\$1600	Framatex
maniguetas 20 cm	2	\$230/460	Framatex
maniguetas 35 cm	2	\$350/\$700	Framatex
manguera	3 mts		varios
bateas para limpieza	1		Colombraro

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires 2017

Taller de literatura para jóvenes de 16 a 21 años privados de su libertad ambulatoria en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, C.A.B.A.

1. Información general

Nombre del curso: Taller de Literatura. Artes y palabras

Apellido y nombres de las docentes:

Charaf, Sabrina (Profesora en Letras)

Cozzi, Soledad (Profesora y Licenciada en Letras)

García, Yanina Elisabeth (Profesora en Letras)

Sbdar Kaplán, Julieta (Estudiante de Letras)

Correo electrónico: sabrina.charaf@gmail.com

Teléfono: (15) 3167 3483

Tipo de curso: Taller

Área temática: Área de Innovación y Desarrollo Social

2. Programa

Fundamentación

La propuesta consta del dictado de un taller extracurricular de lectura y escritura literaria, que integra un conjunto de actividades orientadas a la inclusión educativa de jóvenes adultos privados de su libertad a través de actividades de formación vinculada con las prácticas del lenguaje, el análisis literario y el desarrollo de habilidades de lectura y escritura, en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, dependiente del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recupera la experiencia de trabajo desarrollada, desde el 2001, por la cátedra de Didáctica Especial y Prácticas de Enseñanza de la carrera de Letras y se articula con el dictado de dicha carrera en penales federales dentro del Programa UBAXXII (“Universidad en la cárcel”), así como con el Programa de Extensión en Cárceles (PEC) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Las experiencias y las investigaciones que se desprenden de esas intervenciones pedagógicas han exhibido que los jóvenes en cuestión se sienten convocados a leer y a escribir, no desde la obligatoriedad, sino incentivados por los textos literarios y las consignas de escritura de ficción y no ficción. Acompañando esas prácticas de alto contenido cognitivo, en el transcurso del 2015 y del 2016 se desarrolló el proyecto de Voluntariado “Lectoescritura e inclusión” (Resolución N° 4424/14) otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado del Ministerio de Educación de la Nación.

Este taller se propone colaborar con la inclusión educativa de los jóvenes privados de su libertad en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano. Consideramos que nuestra propuesta, como otros talleres y actividades extracurriculares, tienen un carácter complementario y a su vez un efecto de “tracción”

sobre los niveles y modalidades del sistema educativo en contextos de encierro, a partir del tipo de acciones y vínculos que promueven.

Este taller se ha propuesto como una actividad extracurricular de modo tal de incluir la mayor cantidad de estudiantes, independientemente de su trayectoria y nivel educativo. A lo largo de estos años hemos podido comprender la importancia de un espacio de este tipo, donde los jóvenes acceden a una formación vinculada a las prácticas del lenguaje y desarrollan habilidades de lectura y escritura que les permite tanto una reflexión crítica sobre la literatura y la cultura como una ampliación de la capacidad de desarrollar y comunicar su experiencia y proyectos de vida.

Al finalizar el taller, se entregará a los estudiantes un certificado para constatar su participación en la actividad.

Objetivos

Objetivo general:

Promover la inclusión de jóvenes privados de su libertad, a través de actividades de formación vinculadas con las prácticas del lenguaje, el análisis literario y las habilidades de lectura y escritura.

Objetivos específicos:

- 1 - Promover el desarrollo de habilidades de lectura y escritura como herramienta de inclusión educativa y social.
- 2 - Promover el desarrollo de conocimientos y competencias orientadas a la reflexión crítica sobre la literatura y la cultura.
- 3 - Ampliar las habilidades individuales y las capacidades de organización colectiva para el desarrollo y la comunicación de experiencias y proyectos de vida.
- 4 - Promover el contacto y la comunicación de los estudiantes privados de su libertad con la Universidad y la sociedad en general, difundiendo las producciones realizadas en el marco del taller. Asimismo, se busca promover la interrelación de las producciones entre distintos talleres literarios realizados en contexto de encierro.
- 5 - Contribuir a la oferta de talleres que se dictan en el penal, acompañando los proyectos socioeducativos de la institución.

Estrategias

La modalidad de trabajo consiste en la lectura de textos literarios de diversos autores y géneros, en pos de la adquisición de conocimientos literarios y artísticos en general. Asimismo, se desarrollan consignas de escritura creativa tanto individual como colectiva.

Contenidos

Unidad I: Poesía

Formas y recursos de la palabra poética.

Unidad II: Música y literatura

Recursos poéticos y letras de canciones. Vínculos entre música y literatura.

Unidad III: Narrativa

Características del género narrativo. De la mitología a las leyendas urbanas. Cuentos realistas y cuentos fantásticos. El código de lo fantástico: oposiciones con el verosímil realista y el maravilloso. Narrar la experiencia. La marginalidad y la literatura.

Unidad IV: Artes visuales y literatura

Puntos de encuentro entre artes visuales (fotografía, dibujo, pintura, etc.) y literatura. Del texto a la imagen y viceversa. La imagen como motor de escritura.

Unidad V: La historieta

Características del género "historieta". La historieta argentina. Variantes: comic, manga japonesa.

Unidad VI: Cine y literatura

Puntos de encuentro entre el cine y la literatura: potencialidad para la construcción de mundos posibles. Pasajes: literatura que se hace cine.

Bibliografía

AA.VV. *Expresos Literarios. Antología de jóvenes escritores en contexto de encierro*. Buenos Aires: Edefyl, 2016.

ALVARADO, Maire. BOMBINI, Gustavo. FELDMAN, Daniel. *El nuevo escriturón*. Buenos Aires: El hacedor, 2012.

BARTHES, Roland. "El placer del texto", en *El placer del texto seguido por Lección Inaugural* [1977]. México D.F.: Siglo XXI, 1998.

BARTHES, Roland. "Sobre la lectura", en *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y de la escritura*. Barcelona: Paidós, 1987.

BLAJAQUIS, Camilo. *La venganza del cordero atado*. Buenos Aires: Continente, 2001.

BIOY CASARES, Adolfo. BORGES, Jorge Luis. OCAMPO, Silvina. *Antología de la literatura fantástica*. Buenos Aires: Debolsillo, 2011.

BRADBURY, Ray. *Crónicas marcianas*. España: Minotauro, 2007.

CORTÁZAR, Julio. *Cuentos completos*. Buenos Aires: Punto de Lectura, 2004.

CUCURTO, Washington. *Cosa de negros*. Buenos Aires: Interzona, 2012.

FERNÁNDEZ, Mirta Gloria. *¿Dónde está el niño que yo fui?: Adolescencia, literatura e inclusión social*. Buenos Aires: Biblos, 2006.

_____ Tesis de maestría aprobada en agosto de 2009: *Formas de apropiación de la literatura en escritos de jóvenes en situación de reclusión transitoria*. Dirección Elvira Arnoux. Jurado: Jorge Panesi, Gustavo Bombini y Sylvia Iparraguirre.

_____ *Hurtar la palabra poética*. Buenos Aires: El hacedor, 2014.

_____ *Apropiaciones descarriadas: resultados de voluntariados en contextos de encierro en el período 2010 – 2015*. Buenos Aires: El hacedor, 2015.

GIRONDO, Oliverio. *Noche Tótem*. Antología poética a cargo de Daniel Freidemberg. Buenos Aires: Colihue, 2005.

HERNÁNDEZ, Felisberto. *Obras completas*. México DF: Siglo Veintiuno, 2007.

INCARDONA, Juan Diego. *Villa Celina*. Buenos Aires: Interzona, 2014.

PANESI, Jorge. “Los chicos imposibles”, disponible en: <http://portal.educ.ar/debates/contratapa/recomendados-educar/donde-esta-el-nino-que-yo-fui.php>

PARCHUC, Juan Pablo. “Escribir en la cárcel: acciones, marcos, políticas”. Publicado en el *Boletín de la Biblioteca del Congreso Nacional* n° 128: “Literatura y política”. Buenos Aires, 2014.

PIZARNIK, Alejandra. *Poesía completa*. Buenos Aires: Lumen, 2008.

RAMOS, Pablo. *El camino de la luna*. Buenos Aires: Alfaguara, 2012.

VILARIÑO, Idea. *Poesía completa*. Montevideo: Cal y Canto, 2009.

WOLF, Sergio. *Cine/Literatura. Ritos de pasaje*. Buenos Aires: Paidós, 2001.

Condiciones de cursada y requisitos de aprobación: asistencia al 75% de las clases.

Carga horaria total (hs.): 60 hs.

Carga horaria semanal (hs.): 1 hora y 30 minutos.

Propuesta de Talleres de Muralismo en Centros de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida



Subdirección Operativa de Control y Aplicación de Norma para la Protección de Derechos.

Año: 2018

Propuesta de Talleres de Muralismo



Breve reseña de la Propuesta Pedagógica:

Nos proponemos realizar talleres de Muralismo para adolescentes y jóvenes alojados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas en el ámbito de la CABA generando un espacio pedagógico, terapéutico y creativo de producción plástica.

Fundamentación:

1. Aspectos Normativos

La realización del taller de arte mural se enmarca en el paradigma de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La ley Nacional 26.061 estipula en el Art. 15 el Derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente.

En el ámbito local, la ley 114 -que se encuentra vigente en la CABA desde el año 1989- refiere en el artículo 6 que el Gobierno de la Ciudad -así como también la familia y la sociedad- tienen el deber de efectivización de los derechos que tiendan al desarrollo integral entendiendo como tal los derechos a la vida, a la libertad, a la identidad, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la vivienda, a la cultura, al deporte, a la recreación, a la formación integral, al respeto, a la convivencia familiar y comunitaria.

El Art. 27, detalla que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, garantizándoles el disfrute de los valores culturales, la libertad de creación y el desarrollo máximo de las potencialidades individuales.

Profundizando en ello, el Art. 28 plantea el derecho a la educación a través de los sistemas de enseñanza formal y no formal que comprende la construcción de valores basados en la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, la pluralidad cultural, la diversidad, el medio ambiente, los recursos naturales y los bienes sociales, preparando a los niños, niñas y adolescentes para asumir una vida responsable en una sociedad democrática.

Por otra parte, el Art. 12 incorpora las "Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad Resolución N° 45/113 de la Asamblea General", que en su "Perspectivas Fundamentales" en el punto 12 proclama que la privación de la libertad debe efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los derechos humanos de los menores. Deberá garantizarse a los menores recluidos en centros el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y su dignidad, promover su sentido de responsabilidad e infundirles actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la sociedad.

En el Art. 33 de la ley 114 se enuncia el derecho a la libre expresión, información y participación. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) informarse, opinar y expresarse.

El Decreto 495/16 que establece la creación de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil a cargo de Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescente surge como parte de sus funciones coordinar y supervisar la instrumentación de las políticas, programas y acciones de prevención y de atención socio-educativas relacionadas con personas menores de edad en conflicto con la ley penal, desde la perspectiva de promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescente.

Por último, también dentro de las funciones de la DGRPJ encontramos la facultad de diseñar programas, servicios y medidas destinados a la implementación de las políticas públicas de Responsabilidad Penal Juvenil, concebidos desde un sentido socioeducativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.

2. Aspectos Técnico-pedagógicos:

Dice Irene Delia Ferré: “La creación artística es una manifestación de la sensibilidad humana, que depende de los procesos de la percepción. Esta es una actividad inteligente que capta y procesa el acontecer del mundo externo, tanto como la afección que generan estas experiencias en la interioridad de los sujetos. El pensamiento artístico revela el modo de captación de estas vivencias que al mismo tiempo son significaciones de las relaciones con otros sujetos. La percepción como proceso es una totalidad orgánica que liga todo signo configurando sentido, construyendo humanidad, puesto que esta no es dada de una vez y para siempre ni preexistente a la acción de los hombres. Es en este sentido que la actividad de la inteligencia perceptiva implica en los sujetos un ir siendo, para hacer posible la vida, tal el compromiso ético como decisión. (...) Es decir que el yo es sólo yo constituyendo su humanidad desde la posibilidad de contemplar y responder a lo que siente en sí y como requerimiento del otro, generando en esta respuesta nuevas alternativas frente a la posibilidad de la disolución.

Hemos visto que la actitud ética sería entonces condición de posibilidad de la actitud creadora que por la actividad del proceso perceptivo en el fluir de la sensibilidad, genera el hecho artístico. El pensamiento simbólico está siendo la expresión de la libertad en su voluntad y responsabilidad”.

En otras palabras, le llamamos arte a los procedimientos por medio de los cuales construimos sentido. La percepción está todo el tiempo uniendo lo interno y lo externo, integrándolo creativamente. Construyendo, no descubriendo, nuestra humanidad.

La creación se da siempre desde el ser que estamos siendo. En este sentido, poner en ejercicio una disciplina artística no deja de ser una metáfora de nuestro desenvolvimiento vital, de nuestra capacidad creadora.

Conectar con dicha capacidad en la práctica de un lenguaje artístico, nos acerca a la posibilidad de hacer uso de nuestra capacidad creadora en el cotidiano. Ese conectar, ese hacer consciente dicha capacidad, nos permite acercarnos a un modo de ir siendo, protagonistas, constructores de la propia vida.

Dice Joseph Beuys: “Toda capacidad procede de la capacidad artística del ser humano, es decir, de ser activo creativamente”.

El arte sí es terapia. Pero en esa terapia uno se tiene que crear una conciencia, es decir, no tiene que renunciar a pensar en conjunto, en contexto. Pues la terapia que por así decir sólo pretende desviar agresiones, o darle algún quehacer a las personas, no cala lo bastante hondo en el conjunto del proceso de conocimiento.”

Desde esta concepción del arte, de lo artístico, conectar con esta consciencia sería una necesidad para cualquier ser humano. En la fábrica de arte, dada la historia y el contexto de los participantes es urgente poner en ejercicio la actividad creadora.

Entendemos estos talleres como prácticas didácticas y pedagógicas, los procesos artísticos son parte esencial de un aprendizaje que nos relaciona con el mundo a través de sistemas simbólicos, el campo del arte enseña a ver y comprender la realidad de otro modo.

Es decir implica nuevas formas de relacionarse, colaborando en la formación de nuevos vínculos entre pares, docentes de arte, equipos técnicos de los organismos, familias y grupos de pertenencia.

En este sentido es una posible herramienta de transformación, a partir de trabajo vivencial en los talleres se intenta desarrollar prácticas alternativas a las modalidades desubjetivantes y a la forma impersonal en las que a veces caen estas instituciones. El arte permite singularizar a cada sujeto, salir de esta modalidad desubjetivante en el que se encuentran durante la permanencia en instituciones de privación de libertad ambulatoria o de libertad restringida.

¿Qué tipo de experiencia promueve la pintura mural y cuáles son sus aportes en un contexto de restricción de libertad? Incluso, ¿puede constituirse la pintura como una práctica de la libertad? En principio, debemos puntualizar una de las cuestiones nodales que hace al “régimen de vida” (Foucault) en una Institución total que es “la disciplina”. El carácter omnipresente de la misma hace que los allí alojados se muevan de un modo específico y regulado dentro de los pasillos, lugares comunes y talleres; así como también, condiciona sus modos de pensar y al conjunto de sus percepciones. La disciplina es la que organiza la “convivencia forzosa”, el “ocio forzoso”, el aseo personal, la producción y la vida sexual, convirtiendo a los adolescentes alojados en un organismo dócil y funcional al confinamiento. Incluso, este marco regulatorio también gobierna la conducta de los guardias de seguridad, la de los profesionales, psicólogos y docentes. En lo cotidiano, para desplazarse dentro de la institución hay que esperar que el empleado de seguridad lo habilite, a la vez, es un deber solicitar cualquier permiso para que te “bajen” al adolescente, ya sea para entrevistarlo o bien para que asista al taller. Al mismo tiempo, instituye un régimen de las prácticas: la práctica médica, la práctica clínica, la jurídica-penal, entre otras, que producen una trama compleja de enunciados, diagnósticos y pronósticos sobre un objeto particular: el adolescente. A grandes rasgos, ningún individuo queda exento de los efectos que la disciplina estimula, ya que la misma opera como reguladora de un proceso de homeostasis institucional.

Las/los adolescentes y jóvenes que habitan los dispositivos de privación de libertad ambulatoria hacen referencia al tiempo como eternidad: *“La verdad que el tiempo es eterno. No estás haciendo nada, no se pasa más la hora”*. Pensar al taller como “espacio existencial” implica la construcción de un ámbito grupal atravesado por la belleza y por la acción, en donde la problemática cotidiana de existir se resignifica. Tal es así, que la expresión pictórica transforma los lugares y sus paredes en territorios de deseo y creatividad, en los cuales se inauguran acontecimientos que resignifican la experiencia del tiempo y del espacio: *“Cuando estas pintando despejas tu mente, están un montón de partes tuyas en una pintura y está bueno. Se te pasa el tiempo más rápido, estas más tranquilo, te despejas, te saca mucho la mente a otro lugar”* .

Esto muestra, a grandes rasgos, que la experiencia estética motiva un modelo de percepción espacio-temporal que reafirma la vida y la voluntad de ser, la cual mitiga los efectos nocivos de la iatrogenia institucional.

Apuntamos a generar en los destinatarios la “voluntad de poder” (Nietzsche) apelando al poder crear, es decir, “poderío no es otra cosa que posibilidad de disponer de algo, es decir, posibilidad de querer”. Por lo tanto, el arte promueve la vida y afirma la existencia, disminuyendo los aspectos nocivos del tiempo de “pura custodia”, entendiendo éste como los momentos del día en los que los/las adolescentes y jóvenes no están desarrollando ninguna actividad educativa, recreativa, deportiva, etc.

La pintura mural al tener grandes dimensiones logra ocupar el espacio, allí donde la pared es gris y muerta vamos a generar vida y alegría por medio del color, permitiendo que los/as adolescentes, en cierta forma se apropien del lugar, comunicando a un “otro” que puede ser un par o también los familiares-conocidos que los visitan.

El arte abreva en lo subjetivo, en el inconsciente permitiendo trabajar con los recuerdos, miedos, sentimientos, deseos y aspiraciones individuales que subyacen adormecidos en las condiciones de encierro. Esa materia, profundamente humana pueden volverse obras plásticas. En el caso del mural colectivo cada cual aportará lo suyo, entre todos iremos decodificando rasgos en común de aquello que nos pasa. Así el ejercicio plástico transita momentos de introspección favorecidos por la concentración que tiende a generar la actividad de dibujar y pintar. Y otros colectivos donde nos reconocemos en ese otro que se expresa, asumimos que no estamos tan solos porque otros sufren o sueñan parecido, consensuamos qué cosas podemos poner en común para expresar una idea propia del grupo. Escuchar, aportar, debatir, ceder, defender una idea que nos parece muy importante, hacer una propuesta superadora; deberían ser las estrategias puestas en juego a la hora de una construcción colectiva.

Las artes, en sus expresiones plásticas, visuales, de muralismo; son un anclaje para los participantes que potencia y posibilita desde el lenguaje específico múltiples vertientes que señalamos a continuación:

El vínculo es fortalecido mediante el tiempo y espacio compartido en torno a una tarea común, en este caso, la tarea que convoca es la creación artística plástica, de diseño y muralismo. Alrededor del arte y la creación compartida, nos encontramos personas, en un tiempo espacio común en el que compartimos inquietudes, intereses, expectativas, problemas que angustian, saberes, relaciones que se basan en el respeto y la confianza construida desde la presencia.

El taller de muralismo sostiene una clara orientación a la producción artística, que se plasma en productos concretos, visibles, tangibles, que embellecen los espacios, los territorios. Ofrece herramientas de trabajo en el oficio del colectivo de mural, desde el diseño, el trabajo de fondos, la creación de colores, el abordaje de la pared, el trabajo con otros y otras, donde lo grupal trasciende lo individual y las creaciones propias son resignificadas por el colectivo.

El arte mural los posiciona como actores PRODUCTIVOS, que crean algo nuevo con otros. Pasar de ser consumidores pasivos a reconocer la secuencia lógica para crear obras y entenderse como productores.

Apuntamos a abrir canales sensibles en cada participante. Agudizando una sensibilidad que los conecta con su experiencia autobiográfica. Los afecta, se involucran en una forma de expresión que es personal y grupal, donde cada uno posee su impronta.

3- Aspectos del problema

Los adolescentes y jóvenes que conforman la población de las instituciones del Sistema Penal Juvenil han tenido, en su mayoría, un acceso limitado al consumo cultural básico.

El recorte poblacional que circula por los dispositivos de la DGRPJ son adolescentes que se encuentra en situación de extrema vulnerabilidad social que muchas veces conlleva a situaciones de vulnerabilidad penal.

Cabe mencionar que, según los datos presentados por el INDEC en el último año, el 25% de los adolescentes de entre 15 a 18 años del sector de bajos recursos ni estudia, ni trabaja. En los últimos años el nivel de deserción que se notaba en los primeros años del secundario se trasladó a los últimos años del primario como 6to y 7mo grado a pesar de la obligatoriedad de su cursada. Esto se ve reflejado en muchos de los adolescentes que ingresan en el sistema penal.

Finalidad

- Presentar a las/os adolescentes y jóvenes experiencias de vida. La intención de presentar “experiencias de vida” implica que la cotidianeidad de los destinatarios se vea teñida de actividades que eleven sus horizontes de posibilidades, y los corra de situaciones de exposición frente al riesgo que suelen estar presentes en contextos de vulnerabilidad socio-penal. La experiencia en el arte está pensada como mediadora para la expresión de ideas y sentimientos para la promoción del bienestar emocional y social.
- Fortalecer la autoconfianza y la autoestima de los participantes a partir de incentivar y valorar sus producciones.
- Construir espacios temporales para compartir con otros en un quehacer colaborativo, creativo y placentero.
- Conformar grupos que permitan la circulación de la palabra, la reflexión colectiva, el cuidado del otro, la reflexión sobre emergentes.
- Garantizar una herramienta para la formación en oficios culturales.

Objetivo General

- Lograr que las/os adolescentes y jóvenes alojados en los distintos Centros de Régimen Cerrado y Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil se apropien de la herramienta artística y así poder adquirir un dominio autónomo de conocimientos artísticos para la realización, como proyecto final, de distintos murales en las sedes de los dispositivos.

Objetivos Específicos

- Generar un espacio para explorar lenguajes plásticos.
- Incentivar la producción de ideas para emitir mensajes propios.
- Favorecer los espacios de expresión tanto individuales como grupales a fin de contribuir a una mirada colectiva integradora.

Población a la que se le destina los talleres

- Adolescentes y jóvenes alojados en los Centros de Régimen Cerrados y Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil en la esfera del CDNNYA.

Metodología de los talleres

Apostamos al trabajo en equipo interdisciplinario, ya que nos interesa tomar ambas dimensiones la del taller como espacio de intervención social y la dimensión artística como vehículo y como expresión en sí misma, generando en este equipo una dinámica colaborativa que se fortalezca por medio del intercambio de saberes que potencien la tarea del taller y el proceso de producción de contenidos y la evaluación final de cada encuentro.

La modalidad de los talleres está pensada con una duración trimestral y una frecuencia de dos días a la semana en cada dispositivo. Cada encuentro se pensó con una carga horaria de dos horas y media. El dictado de talleres estará a cargo de dos equipos de trabajo integrados por parejas pedagógicas (cuatro responsables de los talleres). El objetivo es realizar 3 talleres anuales por equipo (que incluirían un número de 10 hasta 15 participantes) asumiendo etapas intermedias de evaluación de lo realizado.

A la carga horaria propia del dictado de clases se sumarían las horas de coordinación con los Equipos Técnicos de los Centros, encuentros en sede de planificación, evaluación de la práctica, producción de informes y registro diario de las clases, proceso y situación. Nos proponemos tener un registro fotográfico de la actividad tomando las medidas necesarias de cuidado de los adolescentes que participan del taller. Así mismo dentro del proceso de planificación se va a trabajar en el armado de documentos de Powers Points, proceso de investigación de textos y propuestas pedagógicas.

Por último planteamos la sistematización de la experiencia como una dimensión más del proyecto, en el sentido en que la misma es una interpretación crítica, a partir del ordenamiento y reconstrucción del proceso. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos, herramientas que posibilitan apropiarse de los sentidos de la experiencia, comprenderlas teóricamente y orientarlas al futuro con una perspectiva transformadora.

PLANIFICACIÓN

PRIMER ETAPA

Semana 1 y 2

Encuentros con los Equipos Técnicos Profesionales y Equipo de Operadores de los centros para transmitir la propuesta de trabajo, conocer aspectos importantes de la población y la dinámica institucional.

Convocatoria al taller. En dos líneas: por un lado generando materiales de difusión general y en conjunto con los referentes institucionales para direccionar la propuesta a adolescentes y jóvenes interesados.

Semana 3 Taller

Proyección de imágenes de distintos murales que se realizaron en la historia como experiencias actuales de arte callejero y monumental.



1.

(2)

(3)



(4)

Aproximación a obras y autores de experiencias diversas de arte callejero y muralismo. Primeras experiencias de dibujo que permita expresar sentimientos e ideas. Producción de afichitos artesanales.



(5)

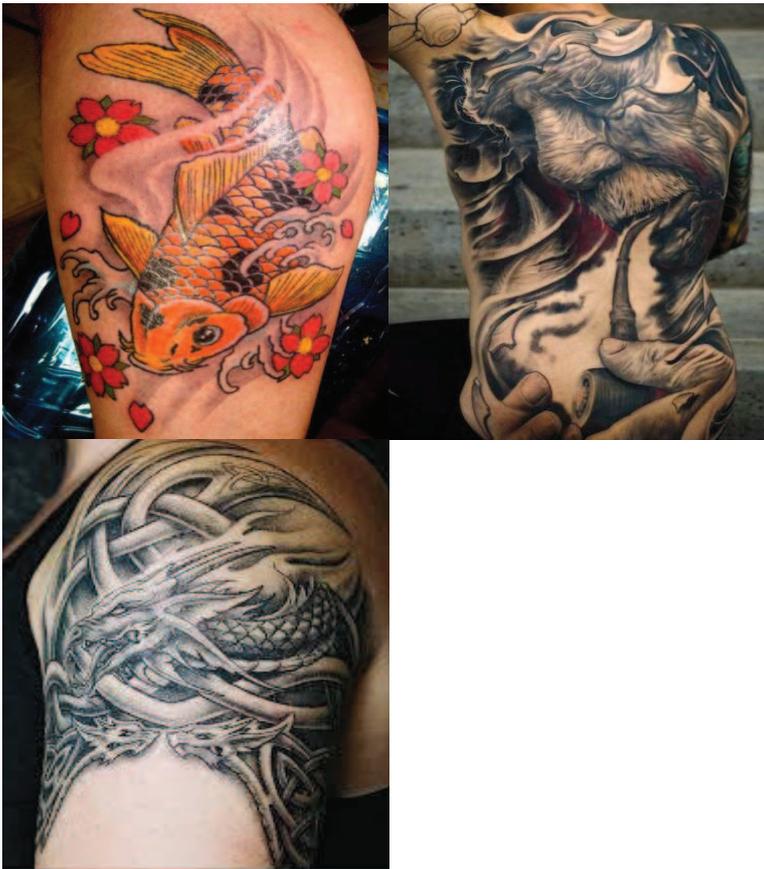
(6)

(7)



(8)

Incurción en el arte del Tatuaje, visualizar distinto tipo de estilos y que cada adolescente cree el propio.



(9)

Experiencia plástica sobre papel con figuras geométricas en un plano para poder apreciar superposición y color en el espacio.



(10)

Semana 4

Trabajos con papeles de colores y papel calco para experimentar figura y fondo en duplas.



(11)

Ilustración a partir de cuentos breves/ A partir de canciones propuestas por los participantes ilustrar la canción en parejas.

Trabajo sobre color/Ejercicios plásticos que por medio del color genere espacialidad y virtualidad.Trabajo de espacialidad a partir de relatos breves.

Semana 5

Aproximación a la figura humana en dibujo. Súper héroes y villanos (construcción de personajes a los que se les asignan poderes, cualidades, contextos, herramientas, traje...). Realizar un episodio en grupo.

Se invitara al historietista **Manuel Lozza** a participar de la clase para realizar un acercamiento al arte de la Historieta.



(12)

SEGUNDA ETAPA

Semana 6

Mundos Imaginarios. Aproximación a obras surrealistas y ejercicio plástico en duplas.



(13)

(14)

(15)

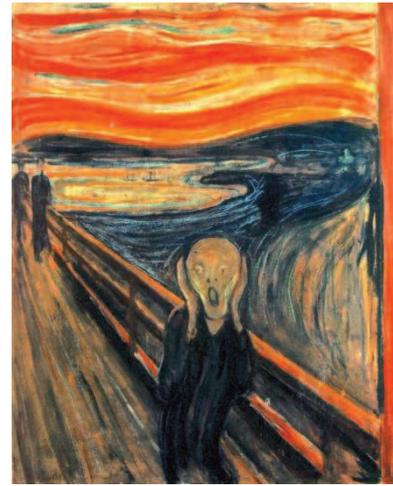
Semana 7

Charlas grupales que permita la definición de ideas y propuestas para generar un guion que se pueda convertir en un boceto creado colectivamente.

Expresar ideas, sueños, esperanzas, miedos, padeceres de manera creativa. Visualizar 4 obras para poder reflexionar sobre formas posibles de expresión. (El Guernica de Picasso., el grito de Munch y los Graffitis de Bansky).



(16)



(17)

(18)

Semana 8

¿Qué pintaríamos en un mural colectivo en este contexto? (Lluvia de ideas) Definir tema. Todos deberán realizar un dibujo para ensamblar.

Armado de boceto

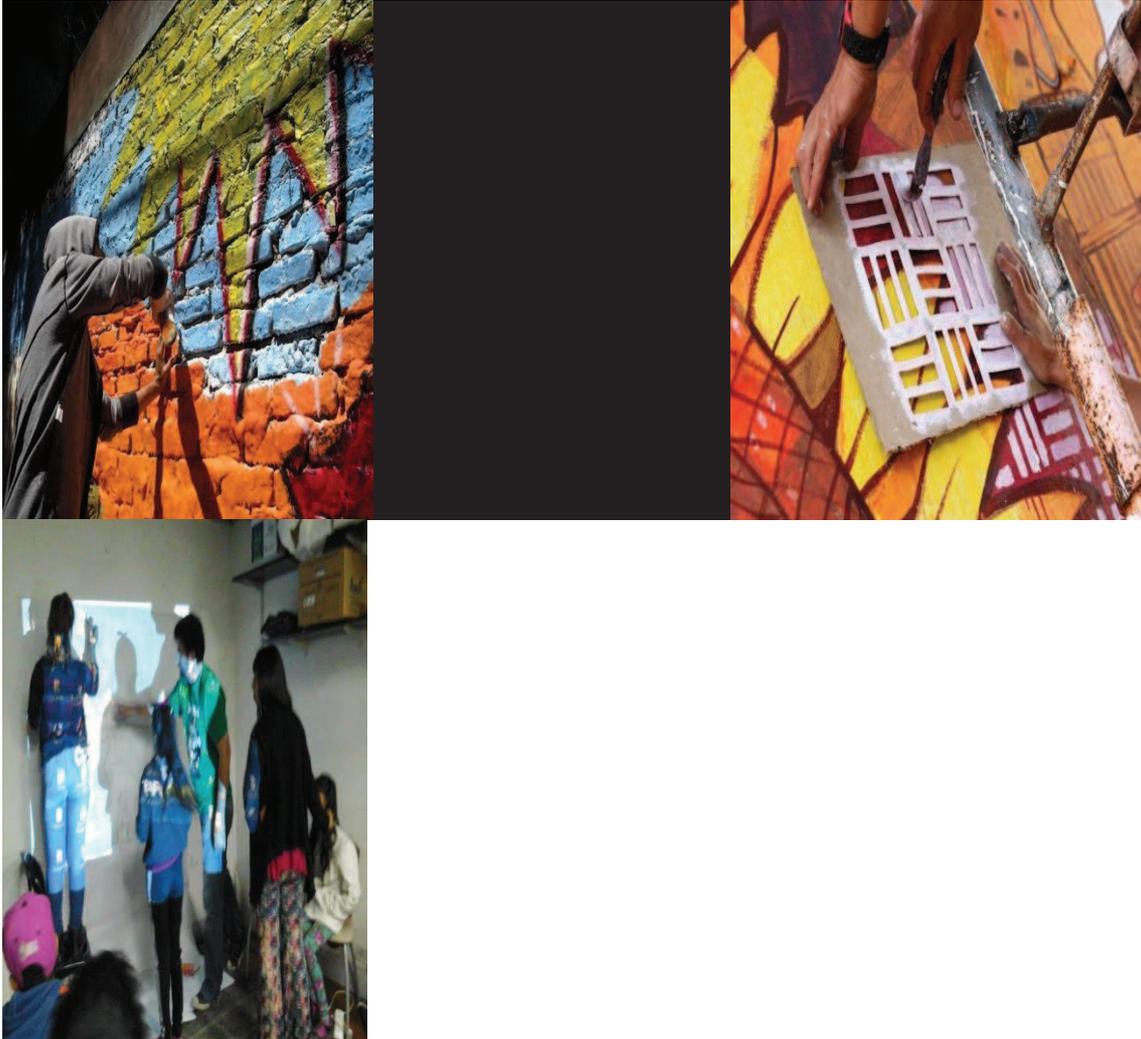
TERCERA ETAPA

Semana 9 a 12

Elección de una pared en el predio de los centros y realización de un mural a partir de la elección colectiva de los adolescentes.

Preparar la pared a partir de la previa elección a partir del estado de la misma (proceso de rasquetado de pintura suelta, manchas de humedad, descascaramiento si lo hubiese, etc)

Técnicas de dibujo a gran escala para traspasar el boceto a la pared.



Realización del mural.

Semana 13

Evaluación de la dupla pedagógica sobre el resultado del taller y los objetivos alcanzados. Entrega de informe a la DGRPJ.

Presupuesto y listado de materiales para poner en funcionamiento el taller:

El presupuesto que se presenta a continuación está pensado por dispositivo, el monto total deberá multiplicarse por siete. (Cuatro dispositivos de la Dirección Operativa de Centros de Régimen Cerrado y tres de la Dirección Operativa para Dispositivos Alternativos)

Monto solicitado para insumos por Dispositivo			
Tipo de insumo	Cantidad	Costo por unidad	Costo Total
Loxon Latex Ext Blanco x 20 Lt	4	\$ 1.757,47	\$ 7.029,88
Loxon Latex Ext Blanco x 10 Lt	1	\$ 978,47	\$ 978,47
Loxon Latex Ext Amarillo x 4 Lt	2	\$ 745,87	\$ 1.491,73

Loxon Latex Ext Amarillo x 1Lt	2	\$ 215,82	\$ 431,64
Loxon Latex Ext Azul x 4 Lt	2	\$ 458,83	\$ 916,97
Loxon Latex Ext Bermellon x 4 Lt	2	\$ 754,87	\$ 1509,65
Espátula Nro 7	4	\$ 91,90	\$ 367,60
Extensores p/rodillo 3mts	3	\$ 279,56	\$ 838,68
Pincel Nro 30	10	\$ 64,86	\$ 648,61
Pincel Nro 20	5	\$ 44,74	\$ 223,68
Cinta Papel x 24	5	\$ 64,86	\$ 324,30
Aerosol Blanco Mate	5	\$ 123,01	\$ 615,05
Aerosol Negro Mate	5	\$ 123,01	\$ 615,05
Aerosol Rojo	5	\$ 123,01	\$ 615,05
Rodillo Lana	4	\$ 163,27	\$ 653,08
Rodillo Chico	6	\$ 26,84	\$ 161,02
Loxon Latex Ext 6283 x 4 Lt	1	\$ 567,90	\$ 567,90
Loxon Latex Ext 6938 x 4 Lt	1	\$ 662,40	\$ 662,40
Loxon Latex Ext 6974 x 4 Lt	1	\$ 711,90	\$ 711,90
Sellador Fijador x 4 Lt	3	\$ 309,00	\$ 927,00
Papel Afiche Surtidos x 100 unidades	1	\$ 440,00	\$ 440,00
Papel Misionero 200 grs 120 x 85 x 20 hojas	2	\$ 190,00	\$ 380,00
Set Pinceles x 12 unidades	3	\$ 100,00	\$ 300,00
Rollo Papel Manteca	3	\$ 22,00	\$ 66,00
Acrílicos Eureka 250 gramos x 12 unidades	3	\$ 1.000,00	\$ 3.000,00
Lápiz de Grafito Staples HB con goma x 12 Unidades	3	\$ 46,50	\$ 139,05
Lápiz Grafito 5b Caja x 12 unidades	2	\$ 243,00	\$ 486,00
Carbonilla en sobre x 10 unidades	5	\$ 82,00	\$ 410,00
Goma de Borrarr x 10 unidades	5	\$ 20,00	\$ 100,00
Plasticola Vinílico Escolar x 1 kilo	1	\$ 130,00	\$ 130,00
Tijera Escolar punta redondeada x 10 unidades	1	\$ 51,00	\$ 51,00
Resma A4	5	\$ 66,00	\$ 330,00
Hoja cansón Nro 6 x 20 Hojas	5	\$ 136,00	\$ 680,00
		TOTAL	\$ 26.799,83

La presentación de este presupuesto considera como mínimo la realización de 6 murales de 2 mts de altura x 4 mts de largo y material de trabajo en clase.

Hay que tener en cuenta que el costo final del presupuesto presentado depende de la calidad de las materiales que son muy variables en el mercado según marca, lugar de compra, precio por mayor, etc.

Se utilizara para las clases una computadora Notebook y un cañón de proyección de video y es indispensable lugares de guardado de los materiales en las instituciones donde se realizan.

Artista de las imágenes de referencia:

1. Eduardo Kobra. (Brasil).
2. La Brea. (Argentina).
3. Graffiti callejero.

4. Jorge González Camarera. (México).
5. Esquina de Rio de Janeiro. (Brasil).
6. Brigada Muralista Ramona Parra. (Chile).
7. Antonio Berni (Argentina).
8. Guadalupe Posadas grabado (México).
9. Tatuajes (Japón).
10. Seminario de muralismo y arte público dictado en el Centro Cultural Leopoldo González (CTA Capital).
11. Seminario de muralismo y arte público dictado en el Centro Cultural Leopoldo González (CTA Capital).
12. Ilustraciones de Manuel Lozza (Historietista).
13. La instalación de Marcela Cabutti "¡Mira cuántos barcos navegan aún!" (Argentina).
14. Gyula Kosice (Argentina).
15. Ilustración de Moebis (Francia).
16. Pablo Picasso (España).
17. Eduard Munch (Noruego).
18. Bansky (Inglaterra).

Evaluación

En este proyecto nos proponemos tres instancias diferentes de evaluación: evaluación diaria, culminando cada encuentro, luego una evaluación mensual con el grupo de trabajo del taller mural y los referentes institucionales, y para finalizar, una evaluación trimestral, culminando el proyecto. Semanalmente se celebraran reuniones entre el equipo docente a cargo del proyecto y el equipo de Operadores y Técnico Profesional de los dispositivos.

Indicadores de evaluación:

- Participación.
- Ruptura de estereotipos pictóricos, experimentación libre.
- Conjunción de imaginaria propia y tradición pictórica: evaluar si han puesto sus propias ideas o imágenes, y en función de eso si se han apropiado del espacio físico.
- Tolerancia y predisposición al trabajo grupal.

Al finalizar el trimestre, inauguraremos los murales organizando una muestra exponiendo los trabajos previos al mural, a fin de que los adolescentes y jóvenes que participaron del taller puedan relatarle a los pares, referentes institucionales, referentes familiares y la comunidad educativa general, sus vivencias y los mensajes o ideas que giran en torno al mural.

Taller de historieta

2019

FUNDAMENTACIÓN

Con la realización de actividades plásticas, los jóvenes aprenden a través de la experimentación, de su propia experiencia, del contacto con los materiales y con el acierto y desacierto. La forma de aprender a través del trabajo artístico manual es casi como un juego. De esta manera los jóvenes van desarrollando su creatividad plasmando su imaginación, su motricidad fina y su sentido estético.

En el taller de arte buscamos estimular la escucha, la comprensión y la expresión a través de un lenguaje distinto. De esta manera los jóvenes van desarrollando su creatividad plasmando su imaginación, su motricidad fina y su sentido estético; que desarrollen la percepción, la coordinación motriz fina, la noción corporal, la noción temporal, la memoria visual, el razonamiento y la comprensión auditiva; el aprendizaje de diversos temas y técnicas artísticas; que conozcan y la utilicen correctamente los materiales que emplean (papel, tela, pinturas, pinceles, tijeras, elementos de grabado, etc.); y que se desarrollen sus aptitudes y actitudes artísticas; ayudando todo esto a afirmar la personalidad de los jóvenes.

La caricatura permite aprender jugando, divirtiéndose y evita la frustración del “no me sale” ya que los dibujos que se realizan, aunque la técnica vaya progresando a medida que uno practica, apunta a hacer algo gracioso y siempre se logra armar un personaje.

De esta manera se aprende a expresarse mediante el dibujo, se aprenden proporciones del rostro, empiezan a observar para poder dibujar y exagerar, desarrollan la creatividad y el sentido del humor. Permite realizar un dibujo de alguien que queremos como reírnos del que no haciéndole una caricatura (¡acá está permitido deformar! ¡Hacer feo!) desde este lugar puede ser liberador de emociones y sentimientos. El dibujo no se juzga. ¡Es una caricatura!

Y con la creación de historietas, además de inventar personajes, pueden desarrollar sus ideas, pueden aprender a contar su vida, o lo que para ellos es importante, en secuencias de imágenes y textos o sólo de imágenes.

OBJETIVO GENERAL

- El taller se propone poner en contacto a los y las jóvenes con su capacidad creativa, para poder desarrollarla y aprender con ella, a través de la experiencia artística. Facilitándoles la mayor cantidad de autores, géneros, y tipos de historietas que sea posible como modo de introducirlos en esta forma de expresión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las normas básicas de seguridad e higiene en el espacio compartido de trabajo.

- Generar espacios donde los jóvenes puedan aprender, disfrutar y conocer nuevas formas de expresión a través del arte. Que puedan conocer su lenguaje
- Que desarrollen la capacidad de expresar en imágenes, con colores, con distintos materiales, sus emociones, conocerlas, identificarlas y comprenderlas.
- Que también se diviertan, distraigan jueguen con las propuestas de los talleres
- Que aprendan a valorar lo que hacen y puedan sentirse libres de poder expresar sus pensamientos, ideas, sentimientos a través de sus obras.
- Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación-proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje.
- Fomentar la construcción de estrategias ante los posibles obstáculos que se presentan en los procesos de producción, impulsando una reflexión acerca del concepto del “error”, resignificándolo en tanto aprendizaje.

Títeres. Construcción y manipulación

FUNDAMENTACIÓN

Se propone la exploración de las posibilidades que el títere como objeto dramático ofrece, un acercamiento al mundo de los títeres.

Mediante este taller, los jóvenes que transitan su proceso socioeducativo podrán adquirir una valiosa herramienta para su futuro, a utilizar tanto con fines recreativos, como expresivos y laborales.

Está dirigido a los jóvenes con la finalidad de encontrar en cada uno el potencial artístico-expresivo, a través del arte del Teatro de Títeres. Asimismo, dicha disciplina propone un trabajo en equipo, fortaleciendo así los vínculos inter-personales y potenciando el valor de lo grupal y el aporte que cada uno/a puede dar en dicho espacio desde su propia subjetividad.

OBJETIVO GENERAL

- Conocer y poner en práctica los componentes elementales del Teatro de Títeres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Experimentar diversas técnicas de realización y manipulación de títeres
- Investigar las posibilidades que cada material ofrece
- Aprender a respetar los tiempos de proceso que cada material requiere
- Desarrollar la creatividad y la imaginación a través de la construcción de personajes e historias
- Generar una valoración positiva sobre el trabajo propio y del compañero
- Propiciar un espacio de trabajo individual y colectivo armonioso y creativo

METODOLOGIA

Este Taller se divide en tres niveles, cada uno de los cuales dura 1 cuatrimestre y tiene contenidos específicos.

Es un taller semanal de dos horas de duración. En los tres Centros de Régimen Cerrado se trabaja con los/as jóvenes en un proceso prolongado en el tiempo (dependiendo el tiempo que el/la joven se encuentren alojados allí), pudiendo así profundizar en los contenidos del programa, y ofreciendo la posibilidad de que puedan realizar los tres niveles, o alguno de ellos. A cada nivel le corresponde un diploma diferenciado.

En el C.A.D el trabajo es lo que se puede realizar en el día, incorporando un proceso mucho más corto.

NIVELES (Contenidos por nivel)

- Nivel 1. Iniciación: Construcción de títeres, a partir de técnicas básicas de realización. Estas técnicas se caracterizan por tener poco tiempo de proceso, con lo cual los jóvenes podrán ver su trabajo terminado en la misma clase. En una segunda instancia de este nivel, se comenzará a trabajar en la realización de títeres que conlleven un proceso más largo, para así trabajar los tiempos de espera que cada material requiere. Se comenzará a trabajar la construcción de personajes y nos iremos introduciendo en dramaturgia.

Contenidos:

Introducción al color. Texturas. Lo real, lo imaginario. Técnicas básicas de realización de títeres. Creación de personajes a partir de la plástica, los objetos y el movimiento.

- Nivel 2. Profundización: Se trabajará en técnicas de construcción de títeres más elaborados en grupo. Asimismo se comenzará a trabajar en la manipulación de los títeres que se realizan para poder armar una escena que luego será mostrada frente a público. También incursionaremos en otras posibilidades de teatro de títeres (teatro de sombras, teatro negro)

Contenidos:

Color, texturas, luz y sombras. Técnicas de realización de títeres más complejas. Manipulación e interpretación: caracterización de personajes. Iniciación a la dramaturgia. Trabajo en equipo.

- Nivel 3. Avanzado: Armado y puesta en escena de una obra de títeres en su totalidad, y su representación frente a público. Proyectos solidarios. Articulación con la escuela.

Contenidos:

Creación e interpretación de personajes. Puesta en escena. Efectos sonoros. Ambientación de escenas: música y escenografía. El personaje y su voz. Dramaturgia.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para determinar si la propuesta es acorde y tiene impacto positivo en los/as jóvenes serán los siguientes: por un lado observar si logran adquirir y apropiarse de las herramientas específicas que esta disciplina ofrece (en cada joven dicho proceso tendrá tiempos diferentes dadas las características personales de cada uno/a) y por el otro observar que otros elementos pueden absorber los/as adolescentes en dicho espacio, ya sean convivenciales, vinculares, de incorporación de valores y prácticas saludables.

TALLER DE MURGA

FUNDAMENTACIÓN

La murga se inscribe dentro del marco del arte popular. En ese sentido viabiliza posibilidades de expresión y creaciones varias (literatura, teatro, plástica, música, educación física, expresión corporal, etc.) permitiendo el abordaje de temas o problemáticas que atañen a la vida cotidiana de quienes la integran.

El acercamiento a la historia del carnaval permite analizar aspectos de dichos festejos ya sea en las distintas regiones de nuestro país o en los barrios de la ciudad que den cuenta de la diversidad cultural de las expresiones locales. A su vez la aproximación al marco normativo facilita la comprensión del proceso histórico mediante el que la murga llega a convertirse en el año 1997 en Patrimonio Cultural de la ciudad.

Debido a su conexión con los barrios, la murga permite recuperar aspectos de la construcción y desarrollo identitario y valores vinculados con las trayectorias de vida de los participantes, la organización comunitaria y el aprendizaje colectivo. Se trata de un dispositivo que al presentarse como espacio de interacción, habilita el trabajo en torno a lo vincular, el desempeño de roles, la distribución de tareas, la toma de decisiones grupales, etc., sobre la base del respeto a la diversidad y la escucha.

Desde una perspectiva de derechos, el espacio propuesto busca garantizar el acceso de los/as jóvenes participantes a los bienes culturales y ofrecer un aporte significativo para el ejercicio de construcción de ciudadanía en tanto espacio de expresión, reflexión, liberación, interacción y creación a través del disfrute, el juego, la imaginación y la fantasía.

OBJETIVO GENERAL

Habilitar un espacio de desarrollo integral para las/os jóvenes participantes del taller a través de experiencias lúdicas y de creación colectiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- . Promover el trabajo en equipo y promover la interacción entre compañeros/as.
- . Fortalecer las creaciones artísticas como medio de expresión.
- . Reflexionar, desde la murga, acerca de temáticas relacionadas con problemas estructurales y sociales.
- . Fomentar el interés por el desarrollo de la identidad popular.

METODOLOGÍA

Se propone trabajar en torno a dos ejes: uno vinculado principalmente a actividades de artes plásticas (armado de trajes, utilería, decoración, fantasía, etc.); y otro de creación de contenidos basado en la expresión corporal, musical y discursiva (redacción de letras y glosas, percusión, baile, interpretación, etc.), ambas instancias atravesadas por actividades que permitan dar cuenta del proceso histórico a través de la murga y los festejos de carnaval.

Los temas que se traten pueden trabajarse de manera transversal a otras propuestas institucionales. En este sentido se propone articular tanto con los demás talleres, como con la escuela o distintos espacios pedagógicos.

Taller Alfabetización – Literatura

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de los encuentros es acompañar los trabajos y contenidos escolares que las chicas y los chicos hayan desarrollando, en función de poder brindarles apoyos a las diferentes dificultades o necesidades que presenten, así como también generar espacios comunes de exploración y creación, estimulando caminos de búsqueda de los propios medios de expresión.

OBJETIVO GENERAL

- Generar un acercamiento, a través de la palabra, a las propias ideas y deseos; promover una relación creativa con la imaginación propia, ajena y común.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explorar la palabra poética y las potencias subjetivas para llegar de una forma insustituible al sentido.
- Conectar con las formas de decir que tienen las personas en función de su posición, de su forma particular de estar y habitar el mundo.
- Investigar formas de contar, de expresar percepciones situadas, imaginativas, del deseo y del conocimiento del mundo.

METODOLOGIA

A partir de ciertos ejercicios pautados (adaptados a cada nivel) se busca trabajar desde la palabra poética y literaria: formas de decir sin decir directamente; producir sentidos de formas creativas desde palabras disparadoras; improvisar a partir de estímulos puntuales como algún elemento, idea, color, etc.; aproximarse al mundo de las rimas intuitivamente; ejercicios de desarticulación de sentidos ‘comunes’ y prefiguración de sentidos alternativos. Se plantean actividades que incluyen cadáveres exquisitos, trabajos con intervención de objetos, contacto de arranque con libros de diferentes géneros, escritura colectiva; todas éstas articuladas con lecturas elegidas desde el lugar del placer y las posibilidades situacionales.

TALLER de LITERATURA

FUNDAMENTACIÓN

La literatura permite abordar la lectura, la escritura, la narración, y la elaboración y crítica discursiva. El acercamiento a estas actividades permite al individuo un canal de expresión, así como lo incita a fortalecer su nivel de alfabetización y sus facultades comunicativas.

A partir de ejercicios lúdicos, se promueve el interés en estas actividades y se detectan territorios simbólicos sobre los cuales trabajar. Asimismo, se toman en cuenta los intereses particulares de los concurrentes y se les propone el conocimiento de formas y materiales nuevos. De esta forma, se acercan a la literatura desde el libro, la hoja en blanco, la confección de un cuaderno, la observación de un film, el juego grupal, entre otras actividades.

OBJETIVO GENERAL

- Generar y/o fortalecer la expresión y la comprensión crítica a través del acercamiento al campo literario desde la lectura y la escritura en sus múltiples formas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar la expresividad y la comunicación a través del lenguaje oral y escrito.
- Explorar inquietudes individuales y grupales a través de la creación literaria.
- Fortalecer la autovaloración a través del recorrido creativo.
- Profundizar en el entendimiento de situaciones y conflictos desde el atravesamiento ficcional.
- Despertar o afianzar un interés por la lectura y la escritura, potenciando el interés en la capacidad creativa de cada uno.
- Generar un espacio de producción y reflexión donde puedan darse intercambios, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos y la socialización entre los participantes.
- Fomentar un espacio de escucha, comunicación y reflexión acerca de las producciones.

METODOLOGIA

Durante las clases se trabaja un objetivo en particular del día, siempre dando comienzo a la clase a partir de una actividad lúdica (escritura grupal, tabú, mazo de cartas de asociación libre, etc). A través del juego del día se busca captar la atención y producir el encuentro entre los concurrentes y las docentes. Seguidamente se da paso a la actividad del día, que generalmente cuenta con un momento de lectura (libros, fotocopias, fanzines) y uno de escritura y/o visualización de film/película. Finalmente se comparte lo producido, se evalúan las repercusiones que generó en cada uno y se da cierre a la clase.

NIVELES (Contenidos por nivel)

- Acercamiento a la escritura como potencia expresiva. Poemas: lectura de diferentes estilos (clásico, contemporáneo, haiku, fanzine, etc). Visualización de video-poemas. Realización de fanzines con escritos propios.
- Análisis de la trama y el conflicto. Lectura de cuentos, visualización de cortometrajes. Análisis de los elementos. Escritura de historias y narración. Reflexiones y debates.

Taller de arte

FUNDAMENTACIÓN

Con la realización de actividades plásticas, los jóvenes aprenden a través de la experimentación, de su propia experiencia, del contacto con los materiales y con el acierto y desacierto. La forma de aprender a través del trabajo artístico manual es casi como un juego. De esta manera los jóvenes van desarrollando su creatividad y plasmando su imaginación, su motricidad fina y su sentido estético.

En el taller de arte buscamos estimular la escucha, la comprensión y la expresión a través de un lenguaje distinto; que desarrollen la percepción, la coordinación motriz fina, la noción corporal, la noción temporal, la memoria visual, el razonamiento y la comprensión auditiva; el aprendizaje de diversos temas y técnicas artísticas; que conozcan y la utilicen correctamente los materiales que emplean (papel, tela, pinturas, pinceles, tijeras, elementos de grabado, etc.); y que se desarrollen sus aptitudes y actitudes artísticas; ayudando todo esto a afirman la personalidad de los jóvenes.

OBJETIVO GENERAL

- El taller se propone poner en contacto a los y las jóvenes con su capacidad creativa, para poder desarrollarla y aprender con ella, a través de la experiencia artística. Facilitándoles conocimientos acerca del arte y el hombre, movimientos, técnicas, diversas herramientas, insumos y métodos de trabajo. Y generar un espacio de cuidado en el que el uso de las herramientas, el desarrollo de las tareas y la colaboración mutua refuerzan la confianza, la solidaridad, el reconocimiento y desarrollo de las habilidades propias y colectivas y el fortalecimiento de los vínculos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las normas básicas de seguridad e higiene en el espacio compartido de trabajo.
- Generar espacios donde los jóvenes puedan aprender, disfrutar y conocer nuevas formas de expresión a través del arte. Que puedan conocer su lenguaje
- Que desarrollen la capacidad de expresar en imágenes, con colores, con distintos materiales, sus emociones, conocerlas, identificarlas y comprenderlas.
- Que también se diviertan, distraigan jueguen con las propuestas de los talleres
- Que aprendan a valorar lo que hacen y puedan sentirse libres de poder expresar sus pensamientos, ideas, sentimientos a través de sus obras.
- Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación-proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje.
- Fomentar la construcción de estrategias ante los posibles obstáculos que se presentan en los procesos de producción, impulsando una reflexión acerca del concepto del "error", resignificándolo en tanto aprendizaje.

METODOLOGIA

Se propondrán diversas técnicas a partir de las cuales los jóvenes irán adquiriendo habilidades, conocimiento del oficio, seguridad en el manejo de diferentes materiales. Todo esto, realizado de forma gradual, les va a permitir expresarse con este nuevo lenguaje adquirido.

En el primer semestre trabajaremos los contenidos artísticos en un proyecto de libro álbum. En la realización de libros sencillos y con diferentes formatos se trabajarán técnicas, movimientos, elementos del arte y el desarrollo de una idea propia.

Contenidos Primer semestre: Libros álbum

- Trabajo de color, profundidad y personajes a través de la creación de libros con formatos no tradicionales: desplegados, túnel, en bandas, pop up, con solapas, etc
- Desarrollo de la creatividad desde el juego que proponen este tipo de libros
- Presentación de los diferentes tipos de libros, sus partes y posibilidades
- Desarrollo de diferentes temáticas de interés para cada joven en el soporte de un libro álbum
- Desarrollo de una idea en una imagen o en una secuencia de imágenes

TALLER DE MURAL

2019

Días:lunes de 14:00 a 16:00.

FUNDAMENTACIÓN:

La propuesta del taller es introducir a los jóvenes en las técnicas del dibujo y de la pintura enfocando la tarea hacia la realización grupal de murales. Convocarlos a descubrir sus potencialidades creativas individuales y vinculares, favoreciendo el enriquecimiento del universo expresivo individual. El arte del mural obliga al artista a no aislarse, nos ayuda a reconocer la semejanza con nuestros pares y el valor del trabajo grupal, vinculándolos a la sociedad a través de nuestro aporte.

Por todo esto, Se utilizaran distintas herramientas teóricas y prácticas para fomentar el intercambio de ideas entre todos los participantes del taller, se cultivará el respeto a las producciones de los otros y a la diversidad de formas de expresión, la ayuda mutua y al diálogo. A través de la motivación, con distintas propuestas y consignas que los ayuden a explorar sus inquietudes y búsquedas expresivas se crearán bocetos individuales y grupales. Para luego generar la puesta en común de ideas enfocado a la realización de una pintura mural en grupo.

El poder transformador del arte, en su búsqueda de belleza y armonía, conecta a los creadores y, luego, a los otros actores dentro de la institución con estos mismos atributos. La belleza es sinónimo de lo Bueno que existe en la vida, en este caso, se generará la creación de una obra pensada para un espacio común dentro del Centro. El crear un mural promueve los lazos grupales, posibilitando un diálogo respetuoso con el entorno y reforzando los vínculos entre los jóvenes y la comunidad, dejando huella de pertenencia.

En este sentido, el cambio se produce a nivel individual, grupal e institucional.

OBJETIVOS GENERALES DEL TALLER:

- Generar un encuadre que ayude a formar vínculos de confianza entre los jóvenes y los técnicos, valorizando el proceso creativo como factor de comunicación y de satisfacción personal.
- Reforzar la autoestima y autoconfianza.
- Fomentar la comunicación, la integración y la colaboración en el trabajo grupal, promoviendo un espacio creador de lazos afectivos y sociales.
- Aumentar las posibilidades para que afloren nuevos sentidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TALLER:

- Brindar la oportunidad de aprendizaje en el campo del dibujo y la pintura mural, posibilitando la experiencia y la resolución de desafíos técnicos y creativos, por parte de los chicos.
- Brindar conocimientos del plano y sus elementos:
 - El punto: Agrupamiento, semejanza, proximidad.
 - La línea: Curva, recta, horizontal, vertical, ondulada, quebrada. La textura.
 - Las formas: Puras (Círculo, cuadrado, triángulo), y libres.
 - Relación figura / fondo.
 - Organización de los elementos: Derecha, izquierda, abajo, encima, simetría, asimetría, ritmo, equilibrio, organización espacial.
 - El color: colores primarios, secundarios y sus mezclas.

MATERIALES:

Espátulas,

Rodillos, pinceles y pinceletas

Papel de escenografía

Cinta de pintor

Cartón corrugado

Ropa de trabajo para los jóvenes

Pintura látex exterior blanco 20 litros,

Latas de 4 litros de sintético al agua colores: amarillo, azul, rojo, violeta, naranja y verde.

Escalera de aluminio plegable

Taller de Arte: Escultura

“Crear es convocar tensiones y contradicciones, y darles formas nuevas a esas tensiones y a esas contradicciones, de modo que esas formas puedan albergarlas y hacerlas fecundas”

Fiorini, Héctor Juan

Lugar: Sede CRSC San Martín

Días: jueves de 14:15 a 16:30.

FUNDAMENTACIÓN:

El poder transformador del arte, en su búsqueda de belleza y armonía, conecta a los creadores con estos mismos atributos: cambia la manera de ver el mundo y la actitud frente a los problemas, abriendo nuevos sentidos y posibilidades para cambiar la realidad.

La belleza es sinónimo de lo Bueno que existe en la vida cotidiana y la creación de una obra es terapéutica: vuelve a centrarnos en nuestro ser, refuerza la autoestima y autoconfianza, posibilitando un diálogo respetuoso con el entorno y reforzando los vínculos entre los participantes. En este sentido, el cambio se produce a nivel individual, grupal y comunitario.

La propuesta del taller es introducir a los participantes en una variedad de técnicas escultóricas que los motiven a seguir descubriendo sus potencialidades creativas. Brindándoles las herramientas teóricas, bibliográficas, los fundamentos técnicos, los materiales y la motivación para acompañarlos a explorar sus inquietudes y búsquedas expresivas.

OBJETIVOS GENERALES DEL TALLER:

- Generar un encuadre que ayude a formar vínculos de confianza entre los participantes y los técnicos, valorizando el proceso creativo como factor de comunicación y de satisfacción personal.
- Fomentar la comunicación, la integración y la colaboración en el trabajo grupal, promoviendo un espacio creador de lazos afectivos y sociales como mecanismos de inclusión.
- Brindar la oportunidad a cada participante, en un contexto grupal, de experimentar los diferentes materiales, herramientas y técnicas para expresar sentimientos, pensamientos, estados de ánimo e intereses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TALLER:

- Brindar la oportunidad de aprendizaje en el campo de la escultura, posibilitando la experiencia y la resolución de problemas técnicos y creativos, por parte de los participantes.
- Aumentar las posibilidades para que afloren nuevos sentidos.
- Brindar conocimientos de la tridimensión y sus elementos:
 - El volumen en el espacio, el peso.
 - Formas puras (esfera, cubo, pirámide). Formas libres.

- Organización de los elementos en el espacio: Simetría, asimetría, aliñamiento.
- El color en la tridimensión:
 - Colores primarios y secundarios, el blanco, el negro y sus mezclas.
 - La luz, la forma y los valores tonales.
 - Transparencias y opacidad.
- El tiempo y el movimiento: Su representación en el espacio.

MATERIALES y técnicas específicas

La arcilla como primer encuentro con el hacer escultórico:

- Juego libre y aprendizaje básico de la técnica del modelado.
- Cabeza o busto. Aprendizaje de las formas puras desde dónde partir para la creación de una cabeza humana.
- Juego grupal a partir de formas puras (esfera, cubo, pirámide). Cada participante realiza una forma pura. En grupos de a tres participantes: ¿Qué podemos formar a partir de ellas?
- Juego individual a partir de formas puras. Realizar por lo menos tres formas puras y pensar qué es posible crear a partir de las mismas.

A partir del conocimiento de la arcilla, el modelado y sus posibilidades podremos trabajar, en un primer momento, con materiales como la cartapasta (papel y cola vinílica) para crear diferentes "objetos plásticos" como relieves, esculturas, móviles, etc.

El trabajo será realizado tanto con materiales convencionales, como con materiales reciclados, ayudando así en la desestructuración de la actividad plástica. Es, además, una manera de unir el trabajo específico del taller con la realidad cotidiana de los participantes.

Taller de Teatro y Expresión

Centros de Régimen Cerrado, Residencias y PAIAS
Programa Socioeducativo.
Marzo 2019

Fundamentos

La práctica del teatro pone en funcionamiento aspectos fundamentales para el individuo : la

expresión, comunicación y la creación. Puede abordarse desde diferentes puntos de partida: la lectura, el movimiento, la narración, la improvisación. Asimismo, puede vincularse

con el cine, la fotografía, diferentes disciplinas que enriquecen la mirada del alumno. Por ejemplo, se puede trabajar desde la lectura de un cuento o historieta, así como desde la

visualización de imágenes o cuadros. Estos elementos funcionan como disparadores de improvisaciones y de escenas, así como de base para realizar vestuario y escenografía.

Objetivo general

Estudiar la práctica del teatro y sus variantes como medio de creación y autoexpresión tanto individual como grupalmente.

Objetivos particulares

- Conocer las diferentes formas de lo teatral :la actuación, la dirección, utilería y vestuario, el cine.
- Fortalecer la confianza de cada alumno en su potencia creativa.
- Reflexionar y elaborar un sentido crítico a través de la ficción.
- Afianzar el vínculo entre pares a través del trabajo creativo
- Encontrar un vehículo expresivo desde lo lúdico.
- Motorizar la creatividad
- Generar grupalidad entre los participantes.
- Posibilitar la escucha y el desarrollo de la paciencia.
- Poder poner la mirada en el otro y darle cierta preponderancia al lugar y espacio que cada uno ocupa.

Metodología

En cada clase se trabaja un objetivo específico. En un primer momento se propone un juego que habilita expresivamente a los alumnos. Seguidamente se realiza la actividad (improvisación, armado de utilería, etc)y luego se reflexiona sobre la actividad, dando lugar a que surjan propuestas de parte de los alumnos.

Niveles

- . Máscaras . Realización con diferentes técnicas (cartapesta, collage) desde relatos o películas.
- . Utilería. Diseño y realización a partir de cuentos.
- . Improvisación a partir del cuento. Con utilización de vestuario, utilería y máscaras
- . Cortos. Producción de cortometrajes desde improvisaciones o desde escritura de guiones.
- . Videoclips. Desde el análisis y representación de canciones del interés de los alumnos, con vestuarios y caracterizaciones. Creación coreografías.
- . Mitos, cuentos de terror. Armado de fotonovela.
- . La foto del futuro. Trabajo con la proyección de cada alumno a partir de la creación de un "yo mismo en el futuro ", caracterización y fotografía .

Evaluación:

Se evaluará principalmente la posibilidad de entrar en el mundo del juego y de lo lúdico que posibilita el teatro. La permanencia en el espacio de trabajo. La apertura al juego y al diálogo. Se tomarán en cuenta las propuestas e intereses de los participantes a la hora de aportar material para trabajar. Es nuestro ideal llegar a realizar una pequeña escena, obra o puesta en escena con los participantes, de acuerdo a intereses propuestos por ellos, que por supuesto será evaluada positivamente, ya que es de gran valor las ganas y el deseo de realizarlo.

Taller de Encuadernación y Arte en Libros

Fundamentación

La conservación de la palabra escrita y de la imagen impresa ha sido a lo largo del tiempo una pieza fundamental para el desarrollo de la difusión del conocimiento. El oficio de la encuadernación artesanal se remonta a la Edad Media, época en que fue necesaria esta tarea como medio para la preservación y transmisión de saberes. Con el correr de los años y la invención de nuevas tecnologías, este oficio se ha ido transformando así mismo, alcanzando una infinidad de posibilidades de producciones artesanales y artísticas. Actualmente, el oficio se encuentra en un período de re-valorización, lo cual permite tener una proyección del mismo como un espacio de trabajo concreto, perfilándose como una oportunidad de inserción laboral a mediano/largo plazo.

El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos mediante la cual, a través de la formación en artes y oficios culturales, se buscan procesos de subjetivación alternativos al encierro, promoviendo la adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes.

La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, y a herramientas de formación en oficios, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.

La propuesta de aprendizaje de este oficio es potente en tanto permite desarrollar la exploración artística y técnica con una fuerte impronta de creatividad de cada participante, a la par que posibilita el desarrollo de habilidades personales, sociales y relacionales desplegadas en un proceso de aprendizaje grupal.

Muchos de los jóvenes ya han transitado el espacio de taller, logrando alcanzar una autonomía en los procesos de producción y profundizando en el desarrollo de variadas técnicas. Debido al tiempo de permanencia en este dispositivo (CRC Belgrano), se pensará este taller en dos niveles: un nivel de formación inicial para aquellos jóvenes que aún no hayan participado del taller, y un segundo nivel de profundización y desarrollo creativo personal para aquellos jóvenes que ya han adquirido los conocimientos básicos del oficio, apuntando al despliegue de producciones con una impronta única de creatividad por parte de cada participante.

En este tiempo de trabajo se ha observado cómo espontáneamente los jóvenes con mayor experiencia en el taller, transfieren conocimientos a sus compañeros, colaborando con la dinámica de aprendizaje colectivo y cooperativo, se apuntará a fortalecer y promover estos intercambios que favorecen los vínculos de solidaridad y compañerismo entre participantes.

Objetivos

Como objetivo general, el taller se propone acercar a los jóvenes al oficio de la encuadernación, poniendo al alcance de los mismos el conocimiento acerca del uso de diversas herramientas, insumos y metodologías de trabajo. Se propone generar un campo propicio en el que se pueda desplegar un espacio colectivo de formación, en el que cada participante pueda desarrollarse y seguir profundizando la técnica a partir de sus propios intereses.

Los objetivos específicos que se desprenden de aquí son:

- Conocer las normas básicas de seguridad e higiene en el espacio compartido de trabajo.

- Generar un espacio de cuidado en el que el uso de las herramientas, el desarrollo de tareas artesanales y la colaboración mutua refuercen la confianza, la solidaridad, el reconocimiento y desarrollo de las habilidades propias y colectivas y el fortalecimiento de los vínculos.
- Propiciar la participación activa en la toma de decisiones acerca de la organización del trabajo y la anticipación-proyección de tareas, promoviendo un incremento gradual de autonomía en los diferentes pasos del proceso de aprendizaje.
- Fomentar la construcción de estrategias ante los posibles obstáculos que se presentan en los procesos de producción, impulsando una reflexión acerca del concepto del “error”, resignificándolo en tanto aprendizaje.

Contenidos

- Presentación de los materiales y herramientas a utilizar. Normas básicas de seguridad e higiene en el espacio compartido de trabajo.
Insumos: Papel interior, papel de guarda, cartón para tapas y lomos, capitel, señalador, tela capricho, hilos de costura, pegamentos, etc.
Herramientas: Prensas de encuadernar, sierras, punzones, cortantes, agujas, tablas de corte, etc.
- Procesos de encuadernación. Vista general, etapas y recorrido del paso a paso. Encuadernaciones clásicas, costuras a la vista, estructuras sin adhesivos. Armado de álbumes, carpetas, cajas. Variaciones experimentales con telas y cartones alternativos.
- Experimentación grafo-plástica sobre insumos básicos (papeles, cartones, telas), para producir materiales personalizados, buscando la apropiación de los mismos a través de procesos creativos.
- Elaboración de libros de artista por parte de cada participante o de manera colectiva, a partir de los conocimientos desarrollados en este taller e integrando los conocimientos o técnicas de otros talleres (artes plásticas, fotografía, taller literario, etc).
- Diseño de tapas y guardas a partir de diferentes técnicas:
 1. estampado con sellos, stencil, rodillo, texturas, en papel y tela
 2. elaboración de patrones de repetición
 3. marmoleado

Taller de canciones y expresión musical-corporal

Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano

Fundamentación

El hacer musical grupal pone en acto habilidades personales (sociales y cognitivas) tales como: la creatividad, la capacidad de elección, la toma de decisiones, el reconocimiento del otro, la capacidad de interactuar con otros, la resolución de conflictos; poniendo en acción el potencial de salud de las personas por medio del contacto con la música y del trabajo en grupo.

“La música no está diseñada para la privacidad o la contención, naturalmente reverbera, invade, atraviesa paredes y muros. Y haciendo eso atrae a otros, los llama, los junta, los conecta, une a la gente. Crea comunidad. (...) La música puede ser no sólo el reflejo de la vida emocional sino que también puede crearla y por lo tanto ser vital en la promoción de la salud, la construcción y reconstrucción de la identidad cultural y personal. (...) La música puede ser un imán, un conector, un motivador, para que lo inesperado suceda.”

El presente taller se fundamenta desde una perspectiva de derechos mediante la cual, a través del acceso a una formación vinculada con las prácticas y lenguajes artísticos, se buscan procesos de subjetivación alternativos al encierro, promoviendo la adquisición de herramientas que permitan progresivamente alcanzar una mejora en la calidad de vida de los y las participantes.

La educación, entendida no sólo como el espacio formal de la escuela, sino también desde el acceso a los bienes culturales, la posibilidad de aproximarse a lenguajes artísticos y expresivos, genera condiciones para la restitución de derechos y la inclusión social.

El eje de la propuesta girará en torno a generar un espacio de expresión, reflexión y participación activa a través de experiencias musicales con el objetivo de favorecer procesos de socialización positiva en los jóvenes que transitan estos espacios y apuntando a lograr alcanzar el mayor grado de bienestar posible en los mismos.

Objetivos

General:

Promover procesos de socialización positiva en los sujetos participantes del taller a través de experiencias musicales.

Específicos:

- Incrementar habilidades personales, sociales, cognitivas y materiales a través del desarrollo de habilidades musicales trabajadas en un encuadre grupal-lúdico.
- Generar un espacio sonoro-musical donde puedan darse intercambios, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos y la socialización entre los participantes.
- Fomentar un espacio de escucha, comunicación y reflexión acerca de las producciones sonoras.

Algunas dinámicas posibles de trabajo que vehicularán los objetivos propuestos

- El trabajo con canciones (creación de cancionero, canto, recreación, interpretación, composición)
- El uso selectivo de música editada (audición)

- El trabajo con secuencias sonoras (estimulación de imágenes y sensaciones a través de la música).
- La improvisación musical referencial (utilizando recursos instrumentales, vocales y corporales; ya sea en improvisaciones individuales y/o vinculares).
- Juegos musicales reglados

Recursos y materiales

Espacio Físico / Instrumentos musicales (Principalmente Guitarra e instrumentos de percusión) / Equipo de Música / Parlante o Grabador /

TALLER DE VIDEOCLIP

FUNDAMENTACIÓN

Este taller se propone trabajar un acercamiento a la realización de videoclips. Entendiendo este formato audiovisual como una posibilidad de expresión y comunicación, se pretende trabajar con los y las jóvenes del CSRC San Martín un análisis crítico de las formas audiovisuales, y la búsqueda de temáticas de interés para realizar videoclips durante el taller. A partir de la visión y el análisis de videoclips diversos, se busca identificar elementos formales, temáticos y musicales, y realizar valoraciones subjetivas, tanto individuales como grupales. Utilizando como punto de partida un formato tan difundido entre los y las adolescentes, resulta posible trabajar sobre los procesos de identificación y representatividad que presentan, lo cual habilita el debate sobre sus propias opiniones y puntos de vista. De esta manera, el videoclip nos permite trabajar no sólo sobre lo recreativo y lo propiamente audiovisual, sino también sobre un aprendizaje más vinculado a la valoración de la identidad y la capacidad de expresión de cada joven.

OBJETIVO GENERAL

Permitir un espacio de reflexión y realización en torno al videoclip, donde los y las jóvenes puedan aprender la técnica básica para realizar videoclips, expresar sus ideas y pensarse a sí mismos a partir de las temáticas propuestas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y traer inquietudes, reflexiones, ideas y aportes que consideren interesantes.
- Encontrar temáticas e inquietudes en el grupo, y seleccionar los videoclips para el taller a partir de ellas.
- Analizar y reflexionar sobre videoclips de interés para los y las jóvenes.
- Facilitar las herramientas técnicas para la realización de videoclips.
- Fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el respeto.
- Propiciar un espacio de trabajo horizontal que permita el encuentro con el otro.

CONTENIDOS GENERALES

- Narrativa audiovisual.
- Narrativa musical.
- Rítmica musical.
- Usos expresivos de la imagen.
- Composición de imagen.
- Formatos y géneros musicales y audiovisuales.
- Grabación de video y edición.

METODOLOGIA

Los encuentros serán de 2 horas, realizando un breve recreo mediando el taller. Cada encuentro estará dividido en dos partes: una de ellas se dedicará a la visualización y el análisis de videoclips en función de temáticas propuestas, y la otra propondrá una instancia práctica de realización a partir de consignas lúdicas y temáticas. En ocasiones, también se podrá trabajar con otro tipo de piezas audiovisuales: cortometrajes, entrevistas, etc, o bien con material escrito, siempre en función de enriquecer las inquietudes del grupo. Además, se realizarán dinámicas de trabajo grupal, para fortalecer los vínculos y propiciar un espacio de trabajo en equipo.

ARTICULACIÓN

Este taller podría realizar una articulación con los contenidos curriculares trabajados en la escuela correspondiente al CSRC San Martín, promoviendo así no sólo un mero complemento disciplinar sino un trabajo socio-educativo integral y transversal.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Cámara digital con modo Video + Tarjeta de memoria
- Computadora + Parlantes
- Pendrive
- Luces led

EVALUACIÓN

Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, a partir de las observaciones de comportamiento y las instancias de puesta en común de opiniones y sensaciones experimentadas al trabajar con el videoclip. Se realizará el debido registro de dichas observaciones a lo largo de todo el taller, de manera diaria, mensual y cuatrimestral, con el fin de obtener un documento de trabajo a partir del cual identificar comportamientos de los jóvenes, y re-pensar la propuesta socioeducativa para trabajar a futuro.

TALLER DE FOTOGRAFÍA ESTENOPEICA

FUNDAMENTACION

Este taller se propone trabajar la técnica de la fotografía estenopeica como una posibilidad de creación y expresión. Dentro del mundo de la fotografía, es importante saber que no sólo se puede tomar una imagen con una cámara convencional (digital o analógica), sino que también es posible confeccionar una cámara de manera más sencilla y artesanal, con objetos cotidianos y sin costos muy elevados.

La cámara estenopeica es el artefacto básico de la fotografía: a partir de ella, podemos obtener imágenes permanentes con material analógico. Al trabajar con esta técnica, se pretende otorgar importancia a la posibilidad de crear un dispositivo con nuestras propias manos, que además nos permitirá obtener fotografías alternativas a las que promulga el mercado de la imagen. Es una propuesta interesante para que los participantes se permitan ingresar en el juego de armar sus propias cámaras, y realizar todo el proceso de toma y revelado ellos mismos, compartiendo luego los resultados de las creaciones de cada uno.

OBJETIVO GENERAL

Promover un espacio de aprendizaje y producción a partir de la fotografía estenopeica, donde los y las jóvenes adquieran el dominio de esta técnica, desde la construcción de las cámaras a base de materiales reciclables, hasta la exposición y el revelado de las imágenes, junto a un posterior análisis de los resultados obtenidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y expresarse libremente a través de la imagen.
- Facilitar las herramientas técnicas y plásticas para la creación de cámaras estenopeicas, así como para la toma de imágenes a través de ellas.
- Facilitar los conocimientos vinculados a la fotografía estenopeica: principios de la cámara oscura, exposición de imagen y revelado.
- Guiar el proceso de aprendizaje de los participantes, desarrollando estrategias y dinámicas para estimular la creatividad visual.
- Propiciar un espacio de trabajo horizontal y lúdico que permita el encuentro con el otro.

CONTENIDOS

- Historia de la fotografía (origen)
- Funcionamiento y elementos de la cámara oscura.
- Fotografía estenopeica
- Armado de una cámara estenopeica
- Exposición: variables
- Revelado
- Elementos compositivos de la imagen
- Análisis de obras estenopeicas

METODOLOGÍA

El taller dura 6 encuentros, de 2 horas cada uno. Cada participante podrá construir 2 cámaras estenopeicas, y la cantidad de fotografías que se tomen dependerá de las condiciones espaciales del lugar destinado para dar el taller. Los encuentros combinarán instancias teóricas con instancias prácticas, y para los últimos encuentros, los participantes se llevarán a su casa las cámaras cargadas con material fotosensible para realizar tomas fotográficas que serán reveladas en el siguiente encuentro.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarrón

Computadora y parlantes

Aula que se pueda oscurecer completamente

Elementos plásticos:

Acrílicos negros

Pinceles

Tijeres

Cutter

Agujas de distintos tamaños

Cartulina negra

Papel aluminio

Cinta de papel y cinta aisladora negra

Regla

Lápices negros y de colores

Fibras

Biromes

Papel fotográfico en Blanco y Negro (marca Ilford)

Líquidos para proceso de revelado: Revelador, Detenedor y Fijador

Luz de bajo consumo color Rojo

Bowls grandes y/o palanganas

Broches de madera

Cajas de cartón, latas de conserva, etc.

EVALUACIÓN

Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, en cuanto a la comprensión de la técnica trabajada, la participación durante los encuentros y la predisposición a las actividades propuestas.

A partir de las observaciones de comportamiento, la capacidad creativa y las instancias de puesta en común de sensaciones experimentadas al trabajar con fotografía estenopeica, se realizará un registro diario, mensual y cuatrimestral, con el fin de obtener un documento de trabajo a partir del cual identificar el proceso de aprendizaje de los jóvenes, y repensar la propuesta socioeducativa para trabajar con grupos a futuro.

TALLER DE DISEÑO DE IMAGEN

FUNDAMENTACION

Este taller propone trabajar la creación a partir de la imagen, tomando como herramientas principales a la fotografía y al audiovisual, entendidos como medios de comunicación y disciplinas artísticas que permiten el desarrollo expresivo y la producción de un saber específico.

Focalizando en el nivel de representatividad que tienen los y las jóvenes en las imágenes que circulan por los medios masivos, se plantea un espacio de debate y reflexión crítica para pensar y producir otros tipos de imágenes que permitan la aparición de nuevas miradas y puntos de vista. Por eso, este espacio de creación y experimentación a través de la imagen permite a los y las jóvenes utilizar las herramientas narrativas que brindan la fotografía y el audiovisual para expresar sus ideas, estimular su creatividad y aprender a trabajar de manera colaborativa.

OBJETIVO GENERAL

Promover un espacio de producción y reflexión en torno a la imagen, donde los y las jóvenes puedan aprender las técnicas básicas de fotografía y audiovisual, composición visual y plástica, y analizar críticamente producciones visuales, expresando sus opiniones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y expresarse libremente a través de la imagen.
- Facilitar las herramientas técnicas, plásticas, fotográficas y cinematográficas para la creación de imágenes propias.
- Desarrollar estrategias y dinámicas para estimular la creatividad visual.
- Analizar las imágenes que circulan en los medios de comunicación masivos y reflexionar sobre las representaciones que proponen.
- Propiciar un espacio de trabajo horizontal y lúdico que permita el encuentro con el otro.
- Encontrar temáticas e inquietudes de interés general para el grupo, y guiar el proceso de creación de los participantes.

CONTENIDOS

Nivel I

- Técnica fotográfica básica
- Manejo de cámara digital compacta
- Retrato y autorretrato
- Collage fotográfico
- Narrativa fotográfica
- Foto-historia
- Fotonovela

Nivel II

- Composición y diseño de imagen
- Publicidad gráfica
- Secuencia y serie fotográfica
- Iluminación
- La imagen en movimiento
- Video minuto

- Creación de personajes
- Stop motion

METODOLOGÍA

Los encuentros son de 1 hora, con frecuencia semanal. Se trabajará a partir de los siguientes ejes:

- Producción de material y contenido visual
- Prácticas y ejercicios para incorporar las herramientas técnicas.
- Visionado y análisis de material fotográfico, plástico y audiovisual
- Debate y puesta en común de ideas
- Dinámicas grupales y juegos

ARTICULACIÓN

Este taller podría realizar una articulación con los contenidos curriculares trabajados en la escuela correspondiente al CSRC San Martín, promoviendo así no sólo un mero complemento disciplinar sino un trabajo socio-educativo integral y transversal.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Cámara digital fotográfica + Tarjeta de memoria
- Computadora + Parlantes
- Pendrive
- Impresiones a color

EVALUACIÓN

Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, a partir de las observaciones de comportamiento y las instancias de puesta en común de opiniones y sensaciones experimentadas al trabajar con la imagen. Se realizará el debido registro de dichas observaciones a lo largo de todo el taller, de manera diaria, mensual y cuatrimestral, con el fin de obtener un documento de trabajo a partir del cual identificar el proceso de aprendizaje de los jóvenes, y re-pensar la propuesta socioeducativa para trabajar con grupos a futuro.

TALLER DE CINE

FUNDAMENTACIÓN

Este taller se propone trabajar con los jóvenes del CSRC Belgrano un acercamiento crítico y reflexivo al cine, entendido como un medio de comunicación social. A partir de la visión y el análisis de piezas cinematográficas diversas, se busca identificar elementos formales y temáticos de este medio audiovisual, y realizar valoraciones subjetivas, tanto individuales como grupales, para que cada joven logre conseguir un aprendizaje significativo, valorando los procesos sociales y culturales de los que forma parte.

La instancia de debate es fundamental para generar un espacio compartido y fortalecer los vínculos humanos, conociendo las sensaciones, los intereses y las inquietudes de los jóvenes. Al analizar piezas cinematográficas independientes, más vinculadas quizás con sus realidades, los jóvenes tendrán la posibilidad de realizar un proceso de identificación que permite el debate sobre sus propias visiones sobre el mundo, y el lugar que ocupan en él. De esta manera, el cine nos permite un aprendizaje más vinculado a la valoración de la identidad de cada joven.

OBJETIVO GENERAL

Permitir un espacio de debate y reflexión en torno al cine, donde los jóvenes puedan aprender a analizar piezas cinematográficas, expresar sus opiniones y pensarse a sí mismos a partir de las temáticas trabajadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un espacio abierto de trabajo, del cual los participantes se puedan apropiar y traer inquietudes, reflexiones, ideas y aportes que consideren interesantes.
- Analizar y reflexionar sobre las piezas audiovisuales vigentes en los medios de comunicación masivos.
- Facilitar las herramientas narrativas y estéticas para el análisis de piezas cinematográficas.
- Abrir el diálogo y fomentar el respeto por el otro y por su forma de pensar.
- Encontrar temáticas e inquietudes en el grupo, y seleccionar las piezas para el taller a partir de ellas.
- Propiciar un espacio de trabajo horizontal que permita el encuentro con el otro.

CONTENIDOS GENERALES

- Narrativa y lenguaje cinematográfico.
- Usos expresivos de la imagen y el sonido.
- Formatos y géneros.
- Temáticas y autores.

Temas tentativos para el 1er cuatrimestre:

- Guerra de Malvinas
- Dictadura militar
- Barrios y problemáticas
- Género y problemáticas

METODOLOGÍA

Los encuentros serán de 2 horas, realizando un breve recreo mediando el taller. Cada encuentro se dedicará a la visualización de la pieza cinematográfica seleccionada en función de la temática propuesta. Al finalizar el encuentro, se realizará un breve debate sobre lo visto. En caso de un largometraje que exceda una duración de 1:45hs, se visualizará en dos encuentros,

complementando la instancia de análisis con algún escrito y/o pieza audiovisual complementaria (cortometraje/videoclip sobre la misma temática, entrevista al realizador o realizadora, etc). Asimismo, en ocasiones se puede proponer la realización de trabajos escritos y/o dinámicas grupales, para enriquecer el trabajo.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Computadora + parlantes ó TV + reproductor de DVD
- Pendrive
- DVDs

ARTICULACIÓN

Este taller podría realizar una articulación con los contenidos curriculares trabajados en el CENS correspondiente al CSRC Belgrano, promoviendo así no sólo un mero complemento disciplinar sino un trabajo socio-educativo integral y transversal.

EVALUACIÓN

Se evaluará el proceso que vivenció el grupo y cada joven en particular, a partir de las observaciones de comportamiento y las instancias de puesta en común de opiniones y sensaciones experimentadas al trabajar con el audiovisual. Se realizará el debido registro de dichas observaciones a lo largo de todo el taller, de manera diaria, mensual y cuatrimestral, con el fin de obtener un documento de trabajo a partir del cual identificar el proceso de aprendizaje de los jóvenes, y repensar la propuesta socioeducativa para trabajar con grupos a futuro.

TALLER DE RITMO Y PERCUSIÓN

1er cuatrimestre 2019

FUNDAMENTACIÓN

El taller de ritmo y percusión propone acercar la práctica y la expresión musical a jóvenes que tengan o no experiencia previa con la música. Para ello se propondrán ejercicios y ritmos acordes a las facilidades de cada joven y en el transcurso del taller se nivelará en grupo 1 (intermedio) y grupo 2 (inicial). Las clases tendrán un eje principal que será el “Lenguaje de señas musical” (creado por Santiago Vázquez) basado en la improvisación grupal. La transmisión de las señas de este “lenguaje musical” se dará a través de actividades lúdicas, donde todos y todas podrán tocar variedad de instrumentos de percusión siguiendo al “director/a” que muestra las señas y marca el ritmo.

Esta modalidad de hacer música requiere la capacidad de tocar el instrumento sin dejar de prestar atención al director y a los compañeros/as, en un intenso ejercicio cognitivo donde fundamentalmente se ejercitan la atención, la concentración y la memoria. También prepondera la fluidez de la comunicación no verbal en un clima de horizontalidad, donde los roles de liderazgo y protagonismo circulan por todos/as los/las participantes gracias a la presencia del “director/a musical” que hará esa rotación.

El taller iniciará tomando el interés de los jóvenes, utilizando ritmos populares y conocidos por ellos/as; luego se introducirán ritmos no tan conocidos pero históricos en la percusión como lo son: ritmos africanos, españoles, cubanos, y otros ritmos latinoamericanos; ampliando así el espectro musical de cada uno/a.

La sensación de poder tocar un instrumento y “que suene” ayuda a mejorar la autoestima y la autopercepción; además de reducir tensiones y bloqueos personales dando lugar a la improvisación y expresión creativas. El taller de percusión se ofrece como un pasatiempo saludable capaz de reproducirse en cualquier momento y lugar, mitigando angustias y ansiedades típicas de la etapa adolescente.

OBJETIVO PRINCIPAL

- Que los/las jóvenes incorporen un modo de comunicación y expresión no verbal a través del ejercicio musical

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Iniciar a los/las jóvenes en la formación musical, a través de la enseñanza audioperceptiva e instrumental, estimulando la creatividad y la expresión del pensamiento.
- Que los/las jóvenes desarrollen las nociones básicas del ritmo y la percusión, reconociendo la mayor variedad posible de técnicas, instrumentos, señas y sonidos.
- Fomentar el trabajo en equipo, la escucha, el respeto y la colaboración mutuos.
- Ampliar los conocimientos musicales de los jóvenes y promover la valoración de la cultura musical Latinoamericana.
- Desarrollar la motricidad y las funciones cognitivas como la capacidad de memoria, atención y concentración.
 - Propiciar un espacio regular de encuentro y participación
- Que lo asimilado pueda ser replicado fuera del espacio de taller, propiciando autonomía práctica.

METODOLOGIA

La modalidad del taller de ritmo y percusión es grupal y colaborativa. Se precisa la atención de todos/as los/las participantes, así como el respeto mutuo y la solidaridad. Algunas instancias de aprendizaje son individuales (por ejemplo cada uno/a tiene que aprender un ritmo diferente) pero siempre esos aprendizajes confluyen en un sonido unísono grupal.

La frecuencia del taller será semanal, con una duración de un módulo (50 minutos) por grupo. El cupo máximo será de 4 jóvenes por grupo, siendo el mínimo 1 joven. Habrá dos grupos, uno de "Iniciales" y otro de "Intermedios" o "Avanzados". Esta nivelación se hará luego de observar las facilidades motrices y audioperceptivas; y las experiencias musicales previas que tenga cada joven; con el fin de adaptar las propuestas del taller a las posibilidades de todos/as.

Se propondrá, a modo de cierre del taller, difundir mediante una muestra final los ritmos aprendidos durante el cuatrimestre por los/las jóvenes.

ANEXO

MATERIALES

- ❖ Zurdos de percusión
- ❖ Mazos para zurdos
- ❖ Parche para djembé
- ❖ Baquetas de madera
- ❖ Congas
- ❖ Shekeré o Caxixis

REVISTA DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS

ÁREA DE EDUCACIÓN NO FORMAL

DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Los y las jóvenes que transitan por los espacios de educación no formal en los CSRC San Martín, Belgrano y Agote/Rocca, producen gran cantidad de contenido artístico y comunicacional que merece ser difundido, a fin de valorizar estas instancias educativas de las que forman parte. De esta manera, se contribuye a la reflexión sobre los derechos de expresión y acceso a la información de los y las adolescentes, y del ejercicio de ciudadanía que ellos implica. Este proyecto de revista surge como una manera de visibilizar parte del proceso socio-educativo que los y las jóvenes realizan en los dispositivos penales juveniles. Además, supone un modo de sistematización del trabajo realizado en estos espacios de talleres artísticos y comunicacionales. Cada centro contará con una emisión mensual donde el grupo de talleristas tendrá la posibilidad de comunicar el recorrido vivenciado con los y las jóvenes de ese dispositivo. Además, se propondrá la participación de un grupo de jóvenes en la edición de la revista, trabajando en conjunto con les talleristas la producción y selección de material, generando algún tipo de contenido periodístico, editando material visual y fotográfico, realizando alguna entrevista / crónica vinculada a los ejes temáticos trabajados en ese período de tiempo, por poner ejemplos. La propuesta es permitir un proyecto colectivo, que involucre a los y las jóvenes en una reflexión sobre los derechos humanos, la responsabilidad y el ejercicio de su ciudadanía juvenil.

OBJETIVO GENERAL

Generar una revista de frecuencia mensual para valorizar el contenido artístico y comunicacional que generan los y las jóvenes en los CSRC, y permitir un espacio de reflexión y producción en torno a los medios de comunicación y el acceso a la información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un proyecto colectivo de trabajo.
- Hacer partícipes a los y las jóvenes del proceso de edición de la revista.
- Facilitar las herramientas comunicacionales y técnicas para el armado de la revista. - Encontrar temáticas e inquietudes que interpelen a los jóvenes durante el proceso de edición de la revista.
- Trabajar sobre la lectura de los medios de comunicación, y analizar el nivel de representatividad que los y las jóvenes tienen en ellos.

METODOLOGIA

La revista de talleres realizará ediciones mensuales, previo a las cuales trabajaremos en comunicación con todo el grupo de talleristas de la DGRPJ. Para el trabajo con los y las jóvenes, se propondrán encuentros semanales durante el período de un mes, a fin de producir y organizar el material de la edición siguiente.

CONTENIDOS GENERALES

- Diseño gráfico
- Edición fotográfica
- Géneros literarios: Cuento, ensayo.
- Géneros periodísticos: Entrevista, crónica, noticia.

SECCIONES DE LA REVISTA

- Talleres
- Novedades generales
- Entrevistas
- Crónicas / relatos
- Escuela

CRONOGRAMA

Junio 2019

- Organización del material para el primer número de la revista del CSRC San Martín. - Primero encuentros con el grupo de jóvenes que trabajará sobre este proyecto, seleccionado en conjunto con la dirección del dispositivo y el equipo de intervención socioeducativa. -Producción de contenido gráfico y periodístico.

Julio 2019

- Edición final del primer número de la revista del CSRC San Martín.
- Impresión y armado de las revistas.
- Selección y organización de material para el número siguiente.

RECURSOS

- Computadora con Windows 8 en adelante
- Software: Paquete Adobe (Photoshop, Illustrator, InDesign)
- Conexión a internet: Utilización de programas on-line de edición gráfica
- Pendrive
- Hojas, lapiceras, lápices

ARTICULACIÓN

Este proyecto propone realizar una articulación con la escuela de los CSRC, promoviendo así la visibilización del trabajo socio-educativo de manera transversal y global.

Se pensarán propuestas para registrar eventos escolares, así como trabajar ejes temáticos vinculados a los contenidos curriculares trabajados en primaria y/o secundaria, entre otras posibles propuestas.